

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

OLAVARRÍA

DECIMOCUARTA (14°) SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO DELIBERATIVO 2024

PRESIDENTE: Sr. GUILLERMO SANTELLÁN
SECRETARIO: Sr. MARIANO FERRO

SEÑORES CONCEJALES PRESENTES

ABRAHAM, Andrea Belén
AGUILERA, Federico Luis
AMESPIL, María Guillermina
CASAMAYOR, María Adela
CAZOLA, Hosanna
CAZOT, Telma Mabel
CENIZO, Bruno
COSCIA, Carlos
GALLI, Hilario
GAMONDI, Oliver Alfonso

GONZÁLEZ, María José
GONZÁLEZ, Francisco Fermín
MATRELLA, Sebastián
MOSESCU, Miriam Graciela
ODELLO, Noelia Paola
PETEHS, Marcelo Fabián
QUIROGA, Hernán Gustavo
ROMERO, Agustín
SANTELLÁN, Guillermo Mauricio
SCHWINDT, María Liliana

Nro.	A S U N T O S	Pág.
1.	APERTURA DE LA SESIÓN.	4
2.	IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL.	4
3.	ASISTENCIA.	4
4.	CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.	4
5.	EXPEDIENTES INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.	5
6.	EXPEDIENTE INGRESADO FUERA DEL TÉRMINO REGLAMENTARIO.	5
7.	EXPTE. 313/24 H.C.D.- SANCIÓN COMUNICACIÓN N° 031/24, MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN Y RECHAZO AL DTO. 879/24 QUE VETA LA LEY 27.757 DE FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO, EMITIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL.-	6 AL 20
8.	EXPTE. 310/24 H.C.D.- SANCIÓN COMUNICACIÓN N° 032/24, MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR EL DESFINANCIAMIENTO DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS.-	21 AL 30
9.	EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN.	30
10.	EXPTE. 3164/23 D.E. RECARATULADO 426/23 H.C.D.- SANCIÓN ORDENANZA N° 5448/24, S/ CONVALIDACIÓN. CONTRATACIÓN A LA FIRMA TUCCIO RICARDO DANTE (SERVICIO DE TRANSPORTE P/ TRASLADO DE NIÑOS DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES).-	31
11.	EXPTE. 146/24 H.C.D.- SANCIÓN ORDENANZA N° 5449/24, S/ IMPOSICIÓN DE NOMBRE “PADRE JESÚS MENDÍA” A LA CALLE ACTUALMENTE DESIGNADA CON EL N° 618 (AVDA. ITUZAINGO SUR).-	32 AL 34
12.	EXPTE. 1664/24 D.E. RECARATULADO 217/24 H.C.D.- SANCIÓN DECRETO N° 068/24. LISTADO DE MAYORES CONTRIBUYENTES PARA EL PERIODO 2024 – 2025.-	34 AL 37
13.	EXPTE. 2519/21 D.E. (4083-243/23 Pcia. de Bs. As.) RECARATULADO 247/24 H.C.D.- SANCIÓN ORDENANZA N° 5450/24, CONVALIDANDO DTO. MUNICIPAL 2504/23 (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA A/F DE LA MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE VTE. LÓPEZ 3545).-	37 Y 38
14.	TRATAMIENTO EN CONJUNTO. DONACIONES: EXPTE. 2239/19 D.E. RECARATULADO 260/24 H.C.D. Y EXPTE. 2782/19 D.E. RECARATULADO 261/24 H.C.D.- SANCIÓN ORDENANZAS N° 5451/24 Y 5452/24.	38 AL 40
15.	TRATAMIENTO EN CONJUNTO. RECONOCIMIENTO DE DEUDA: EXPTE. 2202/24 D.E. RECARATULADO 270/24 H.C.D. Y EXPTE. 1391/24 D.E. RECARATULADO 296/24 H.C.D.- SANCIÓN ORDENANZAS N° 5453/24 Y 5454/24.	40 AL 43
16.	EXPEDIENTES A TRATAR.	43
17.	EXPTE. 298/24 H.C.D.- SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 071/24, SOLICITANDO AL D.E.M. LA REPARACIÓN DEL TRAZADO DE LA AVDA. URQUIZA E/ PERITO MORENO Y VÍAS DEL FERROCARRIL Y DE LA CALLE PERITO MORENO E/ AVDA. URQUIZA Y AVDA. PELLEGRINI.-	43 Y 44
18.	EXPTE. 299/24 H.C.D.- SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 072/24, DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL EL EVENTO EN RECONOCIMIENTO A LOS AÑOS DE TRAYECTORIA DE LA COMUNIDAD DE JÓVENES DE “CENÁCULO SAN VICENTE”.-	44 AL 47

19.	TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE ACUERDO A LO DETERMINADO POR LA COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA: EXPTE. 300/24 H.C.D. (PYTO. DE COMUNICACIÓN MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR LA DECISIÓN DE I.O.M.A. DE PRESCINDIR DE LOS SERVICIOS DE FEMEBA) Y EXPTE. 301/24 H.C.D. (PYTO. DE COMUNICACIÓN MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN DE LOS AFILIADOS DE I.O.M.A. DE NUESTRO PARTIDO), PASAN A COMISIÓN DE SALUD Y LEGISLACIÓN; EXPTE. 309/24 H.C.D.- SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 073/24, SOLICITANDO AL D.E.M. LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL DESCUENTO OBLIGATORIO S/ LOS HABERES DE EMPLEADOS MUNICIPALES AFILIADOS A I.O.M.A.).-	47	AL	66
20.	EXPTE. 305/24 H.C.D.- SANCIÓN COMUNICACIÓN N° 033/24, MANIFESTANDO REPUDIO ANTE HECHOS DE VIOLENCIA EN LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA HACIA FUNCIONARIOS Y REFERENTES DE LA LIBERTAD AVANZA.-	66	AL	70
21.	EXPTE. 306/24 H.C.D.- SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 074/24, SOLICITANDO AL D.E.M. COLOCACIÓN DE CARTELERÍA Y MEDIDAS PREVENTIVAS QUE ALERTEN LA PRESENCIA DE VÍBORAS EN CERROS DE LA LOCALIDAD DE SIERRAS BAYAS.-	70	AL	74
22.	EXPTE. 308/24 H.C.D.- SANCIÓN PEDIDO DE INFORMES N° 031/24, SOLICITANDO AL D.E.M. TENGA A BIEN INFORMAR S/ LUGARES DE ESPARCIMIENTO NOCTURNO.-	74	AL	77
23.	EXPTE. 311/24 H.C.D.- SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 075/24, DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL LA TERCERA JORNADA INTERNACIONAL “HUMANISMO EN JAQUE: LAS TENSIONES DE LA CONDICIÓN HUMANA DEL PRESENTE”.-	78	AL	81
24.	EXPTE. 314/24 H.C.D.- SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 076/24, DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL LA OCTAVA (8°) EDICIÓN DE LAS OLIMPIADAS EN GESTIÓN DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DE OLAVARRÍA.-	82	AL	84
25.	EXPTE. 315/24 H.C.D.- SANCIÓN PEDIDO DE INFORMES N° 032/24, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL GRUPO ILUSIONES.-	84	Y	85
26.	CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA.-	85	Y	86
27.	ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL.	86		

EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE REALIZA, EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DE OLAVARRÍA (CCO), LA DECIMOCUARTA (14°) SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO DELIBERATIVO 2024.-

APERTURA DE LA SESIÓN

- A la hora 09 y 16, dice el...

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Queda abierta la Sesión.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Para dar inicio a la Decimocuarta (14°) Sesión Ordinaria del Período Deliberativo 2024, invito al Concejal González a izar la Bandera Argentina. (Puestos de pie los señores Concejales y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional, ubicado en el Estrado de la Presidencia).
Se toma asistencia por Secretaría.

A S I S T E N C I A

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Se encuentran presentes la totalidad de los Concejales.

CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

Se ponen en consideración del Cuerpo las siguientes Versiones Taquigráficas.

- DECIMOTERCERA (13°) SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-
- Resulta aprobada por unanimidad.
- SESIÓN ESPECIAL, CONVOCADA POR DTO. 066/24 H.C.D.-
- Resulta aprobada por unanimidad.

Se pone en conocimiento del H. Cuerpo que se han dictado los Dtos. H.C.D. N° 061/24 a 067/24 inclusive.-

EXPEDIENTES INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO

EXPTE. 3255/24 D.E. Legislación	<u>RECARATULADO 302/24 H.C.D.</u> DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA. MODIFICACIÓN DE ARTÍCULOS 3° Y 4°, E INCORPORACIÓN DE ARTÍCULOS 8° Y 9° DE LA ORDENANZA 4803/21 (TAPROOM).-
EXPTE. 1308/22 D.E. Infraestructura – Hacienda – Legislación	<u>RECARATULADO 303/24 H.C.D.</u> DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA. CONVALIDACIÓN. BOLETO DE COMPRAVENTA SUSCRITA CON EL SR. ORLANDO, NICOLÁS. S/ADQUISICIÓN DE PREDIO EN ZALO PARA EL MANTENIMIENTO DE FLOTA PROPIA DE MÁQUINAS VIALES Y CAMIONES.-
EXPTE. 2650/22 D.E. (ALCANCE) Hacienda - Legislación	<u>RECARATULADO 304/24 H.C.D.</u> DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA. RECONOCIMIENTO DE DEUDA A/F DE LA FIRMA SERVICIOS SAN SEBASTIÁN S.A.S. (MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES EN EL AERÓDROMO MUNICIPAL).-
EXPTE. 307/24 H.C.D. Género - Legislación	<u>FAMILIARES DE MARA (GERMÁN ESTEBAN) NAVARRO</u> PYTO. DE COMUNICACIÓN CON MOTIVO DE CUMPLIRSE EL PRÓXIMO 28 DE OCTUBRE 20 AÑOS DE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE VIO CON VIDA A MARA (GERMÁN ESTEBAN) NAVARRO.-
EXPTE. 312/24 H.C.D. Legislación	<u>BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA</u> PYTO. DE ORDENANZA DENOMINANDO EL AÑO 2025 COMO “AÑO DE LA MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA, A 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS MILITARES”.-

EXPEDIENTE INGRESADO FUERA DEL TÉRMINO REGLAMENTARIO

Sr. GAMONDI.- Pido la palabra.

Quería hacer una moción para dar ingreso a un expediente, un pedido de informes. A cada uno de los Bloques se le ha dado una copia del mismo.

Nada más.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración general la moción de ingreso del Pedido de Informes –es un Pedido de Informes solicitándole al DEM información correspondiente a la Institución Ilusiones-, correspondiente al Expte. N° 426/23 H.C.D.-, presentada por el Concejal Gamondi, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

Es el Expte. 315/24 H.C.D. y será tratado como último expediente dentro del tratamiento sobre tablas.

Sr. AGUILERA.- Pido palabra.

Es para hacer una moción para alterar el Orden del Día. Visto que se encuentran presentes personas interesadas en una temática específica, solicitamos el tratamiento del Expte. N° 313/24 H.C.D., del Bloque Unión por la Patria, relacionado con el veto de la Ley de Financiamiento Universitario.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Muy bien. Si estamos de acuerdo, iniciamos el tratamiento de los expedientes con el expediente mencionado.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**

Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 313/24 H.C.D. BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA. PROYECTO DE
COMUNICACIÓN MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN Y RECHAZO
AL DTO. 879/24 QUE VETA LA LEY 27.757 DE FINANCIAMIENTO
UNIVERSITARIO, EMITIDO POR
EL GOBIERNO NACIONAL.-**

Sra. ABRAHAM.- Pido la palabra.

A veces se siente como medio déjà vu, porque siento que este tema ya lo hemos tratado un montón de veces en este Recinto pero, claramente, es necesario volver a ponerlo en discusión, porque seguimos sin encontrar una respuesta definitiva a la crisis que está atravesando el sistema universitario nacional.

El proyecto que vamos a tratar a continuación tiene que ver específicamente con el veto presidencial a la Ley de Financiamiento Universitario, que fue sancionada el pasado mes de septiembre con una amplia mayoría en la Cámara de Diputados y Senadores del Congreso de la Nación. Una ley que tenía como fin último otorgar cierta previsibilidad y parámetros objetivos a todo el sistema universitario nacional, que buscaba actualizar las partidas presupuestarias de acuerdo al índice de inflación para garantizar los recursos necesarios para el funcionamiento de las universidades públicas nacionales. Una ley que no venía a alterar el tan preservado déficit fiscal, sino que solamente representaba un 0,14 % del PBI.

En este Recinto, muchas veces, anteriormente hemos tenido discusiones y hemos traído proyectos acerca de la crisis que está atravesando la educación pública en nuestro país, no es ninguna novedad. Hemos tenido muchas discusiones en cuanto a las necesidades de nuestro sistema educativo para fortalecerse, para mejorar los nuevos objetivos que tienen que darse, pero estoy segura que si había algún tipo de consenso en relación a nuestro sistema educativo tenía que ver con el prestigio y el reconocimiento que tenía nuestro sistema educativo superior, es decir, nuestras universidades nacionales y su funcionamiento. Algo que hoy se está poniendo –claramente- en duda, con muchas mentiras y con mucho discurso de odio en contra de nuestras universidades públicas nacionales.

También hemos traído a discusión a este Recinto, en reiteradas oportunidades, cuestiones que tienen que ver con la forma que tiene este Gobierno Nacional, que no busca venir a mejorar lo que está mal. Ya lo hemos hablado cuando hemos tratado temas en relación a la paralización

de la obra pública, el cierre de programas a nivel nacional, el cierre de políticas públicas a nivel nacional que tanto impacta en la vida de los argentinos y argentinas. Porque con la excusa de decir que las cosas no funcionan o no funcionan como uno pretendería, el objetivo final es venir a borrar, a destruir y a pasar por arriba todo, y me parece que la crisis que está atravesando nuestro sistema universitario es un claro ejemplo también de lo mismo. No se está buscando un perfeccionamiento, mejorar las cosas, sino todo lo contrario: lo que se está buscando es desfinanciar el sistema universitario nacional y, en definitiva, buscar la destrucción del mismo.

Creo que todos y todas acá sabemos, tenemos conocimiento de la historia reciente de nuestro país y hemos visto, tenemos memoria y sabemos que cuando algo se destruye es muy difícil volverlo a poner en funcionamiento, tarda décadas en volverse a poner de pie. Y que, además, no simplemente implica el derrumbe de un sistema, en este caso universitario, público, gratuito y de calidad, sino que también implica que miles de pibes y pibas vean interrumpidos sus estudios universitarios y otros tantos no puedan acceder a soñar con arrancar una carrera universitaria. Que muchas personas ya no elijan a la educación como una salida y desarrollo o que no elijan la investigación, la carrera científica, y que muchos, también, opten por el exilio, por migrar fuera de nuestro país para poder desarrollarse profesionalmente. Son cosas que ya vivimos, que ya vimos, la famosa fuga de cerebros. Y esto en un contexto extremadamente sensible. Digo, si pensamos, se dice y se pronuncia que, en 50, 60, 70 años -ya no sé bien cuales son los años- queremos ser Alemania, Irlanda, Dinamarca o cualquier país nórdico, ¿cómo lo vamos a lograr si, en definitiva, lo que estamos haciendo es destruir el patrimonio que un país tiene para garantizar su futuro y su desarrollo como es la educación, como es la formación superior, como es el desarrollo y el presupuesto en desarrollo, ciencia y tecnología, en investigación?

Me parece, también, y es necesario destacar que en la historia de nuestro país, en la educación superior, nuestras universidades nacionales han sido por excelencia –como ya se ha dicho en reiteradas ocasiones en este Recinto- la herramienta por excelencia de transformación que garantiza el ascenso y la movilidad social de nuestra sociedad, que ha permitido y que permite que cientos y miles de hijos e hijas de trabajadores y trabajadoras de la clase media puedan soñar con un futuro, puedan soñar con una carrera universitaria, puedan desarrollarse profesionalmente. Incluso hoy, actualmente, 7 de cada 10 pibes que están transitando sus estudios en universidades públicas nacionales son aún primera generación universitaria en sus familias. Eso me parece que es lo que necesitamos resguardar, proteger y cuidar si de verdad queremos potenciar el desarrollo de un país.

Vale destacar también que la universidad pública nacional argentina nos ha posicionado internacionalmente en el mundo, es un patrimonio y es un activo internacionalmente reconocido: nuestras universidades nacionales están incorporadas en los rankings mundiales que tienen que ver con la calidad de la educación superior. Son cientos y miles los profesionales que han egresado de nuestras universidades públicas nacionales, nos han brindado Premios Nobel científicos, médicos que nos representan y que llevan la Bandera Argentina a lo más alto en el mundo. Nos ha dado presidentes, salvo el actual, pero nos ha dado grandes representantes. Eso es la universidad pública nacional: esa es la calidad, la legitimidad y el prestigio que tiene el desarrollo de la universidad pública en nuestro país.

Por eso, me parece que acá lo que tenemos que volver a destacar –como ya lo hemos dicho en varias oportunidades- es que lo que se está defendiendo acá es el derecho constitucional, reconocido constitucionalmente, que cada argentino y argentina tiene al acceso a la educación. Que no nos quieran hacer creer que formarse, estudiar y tener acceso a una carrera universitaria es una cuestión de privilegios; una cuestión de privilegios del que tal vez pueda

afrontar ese costo. No. El acceso a la educación es un derecho garantizado constitucionalmente, por el cual todos tenemos que luchar, robustecer, proteger y mejorar día a día.

Hemos visto cómo el conflicto universitario va escalando en todo este año 2024 que llevamos en desarrollo. Hemos visto, también, cómo el reclamo de la comunidad educativa universitaria ha tenido un gran apoyo de gran parte de la sociedad argentina, lo que quedó evidenciado y visibilizado en la marcha de abril y en la última marcha de la semana pasada, donde marcharon de forma pacífica cientos y miles de estudiantes, docentes, nodocentes, graduados, abuelos, padres, nietos, hijos, todos de forma mancomunada. Quienes hayan transitado o no las aulas de las universidades públicas estaban de forma legítima, colectiva y unificada haciendo un reclamo. Sin embargo, no fue suficiente, como tampoco fue suficiente el pedido de los rectores y rectoras de las universidades nacionales al Gobierno Nacional y a los diputados y diputadas, que en la jornada de ayer en la Cámara de Diputados de la Nación convalidaron el veto presidencial e hicieron caer la Ley de Financiamiento Universitario.

Da mucha bronca y mucha tristeza, también, ver que muchos de los diputados y diputadas que convalidaron ese decreto en el día de ayer son en su mayoría egresados de universidades públicas nacionales. Estoy segura que la mayoría de ellos tienen hijos, nietos, primos, hermanos, que han transitado, transitan o transitarán en un futuro los pasillos, las aulas de una universidad pública nacional. Sin embargo, pareciera ser que una vez que conseguimos el tan soñado título universitario, tal vez, algunos nos olvidamos, se olvidan de dónde vienen, y por mezquindades políticas o intereses personales o particulares decidimos votar en contra de una ley que viene a desfinanciar aquellas universidades, instituciones que nos formaron a lo largo de nuestra vida.

No soy mucho de leer, sé que a algunos por ahí les parece que es largo o aburrido. Sin embargo, me quiero tomar el atrevimiento de dar lectura textual a un comunicado que el Consejo Interuniversitario Nacional, el CIN, publicó la semana pasada, porque tal vez si lo digo yo descreen de mi palabra, o por el solo hecho a veces de ser peronista se anula todo lo que viene detrás. Entonces, me pareció importante poder dar lectura al comunicado del CIN de la semana pasada, ya que en el medio de la campaña de hostigamiento que desde hace meses se viene dando de parte del Gobierno Nacional y de un porcentaje de los medios de comunicación en contra de nuestras universidades públicas se han emitido muchas mentiras en contra del sistema universitario, y me gustaría especialmente aclarar dos en particular. Una: las universidades no se auditan. Falso. (Leyendo): “Los gastos de las universidades se componen en un 90 % en salarios (...) y un 10 % en gastos de funcionamiento (...) que se rinden. Las universidades son las entidades del sector público más controladas y auditadas (incluso lideran el ranking que elabora la Agencia de Transparencia de la Jefatura de Gabinete de la Nación). Tienen auditorías internas propias y externas del Congreso de la Nación, más evaluaciones de gestión propias y externas de la CONEAU. Todos los meses entregan al Ministerio de Capital Humano su información de personal y presupuesto”. No lo digo yo, lo dice el Consejo Interuniversitario Nacional, que aglutina a los representantes, rectores y rectoras de las universidades nacionales de nuestro país.

Segunda: la Ley de Financiamiento Universitario atenta contra el equilibrio fiscal (leyendo): “La Ley de Financiamiento Universitario, aprobada en ambas Cámaras del Congreso de la Nación por amplia mayoría, representa apenas el 0,14 % del PBI. Similar, por ejemplo, a lo que el Gobierno dejó de percibir por bajar los Bienes Personales, una medida que benefició –solamente- a sectores sociales de altos recursos”. Por ende, es otra de las afirmaciones falsas que estuvieron circulando en contra del sistema universitario nacional.

Claramente, la universidad pública nacional está en una de las crisis más grandes de los últimos tiempos. No lo digo yo, lo dicen los rectores y las rectoras de las universidades, lo dice la comunidad universitaria en su conjunto. Las partidas universitarias no son suficientes; los salarios docentes están por debajo de la línea de pobreza en su mayoría; la política de bienestar universitario no es suficiente, en un contexto donde a los pibes y las pibas se les está haciendo muy difícil, por la crisis económica que atraviesa nuestro país, garantizar la presencialidad y la continuidad de sus estudios, a lo que se suma la paralización de las obras públicas de infraestructura universitaria -determinada también por el Gobierno Nacional- y los recortes en el área de desarrollo y de investigación. Esto me parece que hace un combo letal, que es donde se está exponiendo y poniendo hoy específicamente a nuestra universidad pública en una crisis muy importante.

Por otro lado, no quiero dejar de mencionar -porque, aparte, incluso, como ya dijo nuestro presidente de Bloque, tenemos representantes de alumnos y docentes de las sedes que participan y que tienen representación de la UNICEN en nuestra ciudad-, no quiero dejar de hablar de la UNICEN, la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, que este año, no sé si es el mejor año, pero está celebrando sus 50 años. Es una universidad que nació en el centro de la Provincia de Buenos Aires para consolidar y fomentar el desarrollo del sector, que ha otorgado a lo largo de estos 50 años cientos y miles de graduados, profesionales que han atribuido su formación al desarrollo de la región, de Olavarría, de Tandil, de Azul y todo el centro de la Provincia de Buenos Aires. Es una universidad a la que voy a estar -a título personal- eternamente agradecida, porque me permitió transitar su aula con una carrera que solamente estaba en la UNICEN o en la Universidad de Rosario; si no, sí tenía que caer en la privada. Así que voy a estar infinitamente agradecida a esta universidad que me abrió las puertas, que me contuvo y que permitió transitar durante cuatro años a un grupo de compañeros y compañeras de todo el país. Porque ahí estábamos desde la compañera de Mendoza hasta la del Alto Valle de Río Negro y los compañeros y compañeras del interior de la Provincia de Buenos Aires, todos juntos, formándonos de forma colectiva, debatiendo ideas. Eso es la universidad pública.

Hace unos meses -también quiero recordar- tuvimos en este Concejo Deliberante la posibilidad de recibir, justamente, a los decanos que tienen representación en las facultades que están en las sedes de Olavarría, donde conocimos con su voz y de primera mano cuál era la realidad que estaba atravesando la UNICEN y cada una de las facultades en particular, donde nos pudieron contar que el tema del salario era uno de los grandes problemas que estaban atravesando, con docentes que estaban por debajo de la línea de pobreza; lo que implicaba la paralización de la obra pública, en obras que, incluso, ya estaban adjudicadas pero que igualmente se frenaron; lo peligroso del recorte en desarrollo e investigación... Y no lo dije yo, vuelvo a lo mismo: lo dijeron los decanos y decanas de las facultades que tenemos presentes en nuestra ciudad.

Por eso, me parece que es importante volver a poner la discusión y el foco en que esta discusión que estamos viendo y presenciando ya hace un año... porque recordemos que la situación que atravesamos y discutíamos en abril no es la misma que está atravesando la universidad hoy en día; durante todos estos meses la situación se agravó, y profundamente. Por eso me parece que la raíz de este conflicto no tiene que ver con una cuestión de presupuesto, sino que tiene que ver con un problema y una discusión política y fundamentalmente ideológica. Hace ya meses, incluso, durante la campaña y luego de haber asumido la presidencia, el presidente que representa o debería representar a todos los argentinos y argentinas no ha hecho más que proliferar discursos de odio y mentiras en contra de la universidad pública argentina. Uno de los más importantes y que está cargado de

muchísimo odio –a título personal- y de mucha ignorancia, es que las universidades son un lugar donde se les lava el cerebro a los estudiantes. Yo creo que cualquier persona que haya transitado el aula de una universidad sabe que eso no es así, sabe que adentro del aula, de la universidad, existe la libertad de cátedra, la pluralidad de ideas, el debate, el disenso. Cada uno de los que tuvimos la posibilidad de pasar por un aula universitaria sabemos del profesor liberal, peronista, radical que tuvimos. Que la universidad nos potencia, nos cambia, nos modifica. No salimos igual, vemos el mundo con otra perspectiva, debatimos. La universidad nos potencia todo el tiempo a seguir investigando, informándonos, leyendo, formándonos de forma constante. Eso es la universidad pública argentina, y eso es lo enriquecedor. Creo que nadie que haya transitado un aula puede decir que eso no es así, y con esa excusa se atropella, se avasalla, se miente y se busca el desfinanciamiento de algo que sabemos que funciona bien. Hay muchísimas cosas que funcionan mal en nuestro país, por supuesto que sí, pero si había un consenso en cuanto a que dentro del sistema educativo algo funcionaba bien eran nuestras universidades nacionales, emblema internacional de prestigio de nuestro país.

Por eso, me parece que es volver a traer estos temas a discusión a este Recinto. Creo que a la educación pública en su conjunto y la educación universitaria hay que defenderla, hay que robustecerla. La salida, claramente, es colectiva, lo hemos visto a lo largo de este año, con la comunidad educativa y gran parte de la sociedad marchando de manera conjunta, comprometidos y como país, de verdad, comprometidos en una educación pública gratuita y de calidad, que permita de verdad el desarrollo de nuestro país a futuro, que permita que nuestros hijos, nuestras hijas, nuestros nietos –en algunos casos- tengan el mismo derecho que muchos de nosotros tuvimos a tener acceso a una educación superior.

Pero vuelvo a meollo de la cuestión: creo que esta discusión es netamente ideológica. Me parece que lo que está molestando es, justamente, la capacidad de pensar, la discusión política y el pensamiento que hay en el aula. El pensamiento crítico, que los pibes tengan esa capacidad de razonar, de debatir ideas, de cuestionar el orden establecido. Eso me parece que es lo que verdaderamente está molestando últimamente. Pero me parece que tenemos grandes indicios de que los pibes no están dispuestos a ceder en esas cuestiones.

Desde acá, desde este Bloque vamos a seguir acompañando, como lo hicimos siempre, la lucha por la educación pública argentina. Acompañaremos el reclamo de la comunidad universitaria. Es muy triste lo que pasó ayer, convalidando un veto presidencial, acompañado por varios diputados y diputadas –como dije anteriormente- de diferentes partidos políticos. Pero sin lugar a dudas, así como la comunidad educativa universitaria ayer salió a reclamar, así como hoy hay un paro nacional, así como tenemos ya muchísimas universidades tomadas por los alumnos y alumnas, creo que están en pie de lucha. Creo que la discusión tiene que seguir, creo que el cuidado y la protección de nuestra educación pública universitaria tiene que continuar, y desde este espacio vamos a estar disponibles para dar ese apoyo y acompañamiento de forma constante. Ojalá que el resto de los Bloques pueda acompañarnos en este proyecto de Comunicación, y ojalá como colectivo, como comunidad, como comunidad universitaria y como sociedad en su conjunto, podamos encontrar una respuesta definitiva a la crisis que está atravesando nuestra universidad pública.

Nada más.

(Aplausos en el Recinto).

Sra. ODELLO.- Pido la palabra.

Unos puntitos nada más. Estamos de acuerdo con que la educación pública es lo más importante, creo que el Gobierno también. En lo que no estamos de acuerdo, es falso que el adoctrinamiento no existía, porque yo no los vi hacer marchas el año pasado cuando Massa le

sacó 70.000 millones de pesos al presupuesto estudiantil. Entonces, me parece que hay puntos que no hay que decirlos con tanta seguridad, porque también están los chicos que no están de acuerdo y que tienen problemas por no ir a las marchas.

Me parece que el problema del presupuesto universitario no viene de este año. ¿Qué pasaba el año pasado? Tenemos que saber que los profesores hace años que vienen cobrando miseria y otros no. Entonces, nosotros, desde ese lado, no estamos de acuerdo. Si existen auditorías, ¿por qué los profesores cobran miseria y otros no? Desde ese punto no estamos de acuerdo. Desde el punto de la educación y la universidad, por supuesto que tenemos unas universidades espectaculares y estamos orgullosos de eso. De hecho, vienen de otros países a estudiar acá. Es indiscutible el nivel universitario que tenemos, pero en otros puntos, en la parte... esto no es una discusión de la calidad de la educación universitaria que tenemos acá, no es esa la discusión. Entonces, me parece que tenemos que ser claros en que esto es una discusión económica, si quiere decirse, política, pero no me parece que tengan que incluir a todos. Estamos en democracia, algunos piensan de una manera y otros piensan de otra.

El desfinanciamiento, bueno, no es tal, no es que las van a desfinanciar. La tiran como que quieren cerrar las universidades públicas... ahí también está la mentira. Eso es mentira, entonces, nosotros no estamos de acuerdo con este proyecto.

Nada más.

Sra. CAZOLA.- Pido la palabra.

Siempre tenemos un poco la discusión sobre sensaciones, sobre posturas, sobre pensamientos, y no sobre la realidad concreta. 1.400.000 personas marcharon la semana pasada por esto. Tenemos varios compañeros y compañeras acá, en el Recinto, que estuvieron en la marcha, que participaron de la marcha (**aplausos desde la barra**). Entonces, ¿decir que es nuestro pensamiento, que es el pensamiento de la Concejal Abraham lo que plantea? No. Es una situación, una crisis que está viviendo nuestro país, nuestras universidades públicas, a raíz de un posicionamiento político, económico e ideológico de un proyecto. Es inevitable pensar que el Presidente Javier Milei tiene una intencionalidad ideológica sobre dónde pone el ojo, dónde pone los recortes y en dónde demoniza, ¿no? Porque seguramente hemos tenido grandes crisis económicas y se han visto afectados grandes derechos de nuestro pueblo en los últimos años, pero de ahí a demonizar las universidades públicas, a demonizar a los docentes, a demonizar a la comunidad organizada, a demonizar a los estudiantes... Bueno, me parece que ese es el eje central: hay un proyecto de país que quiere a unos pocos adentro, muchos afuera, y para eso necesita generar estos conceptos de demonización y, por supuesto, de vaciamiento y de recorte económico, que es el golpe final.

Nada más.

(Aplausos en el Recinto).

Sra. CASAMAYOR.- Pido la palabra.

En realidad, estoy de acuerdo con la Concejal Belén Abraham en que ayer se aprobó el veto del presupuesto universitario. Lo que hay que hacer ver en eso es que fueron 84 los votos. Se culpa solamente al Presidente, todo cae sobre Milei y, dentro de esos 84, de La Libertad Avanza había solo 39. Entonces, ¿uno qué tiene que pensar? Que hay un cambio, un cambio de paradigma en algunas bancas ya. No es solamente lo que piensan ustedes.

Acá, lo único que se está pidiendo es una auditoría. No es verdad que existan tales auditorías (**se oyen exclamaciones desde la barra**)... Voy a pedir, por favor, que me respeten cuando estoy hablando. Son universitarios, se supone que tienen una buena educación, que salen de la universidad con una buena educación. No se vio ayer eso, la marcha no fue pacífica. No fue

pacífica, casi linchan a un libertario por el solo hecho de ser libertario. Si no lo hubiera defendido un policía de civil que había puesto Patricia Bullrich, y la felicito porque lo hizo... **(interrumpen a la Concejal desde la barra)**... ¿Puedo seguir hablando? La felicito, porque si no lo hubiera defendido ese policía lo hubieran linchado al grito de que era un nazi, un fascista, al grito de “vamos a matar a todos los liberales”, que van a matar a Milei... ¿Eso no lo escucharon ustedes? De eso no se escucha decir nada, solamente lo bonito que ven ustedes de la universidad. Es bonita la universidad, sí, es muy linda, pero no está al alcance de todos. Yo no pude ir. A pesar de que es gratuita, yo no pude ir porque mis padres no me lo pudieron pagar, no es totalmente gratuita **(interrumpen a la Concejal desde la barra)**... A ver, señor presidente, ¿puedo seguir hablando?...

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- ... Continúe, Concejal.

Sra. CASAMAYOR.-... Bueno, mi padre fue toda la vida ferroviario y nunca me pudo pagar una universidad. Entonces, no es para todos. La universidad es pública, es nuestra, es de todos. Es de todos; entonces no me parece lógico que un grupo de estudiantes la tomen como si fuera propiedad de ellos. Me parece anticonstitucional. Todos los que estamos acá estamos pagando impuestos que van a la universidad y a lo que corresponda. Es propiedad pública, la palabra lo dice. No tienen derecho a apropiarse de nada.

A cualquier universidad que uno entra, está empapelada del piso al techo con panfletos de cualquier partido político. Entonces, no me digan que no es político, esto sí es político. No es una cuestión presupuestaria, es una cuestión política. Y la finalidad es romper el déficit cero y bajar al Gobierno, porque te lo dicen abiertamente. Es política, claro que es política **(interrumpen a la Concejal desde la barra)**... Sí, es política...

Sr. PRESIDENTE (Santellán).-... Por favor, se expresa la Concejal...

Sra. CASAMAYOR.-... Si quieren pasar a hablar, pasen...

Sr. PRESIDENTE (Santellán).-... No, Concejala...

Sra. CASAMAYOR.-... Bueno, entonces que respeten...

Sr. PRESIDENTE (Santellán).-... Bueno, un momento. El público, por favor, estamos acá para escuchar y, concejal, dialogue conmigo...

Sra. CASAMAYOR.-... Gracias, señor Presidente. Ya me perdí por dónde iba. Bueno, estábamos por el tema de las marchas. Las marchas no son pacíficas, ninguna marcha fue pacífica. Había estudiantes, había abuelos, había padres, sí, pero cuando ellos se retiran quedan los grupos de ataque, y ayer se vio una horda, una horda que no tiene control. Una horda es violenta, es sangrienta y luchan hasta matar, cualquiera lo sabe. Ese chico, ayer, si no hubiera sido salvado por la pizzería esa que destruyeron... ¡Destruyeron la propiedad pública! ¡¿Con qué derecho?! ¿Eso es una marcha pacífica? ¡Por favor!

A ver, no los escuche el año pasado, como dijo la Concejal Odello, cuando el superministro Massa les sacó setenta mil millones de pesos para pagar una campaña que perdió y que la pagamos todos. No los escuché, a ninguno escuché salir a decir eso. No, ahí estaba todo bien. El 10 de diciembre florecieron todos los problemas: la universidad, los jubilados, los pobres, la indigencia, todo floreció el 10 de diciembre. La verdad que los admiro por la capacidad que

tienen de fingir demencia. Son expertos en fingir demencia y.... Nada más, ahí termino. Gracias, señor Presidente.
Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Tiene la palabra el Concejal Odello, después la Concejal Abraham.

Sra. ODELLO.- Pido la palabra.

Es cortito lo mío, gracias.

Nada más refiriéndonos a los números, voy a tomar el número que expresó la Concejal Cazola. Tomémoslo como verdadero: un millón de chicos marcharon, pero el último registro de 2022 dio un número de 2.712.000 estudiantes de la universidad. Solo eso quería decir, que no son todos los que marcharon.

Nada más.

Sra. ABRAHAM.- Pido la palabra.

Me parece como cansador tener que volver a explicar lo de las auditorías, ya los rectores y las rectoras lo hablaron, lo expliqué -no lo expliqué yo, leí lo que dijeron los rectores y las rectoras-. Lo explicaron también en el Concejo Deliberante los representantes de la UNICEN, los decanos; cuando se acercaron a hablar con nosotros, nos contaron también las auditorías periódicas a las que son sometidas. Incluso, ellos mismos manifestaron -y estábamos todos los concejales y concejalas de todos los Bloques políticos escuchando, presentes en la reunión- que estaban a disposición para todos los controles que sean necesarios y posibles, para garantizar la transparencia que ya existe en las universidades.

¿Hay docentes con distintos sueldos? Sí, por supuesto, porque hay diferentes categorías, porque hay diferentes cargos, porque hay distintas recategorizaciones, también, dentro del sistema educativo universitario. Y, por supuesto, que la universidad pública es de todos y es para todos. Lamento profundamente que la Concejala tal vez no haya tenido la oportunidad que otros tuvimos, pero justamente ahí está el quid de la cuestión y por qué hoy la comunidad universitaria está en lucha: para que todos y todas los pibes y las pibas tengan acceso a ese sueño de la carrera universitaria.

Yo también soy hija de trabajadores, ¿eh?, y mis viejos se rompieron el lomo para darme la oportunidad de estudiar. Yo me esforcé para que ese esfuerzo valga la pena, pero además hubo un Estado presente que permitió, que me garantizó que pueda transitar toda mi formación en una universidad pública nacional, y que muchos pibes y pibas y compañeros míos y compañeras incluso hayan seguido la carrera científica, sus maestrías, sus doctorados, representándonos, contribuyendo a la formación y la investigación de nuestro país. Eso es la universidad pública nacional.

Y lo vuelvo a decir: siete de cada diez pibes que hoy están estudiando en las universidades públicas nacionales todavía son primera generación de estudiantes universitarios en su familia. Eso es lo que hay que preservar. Vayamos por eso. Porque, digamos “no, no se quiere terminar la universidad pública”... Se desfinancia. ¿Cuál es el paso anterior para destruir algo? Buscar el financiamiento, que las cosas funcionen mal. Y si tenemos algo, si tenemos certeza de que algo en la Argentina funcionaba bien era nuestro sistema educativo superior, nuestras universidades públicas nacionales. Entonces, tratemos de cuidarlo. Mejoremos lo que hay que mejorar, trabajemos colectivamente de forma mancomunada para robustecer el sistema universitario nacional, que es lo que en definitiva va a permitir el desarrollo de nuestro país y el acceso a la educación de miles y cientos de argentinos y argentinas.

Nada más.

Sr. GONZÁLEZ, Francisco.- Pido la palabra.

No me voy a detener en lo que significa la universidad pública para nuestro país, creo que fue bastante clara la Concejal Abraham y sería reiterativo. Sí es cierto que la hemos tratado reiteradas veces en este Recinto. Es un año sumamente difícil para la educación, especialmente para la universidad pública, y el día de ayer creo que fue una jornada muy triste para nuestra historia.

Me voy a detener en lo que era la Ley de Financiamiento Universitario, presentada por nuestro Bloque en Diputados, trabajada específicamente por la Diputada Danya Tavela, con quien comparto espacio de militancia. Y pretendía declarar la emergencia presupuestaria del sistema universitario nacional con el objetivo de atenuar, ante el aumento de los costos de los bienes y servicios esenciales, el impacto que los mismos tienen para los compromisos salariales y los gastos de funcionamiento de todas las universidades nacionales. También, buscaba la actualización por inflación del Presupuesto para las universidades nacionales con retroactividad al 1 de diciembre del año pasado y, luego de ello, que este mismo mecanismo se aplicara de manera mensual para actualizar los fondos que el Estado debe destinar a las 60 casas de altos estudios de todo el país.

Y quiero responder o quiero aclarar, en base a lo que recién manifestaba la Concejal Casamayor, que el Radicalismo viene manifestando que desde el año 2013 se viene apretando y ajustando cada vez más el presupuesto universitario, y el año pasado pusimos especial énfasis porque veíamos los números que se estaban manejando, cómo iba cayendo el presupuesto universitario. Pero no por eso podemos dejar de tratar lo que está pasando hoy y no por eso tenemos que obviar lo que pasó en el día de ayer.

Me gustaría también responder a algunas mentiras que se han planteado durante este tiempo, tanto en redes sociales como en medios que en algún momento creíamos confiables y que hoy, lamentablemente, cumplen un rol sumamente cuestionable.

En más de una oportunidad se ha magnificado el número de extranjeros que supuestamente asisten a las universidades públicas y que eso desestabiliza los números o el presupuesto. Sería bueno aclarar que aquellos no residentes, que no tienen un DNI argentino, no pueden cursar una carrera de grado en Argentina, que solamente pueden cursar carrera de posgrado y que para eso, obviamente, por si no lo saben, son aranceladas, no son de acceso gratuito. Y que el proyecto de financiamiento universitario en su versión original planteaba un artículo en donde se refería a las auditorías que debían realizarse sobre estos fondos que tienen que otorgarse al sistema universitario, ya que la Ley de Educación Superior no detalla con qué periodicidad debían realizarse las auditorías, eso es cierto, por lo cual se intentó con este proyecto que quede establecido y no fue acompañado. No fue acompañado por el Bloque de La Libertad Avanza, justamente, como tampoco lo acompañó el Bloque de Unión por la Patria en la Cámara de Diputados, ni el Bloque del PRO.

Esas cosas también hay que aclararlas. Y es necesario que, más allá de esto, hoy entendamos la importancia de defender una vez más la educación pública. Fueron millones, como bien dijo la Concejal Cazola, los que se manifestaron y los que dejaron en claro la importancia de contar con una universidad pública gratuita y de calidad, a la cual muchos acá le debemos un montón de cosas. Muchos concejales, al igual que una lista importante de diputados, recibidos y graduados de la universidad pública, algunos –incluso– docentes, ayer votaron en contra de la universidad pública, en contra de sus compañeros, y creo que eso es lo más preocupante. Y acá también hay concejales que le debemos mucho a la universidad pública y que espero, esperamos que acompañen y defiendan una vez más a la universidad.

Acá, con mi compañero de bancada y con muchos correligionarios estuvimos, obviamente, manifestándonos en la última marcha, como también lo hicimos en abril y como lo vamos a hacer cada vez que haya que defender la universidad pública. Estamos convencidos que es la principal herramienta de transformación.

La verdad, fue muy, muy triste ver ayer a diputados celebrando haber aprobado el veto presidencial, jugando con la angustia de miles de trabajadores que sufren día a día el desprestigio de su labor, de su profesión, poniendo en duda su compromiso. Muchos de ellos, incluso ya jubilados, que siguen dando clases ad honorem; aquellos que no saben qué va a pasar con sus investigaciones que están llevando adelante con su carrera académica. Ver cómo se celebraba en el día de ayer, cómo una vez más se los tildaba de héroes a aquellos que habían acompañado el veto... La verdad que es tristísima la situación que se está viviendo, no es algo para tratar a la ligera.

Algunos diputados, incluso, argumentaban que el problema era votar con el Kirchnerismo. Sinceramente, yo, si defendiendo mis principios y mis ideales, me importa muy poco con quién estoy votando. Simplemente, me va a importar defender lo que creo. Algunos diputados, el exministro de Educación, incluso manifestó que se iba a cortar la mano antes de votar con el Kirchnerismo. La verdad que es triste, los argumentos que se han utilizado y que uno escuchó de una Cámara de diputados que uno espera cierta responsabilidad, cierto compromiso con lo que representa, es realmente grave y preocupante, y creo que es lo que tenemos que dejar en claro en el día de hoy.

Y quiero cerrar con el discurso de cierre de la representante, la presidenta de la Federación Universitaria Argentina, en la marcha del mes de abril, Piera Fernández, una gran referente y a la cual creo que tenemos que escuchar mucho. Una joven que leyó el documento final, donde manifestaba: "Nuestro futuro no les pertenece, la educación es nuestra salvación y nos otorga libertad. Convocamos a toda la sociedad argentina a defenderla. ¡Viva la educación pública!".

Nada más.

Sra. CAZOT.- Pido la palabra.

Gracias, señor Presidente. Es corto lo mío, porque, comparto las expresiones de mis compañeros de Bloque, también del Concejal radical. Realmente, como él dice, hoy es un día de tristeza, como lo fue ayer a la tarde, después de lo que sucedió en la Cámara, y de vergüenza también. Sobre todo, también de vergüenza, porque es nuestra imagen hacia el mundo y lo que proyectamos también para nuestro país, qué queremos como país.

Yo creo que este Gobierno apostó, o apuesta constantemente, a la confrontación, con esto consolidó el conflicto y no aportó nada para solucionarlo. Lo que vimos ayer, claramente, se vio que se conformó el partido de la minoría, y todos sabemos que esto no ayuda en nada a sacar el país adelante porque, obviamente, a los inversores que pueden acercarse a nuestro país no les va a interesar esto.

Lamento muchísimo. Creo que el cierre, el corolario de todo lo que sucedió -como dijo la Concejal Belén Abraham- fue totalmente una pelea ideológica, y la comprobación de esto fueron las palabras que mencionó el Concejal radical del exministro de Educación, manifestando que se cortaba la mano antes de votar con el Kirchnerismo. Eso fue totalmente irresponsable, tristísimo, vergonzante y demás.

Creo que no conocemos aún cuál es el plan de gobierno, cuál es el proyecto de país que piensa. Lo único que conocemos hasta ahora es que el plan es un ajuste constante. Fueron por los jubilados, hace poco; ahora por los estudiantes; y ahora estamos en pie de lucha para ver hacia dónde van a ir. ¿Hacia las mujeres? ¿Hacia los niños? No sabemos para dónde van a

seguir. Creo que esto que sucedió ayer, tenemos muchísimos problemas y uno de los más graves también es la pobreza, y creo que esto suma aún más pobreza.

Por último, decirles a los jóvenes que, más allá que acá no vamos a poder resolver nada, más que dar nuestra opinión y nada más, sí por ahí una palabra a los jóvenes y a los estudiantes: que sigan con el camino que iniciaron, que no dejen de luchar, que no dejen de manifestarse, que se sigan expresando, que no van a estar solos porque somos un grupo grande que los vamos a acompañar. Que, como decía y leyó el Concejal radical, ellos son el futuro y nosotros apostamos a ese futuro para que nuestro país pueda salir de todas las crisis que viene teniendo. Y, también, decirles que estas manifestaciones que ellos hacen, lo único que hacen es fortalecer constantemente nuestra democracia y reclamar por estos derechos que tanto nos ha costado al pueblo argentino conseguir.

Por último, decir -como decimos siempre- que la educación pública no se vende, la educación pública se defiende.

Nada más.

(Aplausos en el Recinto).-

Sr. ROMERO.- Pido la palabra.

Primero, adherir a las palabras del Concejal Francisco González, estoy muy de acuerdo. Creo que acá estamos muchísimos muy agradecidos a la educación pública. Le debemos mucho a la educación pública. Muchos logramos educarnos y logramos llegar a nuestros objetivos gracias a la educación pública. Si hubiésemos nacido en otros países, probablemente no lo hubiésemos logrado. Seguramente no lo hubiésemos logrado.

Argentina tiene esa característica de movilidad social ascendente a personas que, por ahí, nacen con bajos recursos o medios recursos y que no podrían nunca bancarse una carrera universitaria, que es carísima. En Argentina, gracias a políticas que llevan muchísimos años, las universidades se han diversificado y están repartidas en todas las provincias argentinas. Así que uno, nazca donde nazca, siempre tiene una universidad cerca como para poder estudiar, no solamente la parte universitaria, sino que la educación de punta a punta. La educación pública argentina de todos los niveles está muy bien distribuida en todo el país, gracias a las políticas que ha tenido, políticas a veces favorables y a veces desfavorables, como la de ahora, pero sí, en cualquier lugar donde nosotros nazcamos en Argentina, tenemos la posibilidad de llegar a una formación completa, de punta a punta.

También quiero ponderar la palabra de mi compañera, la Concejal Belén Abraham. La verdad que la exposición que hizo fue maravillosa.

También, decir que esto ya lo hemos hablado en muchas sesiones, y hay que seguir hablando. No hay que cansarse de hablar, de poner en valor el tema de la educación pública. También lo de la salud pública hay que seguir hablándolo. Por más que sea reiterativo y uno vuelva a decir las mismas cosas, hay que seguir repitiéndolo, hay que seguir hablando y no cansarse nunca. Sobre todo, a las personas jóvenes que por ahí no conocen, que no han vivido lo que se ha vivido en Argentina históricamente, políticamente, las políticas favorables y desfavorables para la educación pública, hay que contárselo, lo tienen que saber. Porque, a veces, cuando uno nace y ya ve que la educación pública es algo que está arraigado piensa que siempre fue así, y la verdad que no siempre fue así la educación en Argentina. Si lo miramos en los doscientos años de Argentina, llevamos poco tiempo con acceso a la educación pública. Antes no era así, antes se podían educar las personas ricas o de clases acomodadas.

Hoy en día, cualquiera –cualquiera- puede ir y llegar a la educación pública, y eso lo debemos ponderar. Y creo que somos un ejemplo mundial con respecto a esta temática; incluso, como decía el Concejal Francisco González, hay gente que viene de otros países a estudiar en

Argentina, eso nos tiene que llenar de orgullo. Y para nada es un gasto porque, obviamente, el que viene a estudiar a nuestra universidad, por supuesto que vive acá, paga un alquiler, come acá, se compra ropa, paga sus impuestos en Argentina. O sea, termina siendo beneficioso para Argentina, por más que no pague para la educación –obviamente, la educación, digamos, de nivel alto, lo que es posgrado, sí lo tiene que pagar-. Así que yo veo como un orgullo recibir a extranjeros que vengan a estudiar acá en el nivel de grado y de posgrado.

Poco para agregar después de todo lo que dijo la Concejala Belén Abraham. Solamente quería poner en palabras lo que en su momento se hablaba de miseria planificada, donde en su momento se trajo al Fondo Monetario Internacional, que una de las funciones más importantes que cumple es lograr una miseria planificada. O sea, esto quiere decir que no tiene que ver con cuestiones naturales como una pandemia, como cuestiones climáticas, tornados, grandes sequías, que generan situaciones de miseria y de empobrecimiento, sino que es una miseria que está planificada, pertrechada y favorecida para que seamos un país barato y productor de materias primas, de materias primas baratas para las grandes potencias del mundo.

Pero creo que esto ahora se fue incluso mejorando y ya, directamente, llevando a la destrucción planificada. Ya no alcanza con la miseria planificada: esto que se está haciendo es destruir por dentro a la universidad pública, desprestigiándola, desfinanciándola.

Ayer, hablaba con investigadoras del CONICET y doctoras que están trabajando acá en la facultad, que decían que no solamente es el tema salarial, el problema que tienen con el tema salarial, sino que se están desfinanciando las investigaciones, el aporte de insumos para investigación, para nuevas investigaciones, el ingreso de nuevos investigadores del CONICET, de nuevos doctorados, todo se está desfinanciando. De esta manera, se está buscando desprestigiar a la universidad para, en un probablemente corto o mediano plazo, terminar arancelándola, poniéndole vouchers, privatizándola. De manera que muchas veces buscan palabras que no sean... generalmente, la derecha tiene un diccionario muy amplio y le pone palabras agradables a políticas que generalmente llevan muchísimos años, ¿no es cierto? Pero creo que el fin último es, de alguna manera, arancelar a la universidad pública.

Nada más.

Sra. AMESPIL.- Pido la palabra.

Se ha dicho mucho. Es un tema que, por supuesto, nos preocupa. Acompañamos la preocupación, como ya lo hicimos cuando se planteó las veces en este Recinto, no solo porque la tengamos en Olavarría a la representación universitaria, sino porque, como también se dijo, muchos somos hijos de la universidad pública y no imaginamos la vida sin universidad pública. Es así de simple y así de certero debe ser, me parece, este debate, si es que lo hay. No debería haberlo pero, si lo hubiera, me parece que se zanja solamente para un lado, que es que la universidad pública tiene que seguir, tiene que mejorar y tiene que estar financiada.

En base a lo último que menciona el concejal Romero, como se adelantó también ayer en la Cámara de Diputados, si en el plan del Gobierno Nacional está la privatización de las universidades que no cuenten con el PRO. Realmente, lo ratificamos. No vemos que ese sea el objetivo, y si lo fuera, bueno, que se quite de plano, porque no es por ahí por donde entendemos que va el destino de la Argentina, mucho menos de Olavarría.

Lo que sí entendemos y siempre vamos a sostener es la educación pública gratuita y de calidad. Lo vamos a hacer, como siempre lo hemos hecho. Y en este caso, particularmente, se generan -y bienvenidos- los debates o repensar algunas cuestiones. Y a veces se sale más fuerte cuando se ponen en jaque algunas cuestiones. Me parece que es lo que va a pasar con las universidades, van a salir fortalecidas.

En este caso, si el Gobierno Nacional entendió que tenía que hacer uso del veto, una herramienta que, como sabemos, es sumamente excepcional porque contradice lo que el Poder Legislativo resuelve -nos pasó hace poco a nivel local, también-, entonces, tenemos que pensar que el Gobierno Nacional tiene una mejor idea y que es acompañar a las universidades en el presupuesto 2025.

Como se dijo, gran parte de la crisis del 2024 que están pasando las universidades es porque el Gobierno Nacional decidió prorrogar el presupuesto 2023, con lo cual, por supuesto, quedó desfasado en muchísimas áreas y no se compensó como se debió. No se asignaron discrecionalmente las partidas a las prioridades, como fue el caso del funcionamiento de las universidades. Por eso, entendemos que es el del 2025, el presupuesto del 2025 el que tiene que reflejar y no solo recuperar el desfinanciamiento y ponerse a la altura de los puntos inflacionarios, sino de lo que los profesores, el cuerpo no docente, investigadores y todo lo que hace al funcionamiento de las universidades necesitan. Es lo que exige no solo el PRO, no solo los diputados, sino también los referentes que así lo hicieron saber al Gobierno Nacional. No es una sugerencia, es más que una solicitud. Son las condiciones. El presupuesto 2025 tiene que reflejarlo y, también, como el Gobierno Nacional hizo uso de esta herramienta, como decimos, excepcional, porque contradice el voto de una mayoría en el Poder Legislativo -que representa al pueblo, pero el Ejecutivo toma esta decisión-, que alcance entonces a los acuerdos paritarios, que puedan equiparar, de alguna forma, alcanzar, acercarse a la inflación anual. Y todavía no alcanzan ese acuerdo. Entonces, que se siga con el diálogo.

Por eso sostenemos la preocupación, acompañamos la preocupación y también instamos desde nuestro humilde lugar, desde este lugar de la Provincia de Buenos Aires, a que el Gobierno Nacional realmente reperfile la discusión y no solo la plasme en los acuerdos paritarios que todavía no se lograron alcanzar y que entendemos los motivos por los cuales no sucedió. Que se refuercen esas ofertas, que se presenten mejoras, pero sobre todo que en 2025 presente el presupuesto las mejoras necesarias del año en curso y, sobre todo, lo que viene. Porque la universidad sigue, va a seguir, no tenemos dudas, y ahí estaremos acompañándola. Nada más.

Sra. CAZOLA.- Pido la palabra.

Una aclaración de números, sobre esta cuestión que de dos millones y pico de estudiantes solo salieron a la calle un millón y pico, como para hacer comparaciones y ver la falacia de ese argumento, ¿no?

El padrón electoral de nuestro país tiene más de treinta y cinco millones de personas. A Javier Milei lo votaron un poquito más de catorce millones de personas, o sea que no lo votaron -a Javier Milei- veinte millones de personas. Entonces, con ese argumento estamos súper habilitadas, con el argumento de la Concejal Odello, a hacer todos los planteos que estamos haciendo. Eso, nada, me quedó dando vueltas en la mente y quería aclararlo.

Otra cuestión: me parece muy injusta y muy violenta la manera en que se trata a las personas que se organizan, a los grupos que se organizan para resistir este recorte y este avasallamiento. Como dice el Indio, “violencia es mentir”. Violencia es desprestigiar el trabajo que hacen los compañeros y las compañeras adentro de las organizaciones. Violencia es decir que son todos unos zurditos tirapiédras. Eso es violento. Violencia es no entregar la mercadería que tienen en los galpones. Violencia es haberles sacado un porcentaje a las jubilaciones y luego haber festejado con un asado. Eso es violento. **(Aplausos desde la barra)**... ¡Esa es la violencia que ejerce el Gobierno Nacional sobre cada uno de los sectores que intenta reclamar un pedacito de lo que le corresponde!

Entonces, también me parece súper injusto y violento que en estas sesiones sigamos tolerando y soportando la palabra de ediles que nos dicen y nos tratan de cualquier manera y de cualquier cosa. Me parece que tenemos que poder encontrar un límite en algún momento, porque es sumamente frustrante.

Con respecto al Presupuesto Nacional del 2025, entiendo, entendemos que no hay grandes expectativas, ¿no? Sigue en la misma línea. Pero seguramente esa será una discusión que tengamos un poquito más adelante.

Nada más.

Sr. MATRELLA.- Pido la palabra.

Bueno, ya mi compañero de bancada, el Concejal González, ha sido muy claro en los conceptos de lo que piensa el Radicalismo con respecto a esto. Esperemos que el Gobierno Nacional, que Milei -como dijo la Concejal Amespil- tenga en cuenta en el Presupuesto 2025 a la educación, porque la educación no es un gasto, es una inversión. Seguramente no se va a ver de un día para el otro, pero se va a ver en el futuro, a través de los años, y más en un país con el 60 % de pobreza que tiene hoy Argentina.

Si hay una apertura y si puede llegar la gente a la educación, llegar a la universidad, va a ser de la mano de la educación pública, no hay ninguna duda. Esa gente que está hoy bajo el límite de la pobreza no va a acceder de ninguna manera a una universidad privada. Por eso, siempre sostengo y digo que la educación tiene que ser una política de Estado, que la podamos debatir entre los diferentes espacios políticos, que podamos ponernos de acuerdo, tomemos un rumbo y vayamos a algún lugar. Que no estemos cambiando las cosas cada cuatro, cada ocho años, cuando entra un gobierno. Trabajar no solamente en la universidad, sino también desde la educación primaria, porque eso nos va a generar también que los chicos lleguen mejor, con mejor formación a la universidad y también que estén menos tiempo en la universidad y puedan salir antes a trabajar y a poder ganarse la vida. Por eso, mi apoyo es con la educación pública.

Soy hijo de docentes y sé el sacrificio que hacen los docentes con los salarios magros que tienen, que ganan, y que no es de ahora, es de hace muchos años.

Apoyemos, tratemos de debatir y no generemos violencia con los discursos. El primero que tiene que tomar este tipo de cosas es el Presidente de la Nación -que no se ha dado cuenta hoy que es el Presidente de la Nación- y tiene que bajar un poco el discurso que tiene con respecto a la violencia que ejerce, con respecto a las personas que no piensan y no opinan como él. Vivimos en democracia, soy respetuoso, ganó con el voto popular, pero también tiene que ser respetuoso de la gente que no opina de la misma manera.

Nada más.

Sra. CAZOT.- Pido la palabra.

Solamente algo cortito; es para contestar un poco a la Concejal Amespil, que se refiere al presupuesto de 2025.

El Presupuesto ya fue presentado y, justamente, el Consejo Interuniversitario había solicitado 7,2 billones de pesos para gastos de salario y funcionamiento de las universidades. Y está presupuestado -la respuesta del Presidente- 3,8 billones de pesos. Ese dato ya lo tenemos. Como también tenemos el dato que en el presupuesto presentado pide, en el artículo 27, la modificación y la suspensión del artículo 9 de la Ley 26.206. La Ley 26.206 es la Ley Nacional de Educación, donde se garantiza que el Presupuesto Nacional no puede ser inferior al 6 % del Producto Bruto Interno -como todos sabemos-, y esto está suspendido, pide la suspensión. Además, vuelvo a decir, ya tenemos el dato de cuánto está presupuestado para las

universidades y cuánto las universidades necesitan para su funcionamiento. O sea que de 7,2 billones que están solicitando, que necesitan, el Gobierno está ofreciendo 3,8 billones. Me parece que su deseo de que esto se pueda solucionar con el Presupuesto, lo veo muy difícil que así suceda.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Agotado el debate, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 313/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resultan 10 votos afirmativos (Bloques: Unión por la Patria y U.C.R), contra 10 votos por la negativa (Bloques: PRO-ERF, La Libertad Avanza, Cimientos de Libertad y Libertad Olavarría).**-
- **De acuerdo a lo establecido en el Artículo 83°, inc. 3°, de la L.O.M., el Presidente del H.C.D., Guillermo Santellán, ejerce el doble voto, votando por la afirmativa, con lo cual resulta aprobado el proyecto de Comunicación en tratamiento.**

ES LA COMUNICACIÓN N° 031/24.

Corresponde al Expte 313/24 H.C.D

Olavarría, 10 de OCTUBRE de 2024.-

COMUNICACIÓN N°: 031 / 24

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría manifiesta su preocupación y rechazo al Decreto 879/2024 emitido por el Gobierno Nacional, publicado en el Boletín Oficial el jueves 3 de octubre de 2024, que veta la Ley N° 27.757 de Financiamiento Universitario, sancionada por el Honorable Congreso de la Nación el día 12 de septiembre de 2024.-

ARTÍCULO 2°: La presente Comunicación es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. AGUILERA.- Pido la palabra.

Una consulta, Sr. Secretario, quizás escuché mal. ¿Cómo salió la votación del proyecto presentado?

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Diez votos contra diez, desempató el Presidente del Cuerpo...

Sr. AGUILERA.-... ¿Unión por la Patria y Bloque UCR a favor del proyecto?

Sr. SECRETARIO (Ferro).-... Exacto.

Sr. AGUILERA.-... No, porque había entendido que no contaban con el PRO para... (Concejales dialogan sin micrófono)... Ah, bueno, perfecto. Entonces, para este proyecto no. Perfecto. Quería sacarme esa duda.

Gracias.

(Aplausos desde la barra).

Sra. CAZOT.- Pido la palabra.

Dos cosas. Primero, si podemos pasar a un cuarto intermedio, cortito, para saludar a los estudiantes que se encuentran presentes. Y la segunda cosa es que me gustaría, si podríamos adelantar para tratar el expediente 310/24 H.C.D. porque, justamente, tiene que ver también con la temática que estábamos hablando, que es de educación y, entonces, seguimos con lo mismo; ya que estamos todos en nuestra cabeza pensando el tema educativo, seguimos en la misma sintonía. Es el Expte. 310/24 H.C.D. Si hay acuerdo. Después del cuarto intermedio lo tratamos.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Entonces, pasamos a un cuarto intermedio y después modificamos el Orden del Día.

- Asentimiento.
- Así se hace.
- Es la hora 10 y 24.-

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- A la hora 10 y 42, dice el...

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Reanudamos la Sesión.

Hay una solicitud de modificar el Orden del día para tratar el Expte. 310/24 H.C.D., del Bloque Unión por la Patria, “proyecto de Comunicación manifestando preocupación por el desfinanciamiento de las escuelas técnicas”. Doy por aprobada la alteración y pasamos a tratar, entonces, el Expte. 310/24 H.C.D.

- Asentimiento.
- Así se hace.

Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 310/24 H.C.D. BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA. PROYECTO
DE COMUNICACIÓN MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN
POR EL DESFINANCIAMIENTO DE LAS
ESCUELAS TÉCNICAS.-**

Sra. CAZOT.- Pido la palabra.

Como decía, en sintonía con lo que veníamos hablando sobre educación, también nos encontramos muy preocupados, justamente -como también lo decía cuando hablé anteriormente- porque el Presupuesto Nacional ha sido presentado, y nuestra preocupación tiene que ver especialmente con el artículo 27°, para el Ejercicio 2025, que habla de suspender el cumplimiento del artículo 9° de la Ley 26.206, que es la Ley de Educación Nacional, que garantiza que el Presupuesto no puede ser inferior al 6 % del Producto Bruto Interno, y también de los artículos 5°, 6° y 7° de la Ley 27.614, que es la Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. En este caso, el artículo 5° se refiere, está establecido cuánto es el porcentaje que se debe tener en cuenta para este sistema, que hasta el 2032 -habla el artículo 5°- debería llegar al 1 %; el artículo 6° habla de la progresividad, cuánto por año se tiene que tener en cuenta -esta ley es del 2021-, que para el año 2025 debería ser el 0,45 %, y el artículo 7° se refiere a que nunca puede ser inferior a lo que está presupuestado en el año anterior. En este caso, si tomamos el último año -porque en 2024 se prorrogó el Presupuesto del 2023-, estamos hablando que no podría ser inferior al 0,34 %, que era lo que estaba establecido en el año 2023. También, este artículo 27° que decía habla acerca de la modificación del artículo 52°, o sea la suspensión del artículo 52° de la Ley 26.058, que es la Educación Técnica Profesional. Y, también, el inciso 1 del artículo 4° de la Ley 27.565, del Fondo Nacional de Defensa.

O sea que, en un artículo 27°, el Presupuesto Nacional propone suspender dentro de la Ley de Presupuesto, vuelvo a decir, dentro de la Ley de Presupuesto se quiere suspender artículos de otras leyes nacionales. Primera cosa para pensar.

Y, en especial, hoy también queremos hablar no solo, fíjense que acá estamos hablando de un desfinanciamiento general de la educación. Porque hablamos del artículo 9° de la Ley Nacional de Educación, que habilitaría a que, no sé cuánto será lo que tendrá el Gobierno Nacional pensado, pero no el 6 %, como establece el artículo 9°; suspender el 5°, 6° y 7° de la Ley de financiamiento del sistema de ciencia, tecnología e innovación -quiere decir que todo eso queda suspendido, por lo tanto hay una desfinanciación-, y también a las escuelas técnicas.

Y en especial a las escuelas técnicas las traemos porque esta semana nos han ido a manifestar su preocupación, directivos y docentes de las escuelas técnicas, porque esto afecta directamente a escuelas que tenemos acá, en Olavarría. Porque, dentro de las escuelas técnicas que quedarían afectadas, tenemos a la Escuela Técnica N° 1; la Escuela Técnica N° 2; el 130; tenemos los Centros de Formación Laboral, que hay tres en Olavarría; el CPT N° 8 de Espigas, supónganse, también; el Centro de Educación Laboral de la Modalidad Especial, la Escuela Agraria N° 1 y el CEA. Quiere decir que, si este Presupuesto se aprueba de esta manera, se verían seriamente afectados los recursos que pueden llegar a todas estas instituciones educativas de Olavarría y, por supuesto, de todo el país. Pero, bueno, nosotros podemos hablar un poco más de nuestro distrito, que conocemos perfectamente el trabajo que hacen estas instituciones educativas y lo valiosas que son para nuestra comunidad.

Estos aportes que se hacen a las escuelas técnicas tienen que ver con tres programas a los que esos recursos van destinados. Uno es el Programa 39, el otro es el Programa Forjar, y el otro es el Programa FinEsTec. Lo que tenemos también para decir es que, el año pasado, para estos tres programas se enviaron 3.500 millones de pesos para insumos, herramientas y equipamiento -que fueron repartidos en todas las escuelas técnicas de la Provincia- y este año, en lo que va del año, apenas se han recibido 1.000 millones de pesos. Es decir que también vemos ahí el desfinanciamiento de este año, que con una inflación como la que hemos tenido desde el mes de diciembre hasta ahora, obviamente, debería haber sido muchísimo mayor la

cantidad de recursos enviados, pero no, fue inclusive menor: menor al 50 % de lo que fue el año pasado.

Así que nuestro proyecto, que es un proyecto de Comunicación, tiene que ver justamente con manifestar la preocupación que tenemos por el desfinanciamiento que se está generando para educación, y en especial las escuelas técnicas, en los artículos que ya mencioné que presentó el presidente Milei en su Ley de Presupuesto para el Ejercicio 2025.

Nada más.

Sra. CASAMAYOR.- Pido la palabra.

Voy a leer la continuación de todos estos artículos que mencionó la Concejal Cazot, tal cual los tengo acá.

Leo lo que sigue a continuación: “La suspensión de dichas normas no importa lisa y llanamente el desfinanciamiento del sector educativo, ni mucho menos la ausencia de políticas relevantes reflejadas en las previsiones presupuestarias. El proyecto de Ley de Presupuesto y su mensaje de elevación contienen definiciones relevantes en materia de educación. La consideran un elemento clave para un país próspero. Se prioriza el seguimiento de las políticas de niñez y adolescencia en el Presupuesto Nacional y, particularmente, en materia de políticas educativas, al enfatizar el fortalecimiento del capital humano en ese rango etario. Educación y Cultura integran lo que se denomina funciones de magnitud presupuestaria alta, es decir, aquellos rubros que tienen mayor preponderancia en el presupuesto global de gastos, los que tienen una asignación superior al 3 % del gasto global, junto con los siguientes rubros: Seguridad Social, Salud, Energía, Combustible y Minería y Promoción y Asistencia Social. En particular, la citada Función Educación y Cultura alcanza el 5,7 % del Presupuesto Nacional y, conforme a ello, se financian distintos programas dentro de los cuales se destacan el Desarrollo de la Educación Superior, el Plan Nacional de Alfabetización, el Programa de Respaldo a Estudiantes en la Argentina (PROGRESAR), la atención de comedores escolares y diversas acciones de infraestructura, entre otras políticas. El programa Desarrollo de la Educación Superior atenderá la actividad académica en todo el país, tanto en la formación como en el egreso de alumnos. Se proyecta la formación de 1.886.482 alumnos en 2025, contra los 1.747.980 alumnos correspondientes a 2024, y el egreso de 102.999, contra los 98.412 previstos para 2024. El Plan Nacional de Alfabetización se erige como prioritario en 2025, conforme diversas acciones de mejora educativa (capacitación a docentes) y la provisión de materiales (libros, materiales didácticos, equipamiento) para alcanzar sus cometidos. Se proyecta para el 2025 la atención de más de 1,5 millones de becas a estudiantes de todo el país (Programa PROGRESAR y otras becas). Se postula la asistencia alimentaria a los alumnos pertenecientes a sectores vulnerables a través de 12.000 comedores escolares en todo el país. También, en el mensaje de ley se hace referencia a las actividades desarrolladas en 2024 y su continuidad en 2025, tales como: Ayuda Escolar Anual: se incrementó un 300 % la asignación familiar por Ayuda Escolar Anual respecto a la vigente al mes 12 del 2023, y llegó a 112.251 pesos, alcanza a más de 7 millones de niños y adolescentes y busca brindar asistencia para afrontar los gastos que implica la vuelta a clases en el inicio escolar. Becas PROGRESAR: Primera Convocatoria a Becas PROGRESAR 2024, más de un millón de beneficiarios con una prestación monetaria por becario de 20.000 pesos mensuales. A partir de septiembre fue de 35.000 pesos (aumento del 75 %). Busca acompañar la terminación de estudios y acercar a los becarios al mundo laboral (Progresar Obligatorio, Progresar Trabajo y Progresar Superior). Se continuará en 2025. Plan Nacional de Alfabetización: busca que los alumnos lean, comprendan y produzcan textos en forma acorde a su nivel educativo, formación docente continua, monitoreo y evaluación. Fue diseñado federalmente en el marco

del Consejo Federal de la Educación. Diagnóstico de base: el 46 % de los estudiantes que asisten a 3° grado de primaria no alcanza el nivel mínimo de comprensión lectora; el 70 % de los estudiantes de 6° grado no alcanza el nivel mínimo de competencias para ese nivel. En suma, si bien se ha propiciado suspender normas que fijan criterios en la formulación presupuestaria en materia de educación, lo cierto es que del análisis del presupuesto proyectado para el 2025 puede colegirse la relevancia y asignación de recursos que se le ha brindado a la materia, junto con la priorización de la atención directa de los sectores más vulnerables”.

Nada más.

Sra. ODELLO.- Pido la palabra.

Bueno, opino lo mismo, que en este caso tendrían que haber leído todo. Me parece muy bueno el aporte de la Concejal preopinante.

La conclusión es que, en términos relativos, por más que haya una eliminación de los artículos -que es solo para el Presupuesto 2025 y bajo la premisa de declaración de la emergencia-, les recuerdo que el Gobierno de Alberto Fernández dejó millones de pobres y este Presupuesto está pensado para recomponer las condiciones macroeconómicas necesarias para que la Argentina comience a crecer y sea producto del incremento del PBI, que se recomponga el entramado social y los argentinos tengan posibilidades genuinas de salir de la pobreza y la indigencia gracias al trabajo genuino, y no al subsidio y migajas de la clase política gobernante.

Es falaz que este Gobierno no considere estratégica y esencial la educación técnica. Tal es así que en términos porcentuales se van a destinar los mismos recursos.

Siguiendo con la discusión, no está aprobado todavía el Presupuesto. Estimo que nuestros representantes a nivel Nación aportarán ideas. No creo que esté... no sé si está correcto el presupuesto, pero todavía no está aprobado. Entonces, seguimos en la misma discusión anterior: presentar repudios, preocupaciones por cosas que todavía no sabemos cómo van a terminar o cómo se van a terminar de decidir, me parece que es traer una discusión política acá que no soluciona nada, que no nos soluciona nada a nivel local.

Está bien, hoy estamos discutiendo un tema a nivel nacional y me parece válido, pero opino lo mismo que opiné en el caso anterior: no los vi salir con preocupaciones y repudios el año pasado. O sea, estamos a un año del Gobierno anterior, a menos de un año. Para cerrar con este tema, me parece que a veces el fanatismo no los deja expresarse o pensar libremente.

Nada más.

Sra. CAZOLA.- Pido la palabra.

Me pareció re interesante la lectura de la Concejala Casamayor, porque da una muestra de interés por la temática y por datos concretos. En la interpretación del texto, de la lectura, lo que me surge es muchísimas buenas intenciones y muchísimos deseos de prosperidad, pero cuando vamos a lo que se ejecuta en la realidad y lo que sucede en la realidad concreta y material, resulta que, bueno, está un poquito más difícil la cosa.

Recién lo planteaba la Concejala Cazot, que el año pasado las escuelas técnicas recibieron 3.500 millones y este año van recibiendo 1.000 millones. El año pasado, con todas las deficiencias, ¿no?... porque lo otro es que, no nos escucharon, capaz que no nos escucharon porque no nos conocían, pero el año pasado marcamos muchísimo todas las deficiencias que estábamos teniendo en el sistema educativo y lo que nos faltaba. Y el año pasado recibieron, todas estas escuelas que enumeró la Concejala Cazot -las dos Escuelas Técnicas, los tres Centros de Formación Laboral, el CPT de Espigas, el CEA, el Centro de Educación Laboral

de Modalidad Especial, la Escuela Agraria y el Instituto Terciario-, todas esas instituciones recibieron el financiamiento que corresponde por ley -porque es una ley-, y este año solo lo recibieron las dos escuelas técnicas a ese financiamiento. Entonces, me pregunto, genuinamente, de qué manera nosotros estamos colaborando a la mejora educativa, estamos colaborando a todos estos deseos de prosperidad, haciendo un recorte y sin que los insumos lleguen a las personas, a los estudiantes.

El Programa 39, por ejemplo, el 40 % se usa para compra de materiales de uso común, o sea, que son, se me viene a la mente, no sé, clavos, electrodos, harina para los cursos de panadería, y el otro 60 % es para reparaciones menores y para compra de herramientas de mano. También, el programa, con estas dos categorías, lo que viene a mostrar es que es una asistencia directa a lo que necesitan los estudiantes, e inmediata, ¿no? Entonces, me parece, no sé si es ingenuo o cínico el planteo de pensar que estamos buscando una mejor educación y una prosperidad genuina cuando, en realidad, ni siquiera estamos pensando en lo que necesitan los estudiantes en lo concreto y en lo inmediato.

Es un proyecto de preocupación, estamos poniendo la lupa sobre esto. También presentamos proyectos de preocupación a principio de año con las universidades y, sin embargo, igual llegamos a esta instancia. Pero, bueno, no podemos dejar de sentar postura sobre lo que necesitamos.

Y, también, otra cuestión. Perdón que vuelva con esto, pero no es porque sí ni caprichoso que existan partidas presupuestarias específicas para determinadas cuestiones. La educación técnica tiene años y una historia larguísima de lucha y de posicionamiento sobre la valorización de su trabajo y su desarrollo y me parece que no es correcto ningunear ni dejar al azar o a la buena intención de algún gobernante la decisión sobre si se financia o no.

Nada más.

Sr. GONZÁLEZ, Francisco.- Pido la palabra,

Voy a ser breve. Vamos a estar acompañando el proyecto en el mismo sentido que acompañamos el anterior, entendiendo la importancia de la educación, la educación pública. En este caso, se habla específicamente de las partidas y de los programas de educación técnica, pero tampoco tenemos que olvidarnos de la importancia de la educación agraria y de los centros de formación profesional, entre los cuales se encuentra el Centro de Formación Integral N° 1. Son un montón de cuestiones que se atienden, que obviamente no estaban, presentaban falencias, muchas veces los recursos no alcanzaban, pero esto se va agravando y genera graves inconvenientes en la enseñanza, en el aprendizaje de los estudiantes.

Tuve la posibilidad de conversar con Diego Cunioli, el Bloque autor del proyecto me invitó a conversar con él, y la verdad que nos brindó información muy valiosa. Es el referente de la Región 25, de Educación Técnica y nos aclaró un poco cómo viene la situación. Es cierto que las partidas aumentaron en un 30 %, pero se otorgaron a menor cantidad de instituciones y, en el caso específico de Olavarría, solamente a dos, que son las Escuelas Técnicas, la 1 y la 2. El resto de todas las instituciones que recibían estos programas no lo han recibido.

Es cierto, también, que el Presupuesto todavía no ha sido aprobado, el presupuesto 2025, pero el dato este está y el momento de manifestarse es este; el momento de ver si se pueden llegar a corregir estas partidas es ahora y el momento de reclamarlo es hoy. Por lo cual creo que es importante que le demos el valor que tiene esto, la importancia que tiene.

Como bien decía la concejal preopinante, seguramente esto no tenga mayor repercusión, lo que se resuelva acá, pero sí es importante que cada uno de nosotros dejemos de lado por ahí algunos algunos posicionamientos políticos y hagámosles saber a nuestros representantes a nivel nacional y a nivel provincial la importancia de esto, que se pongan a observar este

punto, este detalle, y ver la manera en la cual se puede revertir. Por si no se dieron cuenta, por si no lo vieron, no se está respetando el mínimo de lo que se debe destinar del Presupuesto. El momento es ahora. La discusión se tiene que dar ahora y ver la posibilidad de revertirlo para que el año que viene no vuelva a suceder esta situación o no se apruebe un presupuesto que no esté respetando la ley.

Nada más.

Sra. CAZOT.- Pido la palabra.

Para decir algunas cosas más sobre esto.

La Ley Nacional de Educación Técnica, justamente, la Ley N° 26.058, está contemplado en el artículo 27° del Presupuesto Nacional que se suspenda el artículo 52° de esa ley, y el artículo 52° de esa ley se refiere exclusivamente a un fondo que se crea para financiar a la escuela técnica. Ese fondo tiene que ver con el 0,2 % del total de los ingresos corrientes previstos para el Presupuesto Nacional. Entonces, se está pidiendo la suspensión de ese ingreso.

Decirles, contestar un poco lo que otros concejales hablaron acerca, supónganse, del plan Progresar: hace unos días, el Decreto 888/2024 eliminó el fondo fiduciario creado para sostener el plan Progresar, como también el fondo fiduciario del fondo de protección ambiental de los bosques nativos. Dos hechos que ocurrieron hace unos días. Es decir que este fondo ha sido eliminado, así que supongo que -como dijo la concejal-, si van a seguir con el programa Progresar, veremos de dónde salen esos recursos, porque los fondos han sido eliminados.

Además, decir que si bien es cierto que se aumentó el 75 %, fue este mes. A partir de este mes los estudiantes cobraron ese 75 % de aumento, después de que no han tenido aumento desde el año pasado, con una inflación acumulada, desde el año pasado hasta ahora, superior a este 75 %.

Creemos que, cuando nosotros decimos que se está desfinanciando a la educación, no lo estamos diciendo desde el fanatismo, como expresó otra concejal; que no nos deja expresar libremente, dijo, el fanatismo. No. Estamos diciendo hechos, estamos diciendo leyes que se están presentando en el Congreso Nacional y que de salir aprobadas con esta minoría consolidada que vimos el día de ayer, que tiene un claro objetivo que es el ajuste permanente, puede pasar tranquilamente que este desfinanciamiento se concrete. Es por eso que nosotros necesitamos manifestarnos y expresar a nuestros representantes a nivel nacional que estudien bien este tema, seriamente.

Y, también, contarle a la población que no es el fanatismo el que nos lleva a decir que hay un desfinanciamiento a la educación sino que son hechos concretos, como la propuesta del artículo 27° del Presupuesto Nacional para el periodo 2025, que habla de suspender un artículo básico de la Ley Nacional que habla de que por lo menos se tiene que garantizar el 6 % del Producto Bruto Interno para educación. Entonces, si estamos diciendo que el Gobierno Nacional quiere suspender eso, claramente hay una desfinanciación, no es el fanatismo nuestro el que nos lleva a decir esto. Y así las otras leyes que mencioné; la Ley de Educación Técnica, que afecta directamente a escuelas concretas de Olavarría y donde ya los directivos y docentes se vieron afectados este año y, de salir aprobado este Presupuesto el año que viene, directamente no van a recibir absolutamente nada.

Así que es una preocupación que queremos manifestar y queremos sentar postura. Por eso pedimos el acompañamiento de todos los Bloques que dicen interesarles la educación, con un montón de fundamentos y argumentos que cada uno esgrime, de los cuales todos estamos de acuerdo, pero a la hora de la votación pareciera que no.

Nada más

Sra. ODELLO.- Pido la palabra.

Es cortito, para contestar lo por qué dije lo del fanatismo.

Dije lo del fanatismo, a mí me parece perfecta la preocupación que está presentando ahora, si es su preocupación. Cuando hablo de fanatismo, hablo de que ¿qué pasaba el año pasado, no pasaba nada? 70.000 millones de pesos sacó Massa, y se quedaron callados la boca. Un ministro de economía que nos dejó con un 211,4 % de inflación, y no los vi hacer marchas, no los vi presentar preocupaciones, repudios, nada... Ahí es cuando hablo de fanatismo.

El año pasado no pasaba nada. No pasaba nada: estaban cobrando bien todos los profesores, estaba todo fantástico, se ve. En ese sentido me refiero al fanatismo, que no los dejaba expresarse en libertad. Porque si te preocupa este año, te preocupaba el año pasado. Seamos sinceros en ese aspecto.

No reniego de que presenten una preocupación, me parece fantástico. Es un presupuesto que se tiene que discutir, no estoy en contra de eso: lo que estoy en contra es de cómo se callaban la boca antes.

Nada más.

Sr. GAMONDI.- Pido la palabra.

Mucho se ha hablado de la educación, tanto universitaria y, en este caso, en este proyecto, de la educación técnica. Pero los invito a sacar un poco el lente, a alejarlo, para ver, digamos, cuál es la sociedad que, de algún punto, entre todos hemos logrado. Y hemos logrado tener una sociedad, porque muchas veces se nos dice que este espacio político quiere un país para pocos, pero en realidad ya es un país para pocos, ya tenemos un país para pocos. El 10 de diciembre del año pasado ya era un país para pocos: 60 % de los niños en pobreza, solo un 5 % de una clase privilegiada que a todo accede.

La educación. ¿Qué hemos visto en todos estos años en la educación? -y yo formo parte también de la educación-. Cada vez más colegios privados, cada vez los padres eligen más los colegios privados para llevar a sus hijos, lo mismo las universidades. Me tocó estudiar en Buenos Aires, en la Universidad de Buenos Aires, y veía cómo los mejores docentes se iban a las facultades privadas para dar clase. También, en ese momento, ya había discusiones presupuestarias; también en ese momento había causas abiertas por delitos de corrupción, por malversación de fondos dentro de las universidades públicas. O sea que esto no viene de ahora. Entonces, me parece que todos tenemos que reflexionar por qué hemos llegado donde estamos.

Además de eso, gobiernos que sistemáticamente han desconocido restricciones presupuestarias, restricciones al gasto público; que han llevado a desmadres totales de las finanzas, todas solventadas con emisión monetaria, y han generado crisis hiperinflacionarias tremendas que han expulsado montones de argentinos a la pobreza. Obviamente, a un chico, a un alumno, a una familia que está en la pobreza se le dificulta muchísimo poder acceder a la educación, incluso si es gratuita.

Acá, lo que tenemos es un Gobierno que recibió un desmadre en las cuentas públicas nacionales, con 400.000 millones de dólares de deuda pública, 60.000 millones de dólares de deudas a importadores y 100.000 millones de dólares que estaban metidos en deuda del Banco Central, que lo único que se hacía era rolearla para imprimir billetes y para seguir reventando la moneda nacional y, en ese sentido, el año pasado terminamos con 293 % de inflación, casi 300 %. Entonces, acá lo que estamos teniendo es un Gobierno que dice “bueno, señores, hay que poner las cuentas públicas en orden de una vez por todas”. O sea, tenemos que frenar con esto y, en ese sentido, estas cosas hay que discutir las dentro del presupuesto.

Todos como sociedad decidimos tener educación pública, ¿sí? Porque esto es algo que no solamente comenzó con la universidad pública en la década del '40, sino mucho antes, ya con la sanción de la Ley Saenz Peña, que fue una ley que le permitió a la Argentina ser el primer país de Latinoamérica en eliminar el analfabetismo. Bueno, perfecto. ¿De dónde vamos a sacar el dinero? ¿Cómo lo vamos a destinar? Me parece que es ahí donde, específicamente, tiene que darse esta discusión.

Creo que todos tenemos para aportar. Creo que es una decisión mancomunada de todos los sectores, en su gran mayoría, de apostar a la educación. La educación es la base para el crecimiento económico, lo más importante es el capital humano. Justamente, tenemos un ministerio que se llama Capital Humano, que es prácticamente el que explica el 70 % del crecimiento económico de una sociedad, y ahí es donde hay que apostar a la educación. Esa es una discusión que se tiene que dar en el Congreso; esperemos que los diputados y congresistas estén a la altura de las circunstancias. Pero acá lo que por lo menos vemos nosotros es un Gobierno que está comprometido en poner las cuentas públicas en orden y en apostar a un mejor país, y obviamente que dentro de eso está el sistema educativo.

Pero tampoco hay que negar que con todas las políticas, a pesar de que muchos se han embanderado en la defensa de la educación pública y en la educación, lo único que han logrado es destruirla, es sacar a muchísimos alumnos y docentes y correrlos hacia las escuelas y universidades privadas. Eso es lo que se ha logrado; eso es lo que hemos obtenido hasta ahora. O sea, eso es lo que vemos nosotros.

Así que, bueno, esperemos que el Congreso –vuelvo a repetir- esté a la altura de las circunstancias y logre un presupuesto adecuado para la educación. Que también sea un presupuesto que esté controlado, que haya controles. Y, vuelvo a repetir, hay montones de causas que han estado y están abiertas en juzgados penales sobre malversación de fondos públicos, entonces, también son cosas que me parece que hay que reflexionar y rever. Obviamente, en ese caso la Justicia tendrá que determinar si hay culpables o no, por supuesto; digo, ahí tiene que haber un poder judicial que actúe en consecuencia.

Creo, todos los que estamos acá hemos estudiado, muchos de nosotros, en escuelas públicas, en universidades públicas, y vamos a apostar a tener una sociedad educada, sin analfabetos que, lamentablemente, hoy volvemos a tener analfabetismo en el país. Los resultados mismos de los chicos que terminan en las escuelas no están acompañando, o sea, no van en buena dirección. Entonces, son muchas cosas las que tenemos que readecuar, y en eso tiene que ver la readecuación presupuestaria también. Es decir, este dinero, ¿a dónde va a ir? Va a ir a las escuelas; tiene que ser controlado, tiene que ser auditado como corresponde. Es una discusión que tenemos que dar todos y el mejor lugar es el Congreso, en la discusión del presupuesto. Así que ahí creo que es el mejor lugar para definir específicamente, decir “bueno, este dinero va a ir a esto, y listo”.

Nada más.

Sr. QUIROGA.- Pido la palabra.

Voy a ser breve.

Escuchando la reflexión del Concejal preopinante, él hace una reflexión acerca de cómo estábamos antes que para mí no es acertada. Porque, en principio, toda la demonización que hay del sistema educativo no es de ahora, sino que siempre existió; esto de que todo es un desastre, de que no funciona. Realmente, hay cosas para mejorar, pero evidentemente hay muchísimas cosas que no quieren mostrar, como los miles de chicos y chicas que, al tener esta posibilidad de educación pública, pueden tener realidades distintas a las que podrían tener en

un país como el que se está intentando construir. Para empezar. O sea que eso no es del todo cierto, su análisis.

Y, en segunda instancia, ver que si hablamos de fanatismo, el fanatismo muchas veces lo que genera es incoherencia y genera defender lo indefendible o decir una cosa y hacer otra, por ejemplo, en pos de mantener una postura que por ahí es difícil argumentarla con hechos, además de con palabras. En ese sentido, el Gobierno actual -ya está dicho muchas veces en este ámbito, se planteó- está tomando todo tipo de medidas que son realmente contrarias a lo que se dice. Se dice estar a favor de la educación y se toman medidas de desfinanciamiento que perjudican a la educación pública. Se dice estar a favor de la salud y se toman medidas que desfinancian, por ejemplo, el Hospital Garrahan. Se dice estar a favor de la tercera edad y, en vez de tomar una medida como la de reducir los Bienes Personales -que daba la misma cuenta, eso es sabido, que lo que vetó el Presidente respecto al aumento de los jubilados-, se optó por bajar los Bienes Personales que impactan sobre las fortunas más grandes del país; en vez de eso, les quitaron a los jubilados. Es decir, es incoherencia tras incoherencia. Y eso no hace falta ser de un partido o de otro, eso se trata, simplemente, de analizarlo desde una perspectiva humana.

Nosotros decimos una cosa y defendemos esa misma cosa. Podemos estar equivocados o no, podemos pensar distinto, pero lo que sí tenemos seguro es que lo que defendemos es lo mismo que intentamos hacer y lo que hacemos muchas veces. En el caso del planteo que hace el Concejal Gamondi, le está faltando esa cuestión de sostener con coherencia lo que se dice con lo que se hace. Porque si queremos un país que tenga mayor cantidad de posibilidades para las personas, con menos pobreza, mencionó a los niños con respecto al hambre, bueno, le comento que aumentó ese número. Hay estudios de UNICEF que hablan del aumento del hambre en los niños. Aumentó la pobreza... Bueno, quizás todos esos datos podrían hacerlo evaluar que el camino que están eligiendo no es el que está llevándonos a ese lugar que quieren ir. En todo caso, todo lo que hay que resolver -que sin dudas hay cosas para resolver-, el camino por el que han optado creo que, al menos, es un doble discurso; hay una cosa escrita y otra cosa en lo fáctico. Entonces, creo que tendrían que analizar un poco esa cuestión para no contradecirse o para no tener, ahí sí, un poco de incoherencia entre lo que se dice y lo que se hace, para que podamos de esa forma construir consensos reales que nos lleven realmente a lo que todos -calculo- queremos, que es tener una educación pública de calidad.

En este caso, respecto de las escuelas técnicas, estamos hablando de un sector que está vinculado con los oficios, con un montón de personas que pueden acceder a través de estas formaciones a tener la posibilidad de desarrollarse en su vida, de forma laboral. Conozco muy bien el ámbito y sé el trabajo que hacen los docentes y el trabajo que se logra con montones de chicos y chicas de diferentes sectores de la sociedad. Entonces, me parece que es -vuelvo a repetir- un poco contradictorio querer generar desarrollo, querer generar un país productivo, fuerte y demás, y en lo fáctico hacer todo lo posible para perjudicar a los sectores que dicen querer proteger, sean los chicos, sea la salud, la tercera edad, etc. Por lo tanto, me parece que hay una contradicción.

Me parece que sería importante que se revise esta cuestión. Como bien dijeron anteriormente, es el momento de plantearlo. Y más aún estas cuestiones de lo nacional y lo local, que más de una vez lo he escuchado en este Recinto, me parece y creo entender que vivimos en la República Argentina y todas las decisiones que se tomen a nivel nacional tienen un impacto directo en la localidad, en los vecinos de Olavarría. O sea, no podemos diferenciar y, porque somos concejales de la Ciudad de Olavarría, no hablar de las cosas nacionales. Me parece absolutamente desacertado, porque todas las medidas nacionales incluyen a los ciudadanos de Olavarría, que además son argentinos y argentinas. Entonces, creo que es

fundamental que discutamos todos esos temas, porque justamente son los que más repercusión tienen en nuestros vecinos y vecinas. Por eso lo ponemos en discusión.
Nada más

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 310/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por mayoría de 16 votos positivos (Bloques: Unión por la Patria, PRO-ERF y U.C.R), contra 4 votos por la negativa (Bloques: La Libertad Avanza, Cimientos de Libertad y Libertad Olavarria).**-

ES LA COMUNICACIÓN N° 032/24.

Corresponde al Expte 310/24 H.C.D.

Olavarria, 10 de OCTUBRE de 2024.-

COMUNICACIÓN N°: 032 / 24

ARTÍCULO 1°: Honorable Concejo Deliberante de Olavarria manifiesta su preocupación por el desfinanciamiento de las Escuelas Técnicas, que en el marco de la emergencia pública declarada por el Art. 1° de la Ley 27.742, propone en el Art. 27° del Presupuesto Nacional para el ejercicio 2025 suspender el cumplimiento del Art. 9° de la Ley 26.206 de la Educación Nacional y sus modificatorias, de los Arts. 5°, 6° y 7° de la Ley 27.614 de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, del Art. 52° de la Ley 26.058 de Educación Técnica Profesional y del inciso 1) del Art. 4° de la Ley 27.565 del Fondo Nacional de Defensa.-

ARTÍCULO 2°: Remítase copia de la presente Comunicación a la Cámara Nacional de Diputados y de Senadores.-

ARTÍCULO 3°: La presente Comunicación es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Comenzamos con el tratamiento del:

EXPTE. 3164/23 D.E. RECARATULADO 426/23 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PYTO. DE ORDENANZA. CONVALIDACIÓN. CONTRATACIÓN A LA FIRMA TUCCIO RICARDO DANTE (SERVICIO DE TRANSPORTE P/ TRASLADO DE NIÑOS DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES).-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún Concejel va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 426/23 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° y 2°.**
- **Los artículos 3° y 4° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 5448/24.

Corresponde al Expte. 3164/23 D.E.
recaratulado 426/23 H.C.D.

Olavarría, 10 de OCTUBRE de 2024.-

ORDENANZA N°: 5 4 4 8 / 2 4

ARTÍCULO 1°: Convalídase lo actuado por el Departamento Ejecutivo Municipal en uso de las facultades otorgadas por los artículos 107), 108 inciso 11) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, en relación a las actuaciones administrativas identificadas con el N° 940/23, caratuladas “SERVICIO DE COLECTIVOS PARA EL TRASLADO DE NIÑOS DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES”, en el marco de las cuales resultara adjudicataria la firma TUCCIO RICARDO DANTE como único oferente, conforme lo dispuesto por el artículo 155) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTÍCULO 2°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos, administrativos y contables, suficientes y necesarios en relación con la adjudicación y contratación que se aprueba por la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3°: La presente Ordenanza es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 146/24 H.C.D. BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE ORDENANZA.
IMPOSICIÓN DE NOMBRE “PADRE JESÚS MENDIA” A LA
CALLE ACTUALMENTE DESIGNADA CON EL
N° 618 (AVDA. ITUZAINGO
SUR).-**

Sr. GONZÁLEZ, Francisco.- Pido la palabra.

Este proyecto surge a partir del pedido de vecinos que están residiendo en la calle actualmente denominada 618, esto es en Ituzaingó Sur casi Frontera Sur, en reconocimiento a quien fue un vecino destacado de nuestra comunidad, que aún hoy es muy recordado y valorado por todo lo realizado durante su vida, tanto como vecino como también párroco.

Voy a leer los considerandos y posteriormente el articulado: “Considerando: Que el Padre Jesús Mendía nació en Benito Juárez el 19 de noviembre de 1942, y luego de ser cura párroco en Tapalqué durante 13 años brindó su vocación sacerdotal especialmente en Olavarría, hasta el año de su fallecimiento, en 2009; Que estuvo fuertemente comprometido con la comunidad del Barrio C.E.C.O. Fue fundador y creador del Templo San Cayetano y luego fue cura párroco durante más de 20 años de la Iglesia San José; Que fue creador de los Gauchos Peregrinos, que anualmente realizan la peregrinación a Luján. Participó de innumerables propuestas de catequesis y misiones de evangelización; Que con un fuerte compromiso con los pobres, enfermos y sufrientes, acompañó individualmente a infinidad de situaciones familiares, lo que hace, por su carisma, don de gente y coherencia, que a la fecha sea unos de los sacerdotes más queridos y recordados de nuestra ciudad; Que actualmente nuestra ciudad cuenta con el Paseo ‘Jesús Mendía’, inaugurado el 18 de marzo de 2011 en conmemoración al Padre tras su fallecimiento. Por ello, ponemos a consideración el siguiente proyecto de Ordenanza: Artículo 1°.- Impóngase el nombre “Padre Jesús Mendía” a la calle de la Ciudad de Olavarría actualmente designada como N° 618, conforme lo previsto en el Artículo 27°, Inc. 4) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Dto./Ley 6769/58 y sus modificatorias). Artículo 2°.- Dispóngase la señalética correspondiente a la nominación de ‘Padre Jesús Mendía’, de acuerdo a lo determinado en el Artículo 1°. Artículo 3°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos que resulten necesarios para la señalización aquí aprobada. Artículo 4°.- Notifíquese de la imposición de nombre a las dependencias de Catastro, Rentas, Licencias de Conducir, Regularización Dominial, siendo la presente enunciación meramente ejemplificativa y no taxativa. De igual forma, póngase en conocimiento a los Registros Provincial y Nacional de las Personas. Artículo 5°.- El visto y los considerandos formarán parte de la presente Ordenanza. Artículo 6°, de forma”.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 146/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 5°.**
- **Los artículos 6° y 7° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 5449/24.

Corresponde al Expte. 146/24 H.C.D.

Olavarría, 10 de OCTUBRE de 2024.-

VISTO:

El pedido de vecinos de nuestra ciudad de asignar con el nombre de “Padre Jesús Mendía” a la calle N° 618 (Ituzaingó Sur, casi Frontera Sur), y;

CONSIDERANDO:

Que el Padre Jesús Mendía nació en Benito Juárez el 19 de noviembre de 1942, y luego de ser cura párroco en Tapalqué durante 13 años, brindó su vocación sacerdotal especialmente en Olavarría hasta el año de su fallecimiento en 2009;

Que estuvo fuertemente comprometido con la comunidad de Barrio C.E.C.O. Fue fundador y creador del Templo San Cayetano y luego fue cura párroco durante más de 20 años de la Iglesia San José;

Que fue creador de los “Gauchos Peregrinos”, que anualmente realizan la peregrinación a Luján. Participó de innumerables propuestas de catequisis y misiones de evangelización;

Que con un fuerte compromiso con los pobres, enfermos y sufrientes acompañó individualmente a infinidad de situaciones familiares, que hacen por su carisma, don de gente y coherencia que a la fecha sea unos de los sacerdotes más queridos y recordados de nuestra ciudad;

Que actualmente nuestra ciudad cuenta con el Paseo “Jesús Mendía” inaugurado el 18 de marzo de 2011 en conmemoración al Padre tras su fallecimiento;

Por todo lo expuesto, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE OLAVARRÍA**, en el marco de la Decimocuarta (14°) Sesión Ordinaria del actual periodo deliberativo, realizada en el día de la fecha; sanciona la siguiente:

ORDENANZA N°: 5449 / 24

ARTÍCULO 1°: Impónese el nombre “Padre Jesús Mendía” a la calle de la ciudad de Olavarría actualmente designada como N° 618, conforme lo previsto en el Artículo 27°, Inc. 4) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Dto./Ley 6769/58 y sus modificatorias).-

ARTÍCULO 2°: Dispóngase la señalética correspondiente a la nominación de “Padre Jesús Mendía”, de acuerdo a lo determinado en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos que resulten necesarios para la señalización aquí aprobada.-

ARTÍCULO 4°: Notifíquese de la imposición de nombre a las dependencias de Catastro, Rentas, Licencias de Conducir, Regularización Dominial; siendo la presente enunciación

meramente ejemplificativa y no taxativa. De igual forma póngase en conocimiento a los Registros Provincial y Nacional de las Personas.-

ARTÍCULO 5°: El visto y los considerandos forman parte de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 6°: La presente Ordenanza es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 7°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

EXPTE. 1664/24 D.E. RECARATULADO 217/24 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. LISTADO DE MAYORES CONTRIBUYENTES PARA EL PERIODO 2024 – 2025.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún Concejel va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Decreto en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 217/24 H.C.D., sírvanse votar.

- Resulta aprobado por unanimidad.

ES EL DECRETO N° 068/24.

Corresponde al Expte. 1664/24 D.E.
recaratulado 217/24 H.C.D.

Olavarría, 10 de OCTUBRE de 2024.-

V I S T O:

El registro de Mayores Contribuyentes para el período 2024/2025, ingresado el día 12 de agosto de 2024, y;

CONSIDERANDO;

Que con la nominación de postulantes por los grupos políticos: BLOQUE “UNIÓN POR LA PATRIA”, BLOQUE “PRO+ERF”, BLOQUE “U.C.R.”, BLOQUE “LA LIBERTAD AVANZA”, BLOQUE “LIBERTAD OLAVARRÍA” y BLOQUE “CIMIENTOS DE LIBERTAD”, se ha dado cumplimiento a lo prescripto en el Artículo 94°, Inciso 4) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto/Ley N° 6769/58 y sus modificatorias);

Que a los efectos de dejar determinadas las denominaciones indicadas, corresponde se dicte el pertinente acto administrativo;

Por tanto, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE OLAVARRÍA**, en el marco de la Decimocuarta (14°) Sesión Ordinaria del actual periodo deliberativo, realizada en el día de la fecha;

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Nomínese como listado de Mayores Contribuyentes para la designación definitiva por parte del Departamento Ejecutivo Municipal para el período 2024/2025, el que a continuación se detalla:

BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA TITULARES

PARSERISAS, María Marta.	DNI 11.344.522 – Vte. López 1404 – 1° piso.
SÁNCHEZ, Enrique Oscar.	DNI 12.177.735 - España 3581.
UMPIERREZ CUADRADO, Nahuel Andrés.	DNI 33.510.620 – Av. Avellaneda 3267 – Dpto. 4.
CITATI, Sergio Fabián.	DNI 17.492.567 – Av. Sarmiento 3561.
CASANELLA, Gabriela Alejandra.	DNI 16.585.721 – Calle Juan Pablo II 3473.
BONAVETTI, Mario Luis.	DNI 14.340.409 – Saavedra 2442.
OLMEDO SHANNON, Leticia.	DNI 92.870.381 – Calle 11 bis 2618.
ORMAZABAL, Pablo Bernardino.	DNI 7.618.680 – Av. Trabajadores 2627.

SUPLENTES

CASAS, María Fernanda.	DNI 34.333.279 – Moreno 1689.
SANN, Rosa Beatriz.	DNI 4.892.472 – 9 de Julio 4080.
HANSEN, Ana María.	DNI 5.639.905 – 25 de Mayo 2444 – 3° D.
COLMENERO, Silvia Beatriz.	DNI 6.209.236 – Vte. López 2269 – 5 piso - Dpto. 13.
ROA, Juan Nicolás.	DNI 27.748.639 – Rio Negro 1490.
GINTER, Gabriel Gerardo.	DNI 26.890.630 – Fassina 4215.
TISEIRA, Ramón Berardo.	DNI 21.449.178 – Vélez Sarsfield 2029.
BALVIDARES, Marcelo Pedro.	DNI 28.471.062 – Calle 110 N° 3555.

BLOQUE PRO+ERF TITULARES

HARITCHET, Adolfo Hernán.	DNI 16.174.417 – Moya 1632.
BUSTO, Liliana Beatriz.	DNI 12.177.419 – Pelegrino 2645.
RADIOVOJ, Gonzalo.	DNI 29.746.939 – Casa 882 – B° CECO I.
DIRAZAR, María Marta.	DNI 18.025.202 – Independencia 3542.
SCARPELLO, Edith Ester.	DNI 10.860.222 – Gral. Paz 2487 – 2° A.
GALLI, Eduardo Omar.	DNI 10.995.207 – Alsina 2548.

SUPLENTES

EVARISTO, Elvira Andrea.	DNI 24.151.117 – Bolívar 11230 – B° AOMA - Casa 135.
MARINANGELI, Nicolás.	DNI 28.835.884 – Legorburu 1656 – Sierra Chica.
LÓPEZ, María Virginia.	DNI 22.678.474 – Rivadavia 3915.
GARCÍA, Danilo Edelmar.	DNI 11.344.412 – Av. Del Valle 3925.
COTTI, María Elena.	DNI 5.639.314 – Venezuela 4032 – B° PyM.
PAVAN, Jorge Omar.	DNI 27.803.297 – Saavedra 3390.

BLOQUE U.C.R.
TITULARES

HOFFMANN, María Laura.	DNI 30.015.107 – Balcarce 5505.
PEREIRA GUARDIA, María Lucía.	DNI 34.942.210 – España 4256 Dpto. 5.

SUPLENTE

HOFFMANN, Ricardo.	DNI 22.867.031 – Belgrano 2450.
CAPUANO, Susana Haydee.	DNI 13.896.592 – Rivadavia 3243.

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA
TITULARES

GONE, Silvia Mabel.	DNI 25.039.408 – Hipólito Yrigoyen 3836.
GAMONDI Osiris, Arnoldo.	DNI 22.305.816 – Sgto. Cabral 3280.

SUPLENTE

ODELLO, Alfredo Santiago.	DNI 5.509.117 - B° Alte. Brown – Casa 11 -
PEZZINO, Alberto Oscar.	DNI 13.013.236 - Grimaldi 3280.

BLOQUE LIBERTAD OLAVARRÍA
TITULAR

MONCANY, Silvio Germán.	DNI 22.163.577 – Azopardo 4498.
-------------------------	---------------------------------

SUPLENTE

SCHETTINI, Silvina Graciela.	DNI 23.091.953 – Independencia 1353.
------------------------------	--------------------------------------

BLOQUE CIMIENTOS DE LIBERTAD
TITULAR

OBANDO, Víctor Hugo.	DNI 13.993.325 – Antártida Argentina 3922.
----------------------	--

SUPLENTE

PEDREIRA, Yamila Ivana.	DNI 32.390.622 – Av. Pringles 3495 – 3° A.
-------------------------	--

ARTÍCULO 2°: Por Secretaría procédase a dar traslado al Departamento Ejecutivo Municipal de las nominaciones efectuadas.-

ARTÍCULO 3°: El presente Decreto es refrendado por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Decretos; cúmplase y oportunamente archívese.-

REGISTRADO BAJO EL N° H.C.D.: 0 6 8 / 2 4

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 2519/21 D.E. (4083-243/23 Pcia. de Bs. As.) RECARATULADO 247/24 H.C.D.
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PYTO. DE ORDENANZA
CONVALIDANDO DTO. MUNICIPAL 2504/23 (PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE
OLAVARRÍA DE INMUEBLE UBICADO
EN CALLE VTE. LÓPEZ
3545).-**

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún Concejel va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 247/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° y 2°.**
- **Los artículos 3° y 4° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 5450/24.

Corresponde al Expte. 2519/21 D.E.
(4083-243/23 Pcia. de Bs. As.)
recaratulado 247/24 H.C.D.

Olavarría, 10 de OCTUBRE de 2024.-

ORDENANZA N°: 5 4 5 0 / 2 4

ARTÍCULO 1°: Convalídase el Decreto Municipal N° 2504 de fecha 10 de mayo de 2023, donde el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades y la Ley N° 24320, declara producida la prescripción Adquisitiva Administrativa a favor de la Municipalidad de Olavarría, del inmueble designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Quinta 85, Manzana 85f, Parcela 7a de la ciudad de Olavarría.-

ARTÍCULO 2°: Instrúyase a la Dirección de Casa de Tierras y Regularización Dominial, dependiente de la Subsecretaría de Legal y Técnica para llevar adelante todos los hechos y actos administrativos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente.-

ARTÍCULO 3°: La presente Ordenanza es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

TRATAMIENTO EN CONJUNTO
DONACIONES

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento en conjunto de los:

**EXPTE. 2239/19 D.E. RECARATULADO 260/24 H.C.D. DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL. PROYECTO DE ORDENANZA.
DONACIÓN DE INMUEBLE A FAVOR DEL SEÑOR
CARLOS DARÍO GÓMEZ, UBICADO
EN CALLE 11 BIS N°
2660.-**

**EXPTE. 2782/19 D.E. RECARATULADO 261/24 H.C.D. DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL. PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE
INMUEBLE A/F DE LA SRA. MARÍA EMILIA DI MATTEO
Y EL SR. CRISTIAN EMMANUEL BALDIS,
UBICADO EN CALLE 13 BIS
N° 2775.-**

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 260/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 5451/24.

Corresponde al Expte. 2239/19 D.E.
recaratulado 260/24 H.C.D.

Olavarría, 10 de OCTUBRE de 2024.-

ORDENANZA N°: 5451/24

ARTÍCULO 1°: Confiérase en donación en los términos del artículo 56) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a favor del señor Carlos Darío GOMEZ, D.N.I. N° 30.138.669, de un inmueble ubicado en calle 11 Bis N° 2660, de la ciudad de Olavarría, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 397, Manzana 397ag, Parcela 20, con una superficie de 303,12 m², Matrícula 61229, Partida 74815, propiedad de la Municipalidad de Olavarría.-

ARTÍCULO 2°: La Parcela que se dona queda afectada por la construcción existente no pudiéndose dar otro destino que el de vivienda, atento que la presente se realiza dado el carácter social que ostenta la misma.-

ARTÍCULO 3°: Para el caso de incumplimiento del destino para el que ha sido conferida, la Municipalidad de Olavarría se reserva el derecho de revocar la donación.-

ARTÍCULO 4°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos y administrativos, suficientes y necesarios al cumplimiento integral del objeto normado, así como los necesarios para la formalización dominial a favor del señor Carlos Darío GOMEZ, a través de la Escribanía General de Gobierno.-

ARTÍCULO 5°: La presente Ordenanza es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 261/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 5452/24.

Corresponde al Expte. 2782/19 D.E.
recaratulado 261/24 H.C.D.

Olavarría, 10 de OCTUBRE de 2024.-

ORDENANZA N°: 5 4 5 2 / 2 4

ARTÍCULO 1°: Confiérase en donación en los términos del artículo 56) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a favor de la señora María Emilia DI MATTEO, D.N.I. N° 38.297.470 y del señor Cristian Emmanuel BALDIS, D.N.I. N° 36.745.482, de un inmueble ubicado en calle 13 Bis N° 2775, de la ciudad de Olavarría, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 397, Manzana 397ag, Parcela 2, con una superficie de 331,82 m², Matrícula 61043, Partida 74797, propiedad de la Municipalidad de Olavarría.-

ARTÍCULO 2°: La Parcela que se dona queda afectada por la construcción existente no pudiéndose dar otro destino que el de vivienda, atento que la presente se realiza dado el carácter social que ostenta la misma.-

ARTÍCULO 3°: Para el caso de incumplimiento del destino para el que ha sido conferida, la Municipalidad de Olavarría se reserva el derecho de revocar la donación.-

ARTÍCULO 4°: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos y administrativos, suficientes y necesarios al cumplimiento integral del objeto normado, así como los necesarios para la formalización dominial a favor de la señora María Emilia DI MATTEO y del señor Cristian Emmanuel BALDIS, a través de la Escribanía General de Gobierno.-

ARTÍCULO 5°: La presente Ordenanza es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

TRATAMIENTO EN CONJUNTO

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento en conjunto de dos expedientes; se trata de dos reconocimientos de deuda:

EXPTE. 2202/24 D.E. RECARATULADO 270/24 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PROYECTO DE ORDENANZA. RECONOCIMIENTO DE DEUDA A FAVOR DE LA FIRMA AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.-

EXPTE. 1391/24 D.E. RECARATULADO 296/24 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PROYECTO DE ORDENANZA. RECONOCIMIENTO DE DEUDA A FAVOR DE LA FIRMA REGIÓN GLOBAL S.A. (MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SITIO WEB).-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún Concejel va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 270/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 5453/24.

Corresponde al Expte. 2202/24 D.E.
recaratulado 270/24 H.C.D.

Olavarría, 10 de OCTUBRE de 2024.-

ORDENANZA N°: 5453 / 24

ARTÍCULO 1°: Esta Ordenanza normatiza sobre el reconocimiento de deuda devengada a favor de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., correspondiente al servicio de Alquiler de tubo Compact/Servicio de válvula analógica y Servicio de Concentrador para uso de pacientes domiciliarios, durante el año 2023, por haberse omitido su contabilización en el ítem correspondiente a “Cuentas a Pagar Ejercicios Anteriores”, según lo dispuesto por el artículo 140) y 141) del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2°: El reconocimiento de la deuda a la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. que se efectúa por el artículo primero de la presente Ordenanza, importa la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS (\$ 486.904,00), correspondiente a las siguientes facturas que se detallan, imputándose a “Cuentas a Pagar Ejercicios Anteriores”:

FECHA	FACTURA N°	IMPORTE
30/09/2023	0194-00043606	\$ 9.438,00
30/09/2023	0194-00043607	\$ 9.438,00
30/09/2023	0194-00043608	\$ 9.438,00
30/09/2023	0194-00043609	\$ 9.438,00
30/09/2023	0194-00043610	\$ 9.438,00
30/09/2023	0194-00043611	\$ 9.438,00
30/09/2023	0194-00043612	\$ 9.438,00
30/09/2023	0194-00043613	\$ 9.438,00
30/09/2023	0194-00043614	\$ 9.438,00
30/09/2023	0194-00043709	\$ 155.364,00
31/10/2023	0194-00043981	\$ 155.364,00
31/10/2023	0194-00044111	\$ 9.438,00
31/10/2023	0194-00044112	\$ 5.662,80
31/10/2023	0194-00044113	\$ 9.438,00
31/10/2023	0194-00044114	\$ 9.438,00
31/10/2023	0194-00044115	\$ 9.438,00
31/10/2023	0194-00044116	\$ 9.438,00
31/10/2023	0194-00044117	\$ 9.438,00
31/10/2023	0194-00044118	\$ 9.438,00
31/10/2023	0194-00044119	\$ 9.438,00
30/11/2023	0194-00044538	\$ 629,20

30/11/2023	0194-00044539	\$ 9.438,00
	TOTAL	\$ 486.904,00

ARTÍCULO 3°: A los fines del cumplimiento de las disposiciones del artículo 140) del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, decláranse acreditados los recaudos exigidos por dicha norma, a cuyo efecto se confiere expresa autorización para convalidar y registrar la deuda, según las pautas de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 4°: El gasto que demande el pago establecido se registrará con débito a la cuenta “Resultado de Ejercicios” disponiéndose el pago con cargo a la partida “Deuda Flotante” del Presupuesto General de Gastos vigentes, cumplimentándose el artículo 141) del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 5°: La presente Ordenanza es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 296/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 5454/24.

Corresponde al Expte. 1391/24 D.E.
recaratulado 296/24 H.C.D.

Olavarría, 10 de OCTUBRE de 2024.-

ORDENANZA N°: 5454/24

ARTÍCULO 1°: Esta Ordenanza normatiza sobre el reconocimiento de deuda devengada a favor de la empresa REGIÓN GLOBAL S.A., correspondiente al servicio de mantenimiento y soporte del sitio web del Municipio de Olavarría www.olavarria.gov.ar de la Oficina de Planificación Estratégica, por haberse omitido su contabilización en el ítem correspondiente a “Cuentas a Pagar de Ejercicios Anteriores”, según lo dispuesto por los artículos 140) y 141) Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2°: El reconocimiento de la deuda a la empresa REGIÓN GLOBAL S.A., que se efectúa por el artículo primero de la presente Ordenanza importa la suma de CIEN MIL

OCHOCIENTOS PESOS (\$100.800,00), correspondiente a la factura N° 00002-00002875 de fecha 11 de abril de 2024, imputándose a “Cuentas a Pagar de Ejercicios Anteriores”.-

ARTÍCULO 3°: A los fines del cumplimiento de las disposiciones del artículo 140) del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, declárase acreditados los recaudos exigidos por dicha norma, a cuyo efecto se confiere expresa autorización para convalidar y registrar la deuda, según las pautas de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 4°: El gasto que demande el pago establecido se registrará con débito a la cuenta “Resultado de Ejercicios” disponiéndose el pago con cargo a la partida “Deuda Flotante” del Presupuesto General de Gastos vigentes, cumplimentándose el artículo 141) del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 5°: La presente Ordenanza es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

EXPEDIENTES A TRATAR

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 298/24 H.C.D. BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL D.E.M. LA REPARACIÓN DEL TRAZADO DE
LA AVDA. URQUIZA E/ PERITO MORENO Y VÍAS DEL
FERROCARRIL Y DE LA CALLE PERITO
MORENO E/ AVDA. URQUIZA Y
AVDA. PELLEGRINI.-**

Sr. GONZÁLEZ, Francisco.- Pido la palabra.

Bueno, esto es muy claro y muy sencillo. Es una solicitud por parte de vecinos del barrio Belén para la reparación y mantenimiento de las calles que presentan serias dificultades para transitar, principalmente los días de lluvia. Posteriormente sufren graves daños, lo cual imposibilita una normal circulación por el sector.

Estamos hablando, como bien se señalaba, de la avenida Urquiza entre Perito Moreno y las vías del ferrocarril, y también de la calle Perito Moreno desde la avenida Urquiza, que es donde termina el pavimento, hasta la avenida Pellegrini. Este sector, principalmente, tiene un tránsito importante y, la verdad, está en mal estado y sería bueno hacer una pronta reparación y un pronto mantenimiento de ese sector, entre otras cuestiones que están necesitando en el barrio pero, bueno, en este proyecto específicamente lo que se solicita es la reparación y el mantenimiento de estas calles. Eso es todo.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejel va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. **SECRETARIO (Ferro)**.- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 298/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 071/24.

Corresponde al Expte. 298/24 H.C.D.

Olavarría, 10 de OCTUBRE de 2024.-

RESOLUCIÓN N°: 071/24

ARTÍCULO 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, realice de manera urgente la reparación y mantenimiento del trazado de la Av. Urquiza entre la calle Perito Moreno y las vías del ferrocarril, y de la calle Perito Moreno entre Av. Urquiza y Av. Pellegrini.-

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. **PRESIDENTE (Santellán)**.- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 299/24 H.C.D. BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL AL
EVENTO EN RECONOCIMIENTO A LOS AÑOS DE
TRAYECTORIA DE LA COMUNIDAD DE
JÓVENES DE “CENÁCULO
SAN VICENTE”.-**

Sr. **MATRELLA**.- Pido la palabra.

La “Comunidad de Jóvenes de Cenáculo San Vicente”, perteneciente a la Parroquia San Vicente de Paúl de nuestra ciudad, surge el 7 de noviembre del 2014, como consecuencia del primer retiro espiritual “Cenáculo” llevado a cabo los días 30 y 31 de octubre y el 1 de noviembre de ese mismo año, organizado por el párroco del Presbítero Andrés Pérez y coordinado por un grupo de jóvenes de la Ciudad de Tandil. El objetivo era originar una comunidad de jóvenes propia de la Parroquia San Vicente.

Durante el verano de 2015, se preparó el primer retiro organizado íntegramente por jóvenes de Olavarría. Desde entonces, se han realizado anualmente hasta dos retiros, por los cuales han pasado miles de jóvenes, destacándose como la comunidad juvenil más numerosa de la región.

No solamente hacen estos retiros, sino que también colaboran con la comunidad en encuentros, haciendo colectas, ayudando a los barrios más carenciados. Bueno, acá en los considerandos, no los voy a leer, pero hay un montón de actividades que desarrollan y llevan adelante. Doy fe de eso porque familiares míos han participado. Inclusive, los encuentros, los retiros también son de mucha ayuda para la edad que tienen estos jóvenes, que están en plena

adolescencia, y muchas veces encontrarse con chicos que no son de su mismo grupo les hace ver otras realidades y participan de encuentros que son muy favorables para el crecimiento personal.

Por todo esto, consideramos que la “Comunidad de Jóvenes de Cenáculo San Vicente” ha demostrado ser una institución de gran valor para nuestra ciudad, no solo por su labor en la formación y contención de la juventud, sino también por su aporte al fortalecimiento del tejido social espiritual de Olavarría -como dije anteriormente-.

Por ello, desde el Bloque UCR ponemos a consideración de este Cuerpo el siguiente proyecto de Resolución: “Artículo 1°.- Declárase de Interés Legislativo Municipal el evento a realizarse el próximo 9 de noviembre en nuestra ciudad, en reconocimiento a los 10 años de trayectoria de la ‘Comunidad de Jóvenes de Cenáculo San Vicente’, perteneciente a la Parroquia San Vicente de Paúl, por su impacto en la vida de espiritual de tantos jóvenes y su contribución a la sociedad olavarricense. Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente Resolución a la ‘Comunidad de Jóvenes de Cenáculo San Vicente’. Artículo 3°.- Los vistos y considerandos forman parte de la presente Resolución. Artículo 4° es de forma”.-

Esperemos que el resto de los Bloques puedan acompañarnos.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 299/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 072/24.

Corresponde al Expte. 299/24 H.C.D.

Olavarría, 10 de OCTUBRE de 2024.-

V I S T O:

La importancia de reconocer el evento a realizarse el próximo 09 de noviembre en nuestra ciudad, en reconocimiento a la trayectoria de la “Comunidad de Jóvenes de Cenáculo San Vicente”, perteneciente a la Parroquia San Vicente de Paúl, y;

CONSIDERANDO:

Que la “Comunidad de Jóvenes de Cenáculo San Vicente”, perteneciente a la Parroquia San Vicente de Paúl de nuestra ciudad, surge el 7 de noviembre del 2014, como consecuencia del primer retiro espiritual "Cenáculo" llevado a cabo los días 30 y 31 de octubre, y el 1 de noviembre de ese mismo año, organizado por el párroco del Presbítero Andrés Pérez, y coordinado por un grupo de jóvenes de la ciudad de Tandil. El objetivo era originar una comunidad de jóvenes propia de la Parroquia San Vicente;

Que el retiro de Cenáculo, pensado específicamente para jóvenes a partir de los 16 años, tiene como objetivo generar un impacto emocional y espiritual en los participantes, facilitando un espacio de encuentro consigo mismo, con los demás, y con Dios. Además de

ayudarlos a navegar los desafíos emocionales, sociales y espirituales que enfrentan, y brindarles herramientas para tomar decisiones y construir su identidad en un marco de valores y fe;

Que, durante el verano de 2015, se preparó el primer retiro organizado íntegramente por jóvenes de Olavarría. Desde entonces, se han realizado anualmente hasta dos retiros, por los cuales han pasado miles de jóvenes, destacándose como la comunidad juvenil más numerosa de la región;

Que además del retiro, la “Comunidad de Jóvenes” organiza otras actividades y eventos destinados a los jóvenes. Uno de estos, es el encuentro semanal de los viernes, charlas de joven a joven, en las que se abordan temas e inquietudes propias de su edad. Estos encuentros, organizados por ellos y acompañados por coordinadores del espacio les permiten integrarse, conocerse más profundamente, fortalecer su sentido de pertenencia y abordar aspectos claves de la vida desde una perspectiva cristiana;

Que es importante destacar algunas de las acciones que se realizan durante el año y de las que nuestra comunidad participa activamente:

- A nivel diocesano: Acampada Juvenil Diocesana de abril (en una ciudad de la Vicaría de Azul), Encuentro del 15 de agosto de la Asunción de la Virgen (Azul), Encuentro Diocesano de la Virgen del Rosario en octubre (Azul), Representación en la Pastoral Juvenil Diocesana.

- A nivel ciudad: Vigilia de Pentecostés (mayo aprox). Campamento de fin de año (diciembre).

- A nivel comunidad: Retiró “Proyecto de Vida”, destinado a jóvenes que están cursando su último año de secundario. Misión evangelizadora en barrios como Nicolás Avellaneda, Coronel Dorrego y Los Robles (Olavarría), Barrio La Movidiza (Tandil). Barrio MIT (Rauch). Encuentros quincenales en el barrio Nicolás Avellaneda, donde se realizaban actividades de misión y juegos con los niños, como así también encuentros de catequesis. Organización de ollas populares los días sábados, durante el 2020, en el merendero del Barrio Avellaneda. Organización y reparto de un camión de papas, también durante la pandemia. Acompañamiento a familias en situación de vulnerabilidad (proyecto 2017-2018), en conjunto con el área de acción social de la Municipalidad y la administración de la parroquia San Vicente. Visitas semanales a distintas instituciones, como el Hogar de Ancianos Bernardino Rivadavia, el Hogar de Niños y la Casa del Adolescente. Fines de semana de servicio en el Cottolengo Don Orione (Florencio Varela).

- A nivel nacional: Peregrinación Juvenil a Luján. Participación activa en los eventos de nuestra parroquia, como fiestas patronales, Colecta anual de Cáritas, organización del pesebre, Colecta de juguetes destinada a los niños del Barrio Nicolás Avellaneda y participación en el festejo que se realiza en el barrio para el Día de las Infancias. Fiesta de Reyes Magos en el barrio Nicolás Avellaneda, posterior a la respectiva colecta de juguetes destinada para tal fin "Abrazos gratis" en el centro de la ciudad, como gesto de cercanía y comunidad. Participación como equipo externo en retiros organizados desde otro sector de nuestra parroquia o de otra comunidad de la ciudad.

Que vale la pena mencionar que el espacio es autogestivo, generando otras actividades para obtener recursos económicos que permitan enfrentar los gastos que suponen todas las actividades que se llevan a cabo;

Que el paso por la comunidad marca la vida de los jóvenes, quienes, más allá de las etapas que transitan, llevan consigo los valores aprendidos en este espacio. El Cenáculo y la vida comunitaria se han constituido como hitos importantes para muchos de ellos, ayudándoles a formar su carácter y a mantener un vínculo con la fe y la solidaridad;

Que el espacio brinda un entorno seguro donde los jóvenes pueden expresar sus inquietudes, compartir experiencias con sus pares, y construir relaciones basadas en el respeto y el aprendizaje mutuo. Se trata de un ámbito de formación en valores, que promueve el respeto por uno mismo y por los demás, el sentido de comunidad y el compromiso;

Que por todo lo expuesto, consideramos que la Comunidad de Jóvenes Cenáculo San Vicente ha demostrado ser una institución de gran valor para nuestra ciudad, no solo por su labor en la formación y contención de la juventud, sino también por su aporte al fortalecimiento del tejido social y espiritual de Olavarría;

Por todo ello **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE OLAVARRÍA**, en el transcurso de la Decimocuarta (14º) Sesión Ordinaria, del actual periodo deliberativo, realizada en el día de la fecha, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N°: 0 7 2 / 2 4

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Legislativo Municipal el evento a realizarse el próximo 09 de Noviembre en nuestra ciudad, en reconocimiento a los 10 años de trayectoria de la “Comunidad de Jóvenes de Cenáculo San Vicente”, perteneciente a la Parroquia San Vicente de Paúl, por su impacto en la vida espiritual de tantos jóvenes y su contribución a la sociedad olavarricense.-

ARTÍCULO 2º: Entréguese copia de la presente Resolución a la “Comunidad de Jóvenes de Cenáculo San Vicente”.-

ARTÍCULO 3º: Los vistos y considerando forman parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE ACUERDO A LO DETERMINADO POR LA COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Tratamos en conjunto tres expedientes relacionados a la preocupación por la situación de IOMA y sus afiliados. Se trata de los:

**EXPTE. 300/24 H.C.D. BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE COMUNICACIÓN
MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR LA DECISIÓN DE
I.O.M.A. DE PRESCINDIR DE LOS SERVI-
CIOS DE FEMEBA.-**

**EXPTE. 301/24 H.C.D. BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA. PYTO.
DE COMUNICACIÓN MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN
POR LA SITUACIÓN DE LOS AFILIADOS
DE I.O.M.A. DE NUESTRO
PARTIDO.-**

**EXPTE. 309/24 H.C.D. BLOQUE PRO – ERF. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL D.E.M. LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL
DESCUENTO OBLIGATORIO SOBRE LOS HABERES
DE EMPLEADOS MUNICIPALES
AFILIADOS A I.O.M.A.-**

Sr. AGUILERA.- Pido la palabra.

Gracias, señor Presidente. Es para solicitar un breve cuarto intermedio, porque quisiera charlar con algunos de los autores del proyecto algunas cuestiones particulares concernientes al tema, si es posible.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Hacemos un breve cuarto intermedio.

- Asentimiento.
- Así se hace.
- Es la hora 11 y 35.-

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- A la hora 11 y 45, dice el...

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Reanudamos la Sesión.

Damos tratamiento conjunto, como había adelantado, de los expedientes 300/24 H.C.D., 301/24 H.C.D. y 309/24 H.C.D.

Tienen la palabra los Sres. Concejales.

Sr. GAMONDI.- Pido la palabra.

Tenemos tres expedientes que van en la misma dirección, la preocupación que tienen este Bloque y este Cuerpo respecto a la cuestión que están pasando, las dificultades que están teniendo en la atención los afiliados de IOMA.

Recordemos que acá en Olavarría hay 24.000 afiliados aproximadamente y, bueno, se ha visto rota, digamos, una negociación o los convenios que están firmados entre IOMA y FEMEBA, y eso ha traído complicaciones. ¿Por qué? Porque muchos, la gran mayoría de los prestadores, sobre todo los que están asociados al Círculo Médico y demás, tienen convenios directos con FEMEBA. Eso ha dejado a muchos afiliados con una atención alterada, porque no pueden

concurrir a los médicos de cabecera, en líneas generales, sin que esa prestación tenga que ser abonada en forma particular.

Y lo que más, una de las cosas que más nos preocupa, sobre todo -y que forma parte también de los considerandos de nuestro proyecto-, es que esta situación no haya sido prevista con anticipación. Es decir, si las autoridades de IOMA pretendían romper su contrato con FEMEBA, que al menos lo hicieran ya buscando una solución, digamos, no dejando a los afiliados sin cobertura, o por lo menos de los principales prestadores.

Esto ha generado y genera muchísimas dudas entre los afiliados porque no saben específicamente cómo va a seguir esta situación. Se ha mencionado que habría un principio de acuerdo o un acuerdo ya pactado con COCEBA. El tema es que todos esos afiliados van a ir a atenderse a los prestadores de COCEBA que, justamente, están en el Hospital. La pregunta es si efectivamente el Hospital está en condiciones de absorber esa demanda.

Voy leyendo, si quieren, los considerandos de nuestro proyecto. Consideramos que IOMA agrupa la mayor cantidad de afiliados en el Partido de Olavarría -24.000, aproximadamente-. La ruptura del convenio entre IOMA y FEMEBA hace que los afiliados no puedan ser atendidos por los médicos que están agrupados -como decíamos- en el Círculo Médico. Dada la situación antes mencionada, IOMA ha expresado públicamente firmar un nuevo convenio con COCEBA, siendo el Municipio el principal responsable por la atención de dichos pacientes.

Hoy, los afiliados no cuentan con ningún tipo de cobertura, o al menos una cobertura disminuida en lo que tiene que ver con los prestadores. No obstante, tengo que aclarar que incluso los laboratorios han manifestado que van a seguir prestando o sigue el convenio con IOMA, con lo cual los afiliados podrían seguir haciéndose sus análisis habitualmente.

Lo que, obviamente, manifestamos es que es importante que este Cuerpo se exprese, con el fin que este tipo de medidas sean planificadas en tiempo y en forma para no dejar sin cobertura a los afiliados.

En el artículo °1 (**leyendo**), el Honorable Concejo Deliberante de Olavarría manifiesta su profunda preocupación por la situación de los afiliados de IOMA de nuestro Partido, quienes han visto alterada o suspendida, digamos, la atención médica. Los vistos y considerandos forman parte de la presente Comunicación.

Hubo acá un pedido, en el cuarto intermedio, de modificar algunos adjetivos que se utilizaron. Sobre todo, el artículo 2°, referido a los vistos y considerandos, que aceptamos que sea eliminado. Y la palabra “suspendida” por “alterada”, si se puede modificar; quedaría “... alterada la atención médica”. Esa sería la moción de modificación.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Votamos la moción de modificación... Perdón, tiene la palabra la Concejala González.

Sra. GONZÁLEZ, María José.- Pido la palabra.

Gracias, señor Presidente. Estamos tratando, en conjunto, pero es respecto del expediente 301/24 H.C.D...

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Sí, muy bien. Válida la aclaración.

Entonces, tratamos la moción de modificación del expediente 301/24 H.C.D., del Bloque La Libertad Avanza.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Para clarificar, estamos tratando la moción solicitada por el Concejal Gamondi, el expediente es el 301/24 H.C.D., y refiere a modificar, en el artículo 1º, la palabra “suspendida” por “alterada” y la eliminación –si entiendo bien- del artículo 2º. Quedaría solamente con dos artículos más el de forma y el de notificación. Así que, en consideración la moción presentada por el concejal, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

Sr. GONZÁLEZ, Francisco.- Pido la palabra.

La situación que estamos atravesando con IOMA no es algo de ahora. La venimos siguiendo de cerca, y muchos vecinos de nuestra ciudad lo vienen sufriendo ya hace años. Vecinos que sufren un descuento de manera obligatoria, y una afiliación obligatoria a esta obra social que viene presentando, con el correr del tiempo, cada vez más falencias.

Y ahora nos encontramos con una nueva situación, con la situación de esta caída del convenio con FEMEBA, la suspensión del servicio, por lo cual, desde nuestro Bloque, presentamos un proyecto de Comunicación que, en realidad, lo que busca, más allá de comunicar una preocupación que es cierta y es real -pero que no queremos que quede solamente en eso- lo que solicitamos y presentamos como moción, ya que estamos en tratamiento en conjunto, es pedir el pase a comisión de los proyectos para hacer un mayor análisis, para poder citar actores fundamentales en esta situación, como es el Círculo Médico de Olavarría, al representante o el responsable de IOMA en Olavarría.

Consideramos que son aspectos que podemos analizar en mayor profundidad. Esto no lo he hablado con el resto de los Bloques, pero creo que de esa manera podemos sacar mucho más provecho a algo que seguramente va a salir aprobado en el día de hoy acá, pero que no va a suceder más que eso. Creo que podemos profundizar mucho más en el tema, analizar mucho más qué se puede hacer y de qué manera podemos aportar a esta situación gravísima que está atravesando y que afecta directamente a un montón de vecinos de Olavarría.

Como bien señalaba el Concejal preopinante, son más de 20.000 los afiliados que hay en nuestra ciudad. Y la verdad que la Provincia, del mismo modo que lo manifestamos en los proyectos cuando le reclamamos al Gobierno Nacional, hay que hacerlo del mismo modo al Gobierno Provincial. Hay situaciones que hay que resolver, hay que atender y hay que actuar, no respondiendo a ideologías políticas, sino a lo que necesitan nuestros vecinos, que son soluciones, que es tener una atención médica como corresponde y que por eso no tengan que ver perjudicada su economía.

Así que la propuesta es el pedido de una moción para que se remitan estos proyectos a comisión y podamos analizar en mayor profundidad el tema, que es sumamente preocupante y es para analizarlo en profundidad.

Nada más.

Sr. GALLI.- Pido la palabra.

A mí me gustaría que la moción, en todo caso, sea sobre los dos proyectos de Comunicación y no sobre el proyecto de Resolución nuestro.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Tenemos una moción de pase a comisión de los tres proyectos por el tratamiento en conjunto. Si quieren, hacemos un breve cuarto intermedio y se ponen de acuerdo en eso, si no...

Sr. GONZÁLEZ, Francisco.- Pido la palabra.

No, no es necesario. Solicitamos que ambos proyectos de Comunicación, entonces, sean remitidos a la comisión de Salud para su análisis con mayor profundidad.
Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Muy bien, entonces, tenemos una moción para remitir el expediente 300/24 H.C.D., del Bloque UCR, y el expediente 301/24 H.C.D., de La Libertad Avanza, a la comisión de Salud; sería Salud y Legislación.
Votamos la moción.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración la moción de pase comisión de los expedientes 300/24 H.C.D. y 301/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

Corresponde el pase de estos dos expedientes a Comisión de Salud y Legislación.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Muy bien, continuamos el tratamiento del expediente 309/24 H.C.D. ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?

Sra. AMESPIL.- Pido la palabra.

En este caso, por supuesto, continuando con la preocupación y un poco retomando, también, las palabras de los concejales preopinantes, creo que -bueno, como todo- lo que desacomoda un poco en este caso a los afiliados es lo imprevisto. Y en cuestiones de salud, sobre todo lo que tiene que ver con una obra social de semejante alcance y de afiliación obligatoria, en el caso de los empleados o los trabajadores municipales provinciales y del Poder Judicial también.

Nos parece que lo imprevisto de esta decisión -si bien hay una premeditación, evidentemente, pero la sorpresa estuvo y el desconcierto está-, la verdad es que se mantiene. Al menos nosotros como concejales, si es que nos asiste alguna especie de diferenciación, no tenemos respuestas para darles a los vecinos que nos consultan, y tampoco las tenemos en el ámbito privado, en el ámbito particular. Nos ha tocado asistir a los médicos y recibir respuestas distintas y, bueno, si uno puede sigue, si uno no puede no sigue, y no sabe qué es lo que corresponde, qué es lo que no corresponde, hasta cuándo es un reintegro, si el reintegro es el valor de la consulta que el médico nos está cobrando o el reintegro será el que IOMA tiene estipulado en su vademécum, en sus registros.

Muchas dudas. Muchas dudas que asisten, como hoy decíamos, a más de 20.000 afiliados. Ni hablar de la cantidad de adherentes que también tiene la obra social. Una obra social que, como decimos, es obligatoria para el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, para el ámbito estatal y judicial, pero que también, de alguna forma, se clasifica o se puede considerar como una de las obras sociales que tiene la mayor cantidad de prestadores de la Provincia de Buenos Aires. Algo que se está viendo limitado porque hoy, como rezan algunos medios de nuestra ciudad, es Olavarría sin IOMA.

Así estamos, y no hay respuestas. No hay respuestas de IOMA, no hay respuestas desde Salud del Municipio, no hay respuestas desde el Círculo Médico, no hay respuestas desde FEMEBA. Y tenemos todos los actores presentes en la ciudad, porque hasta tenemos incluso una delegación de IOMA y, sin embargo, no hay respuesta. Y tiene que haberla porque,

además de que es un servicio que se presta, es salud. Lo hemos hablado muchas veces, la garantía del acceso a la salud que debe, por supuesto, siempre preservarse y estar al día.

Pero lo que volvemos a plantear –y que veo que vuelve a pasar en esta Sesión- es: ¿por qué no hay respuesta? Estamos a 10 de octubre. Desde el 1 de octubre que, fehacientemente, está el corte con FEMEBA. Hoy vienen autoridades de FEMEBA, supongo que a explicar la situación. Pero, entonces, la falta de información y a su vez lo –¿cómo decirlo? -obligatorio de la situación -porque si está cortado, está cortado, no hay vuelta que darle- es lo que vuelve rehenes a los afiliados. Y, realmente, no le encontramos el argumento de por qué no hay respuestas. ¿Qué es lo que no se puede explicar? ¿Por qué se discontinuó la atención médica en Olavarría? No sé por qué no se pudo prever. Y, si estaba previsto que iba a suceder a esta altura del año, con todo lo que ello implica, ¿por qué los afiliados no tuvimos alguna libertad de elección sobre esta cuestión?

O sea, en algún momento de la semana pasada y la anterior, cuando se plantea esta temática, se plantea que deben eliminarse los intermediarios... Pero ahora se va a incluir a COCEBA, que es un intermediario, con particularidad de que es un consorcio, ¿no? de otras cuestiones, que Olavarría va a tener una posición fundamental. Pero, por eso, con más razón, debía explicarse porque, si es para mejor el cambio, qué mejor que estar todos de acuerdo. Y, ¿cómo estamos todos de acuerdo? Sabiendo.

Pero a mí lo que me llama la atención –y esto lo hablo en carácter personal- es, ¿por qué no les llama la atención a ustedes esto? ¿Por qué no les genera la vocación de aclarar? ¿De llevar tranquilidad, si es que es tranquilidad lo que está faltando, además de salud? Sinceramente, lo dejo planteado. Ojalá estén las respuestas, pero aunque lleguen, ya van a ser tardías, pues ya todos nos desesperamos, pensamos qué podemos hacer, qué alternativas tenemos. Que – básicamente- no es ninguna, porque la afiliación es obligatoria, pero también fue obligatoria la retención en los haberes de la obra social, y eso ¿no queda un poco fuera de cuadro?

No sé, siguen los interrogantes, siguen pasando los días, se acrecientan las dificultades de acceder. A todos nos va pasando, vamos llegando a los médicos por controles anuales y demás y vamos encontrando que, bueno, hay menor acceso. Nos entregan recetas que no tienen validez, que te dicen “andá y pedí el reintegro”, un día vas y pedís el reintegro y te dicen que corresponde y otro día vas y te dicen que no va a responder. ¿Y por qué es individual el reclamo, si somos más de 20.000? ¿Por qué se juega a lo que cada uno pueda lograr por sí, si hoy, como se dijo, son cuestiones colectivas?

Es el IOMA... Sinceramente, no sé si están subestimando la situación, subestimando a los afiliados o preparando un desembarco a una cuestión como sería la presentación de un nuevo intermediario. Pero, aún así, me parece o nos parece que, por un lado, faltan respuestas, por eso nos preocupa. Ojalá lleguen. Pero la principal respuesta es que IOMA tenga validez y cobertura en Olavarría, tal como venía teniendo hasta antes del primero de octubre.

No hay por qué decirle a una persona “y, bueno, tendrás que cambiar de médico”... Pero, ¿por qué? ¿Qué pasó? ¿Qué es lo que pasó que generó todo esto? Si fueron desencuentros con el intermediario, bueno, primero, todo tiene su ámbito de resolución, pero nunca se puede llegar al afiliado. Al afiliado se lo está llevando por delante el conflicto, y nadie le da respuestas, nadie le da previsibilidad. Volvemos a lo que hablamos desde el principio de año, la falta de información y el vecino de rehén. No sé por qué esa lógica. Me parece que no es ni siquiera democrática, pero si a ustedes les asiste alguna razón para llevarla adelante, bueno, el tiempo dirá si estaban en lo cierto.

Nosotros, por un lado, manifestamos la preocupación fuertemente. Entendiendo –obviamente- que el Instituto tiene un directorio que está presente y está compuesto por autoridades provinciales, a ellos apelamos la resolución de este conflicto, a la federación de FEMEBA

también, por supuesto, y al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para que, por supuesto, tomen las cartas en el asunto que le corresponden.

Ayer, la jefa de gabinete dijo “la Provincia está haciendo lo imposible”. Que haga lo posible. Lo imposible no, todo lo posible, porque ya decir que se hace lo imposible hasta casi es contradictorio. Que se haga todo lo posible por que IOMA vuelva a funcionar, para que los olavarríenses que tenemos IOMA volvamos a tener acceso a la salud, como lo teníamos antes del 1 de octubre y que seguimos sin saber cuándo volverá y por qué es que lo perdimos.

Y en el segundo punto -esto volviendo a lo que tiene que ver con el ámbito local-, como la retención de haberes es obligatoria y la prestación no lo está siendo, que el Municipio evalúe la suspensión de la de la retención en los haberes que corresponden a la obra social.

Por eso, nuestro proyecto comienza con (leyendo): “Visto: La reciente decisión adoptada por el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) mediante la cual resolvió prescindir de los servicios prestacionales brindados por la Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires (FEMEBA) a partir del 1 de octubre de 2024, en los municipios de Olavarría, Azul, Tapalqué, General Alvear, General Lamadrid, Daireaux, Laprida y Lincoln”. Paréntesis: al 1 de septiembre ya había sido otra región de la Provincia de Buenos Aires la que había ido en este sentido, que es la región Junín. Por todo esto (continúa leyendo) y “Considerando: Que la medida se presenta como intempestiva, dejando a los afiliados sin atención médica por tiempo indeterminado; Que con ello se ven afectados decenas de miles de afiliados sólo contabilizando al Partido de Olavarría, limitando el acceso a la salud de los afiliados y sus familias, quienes devienen en rehenes de decisiones políticas de las que no forman parte y tampoco se conoce su resolución en el corto plazo; Que el IOMA resulta ser la mayor obra social de la Provincia de Buenos Aires, de afiliación obligatoria para los trabajadores activos y jubilados provinciales y municipales, cuya calidad prestacional -según indica- ‘queda garantizada por la mayor red de prestadores de la Provincia de Buenos Aires, lo que asegura un rápido acceso a la prestación en cualquier ciudad del territorio provincial’.” Esto lo dice IOMA en su institucionalidad. Cuando uno entra al sitio web y el Instituto se describe a sí mismo, dice, y lo vuelvo a repetir: “queda garantizada por la mayor red de prestadores de la Provincia de Buenos Aires, lo que asegura un rápido acceso a la prestación en cualquier ciudad del territorio provincial”. Quizás deba modificarse la página, porque esto no es real. (Continúa leyendo). “Que el actual conflicto con FEMEBA genera una incertidumbre de alcance general, y consecuente preocupación y desesperación de una innumerable cantidad de afiliados los cuales merecen respuestas y resoluciones urgentes, siendo el acceso a la salud un derecho fundamental que nos asiste a todos. Por todo ello, este Bloque de Concejales pone a consideración de este Cuerpo el siguiente proyecto de Resolución: Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría manifiesta su preocupación por el actual conflicto entre el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) y la Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires (FEMEBA) limitante del acceso a la atención prestacional por parte de los afiliados del Municipio de Olavarría, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal por su intermedio inste al Directorio de la obra social y al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a la urgente resolución de la presente disputa, adoptando las medidas de carácter urgente que resulten necesarias a fin de satisfacer la demanda de servicios de calidad a los afiliados y sus familias. Artículo 2°.- El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la suspensión temporal del descuento obligatorio sobre los haberes de aquellos trabajadores municipales afiliados al Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), por el tiempo que se encuentre limitado el acceso a los servicios prestacionales prescindidos. Artículo 3°.- Envíese copia de la presente a la Delegación Local del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), autoridades del Círculo Médico de Olavarría, de la

Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires (FEMEBA), Sindicato de Trabajadores Municipales de Olavarría (STMO), Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Olavarría (SOEMO), Sindicato de Empleados y Trabajadores Municipales (SEyTMO) y Asociación Sindical de Profesionales de la Salud de la Provincia de Buenos Aires CICOP - Seccional Municipales de Olavarría”.

Por supuesto, esperando el acompañamiento del resto de los Bloques, porque es una preocupación que nos atraviesa como olavarrrienses. Acá está presentado el proyecto y el estudio en comisiones de las Comunicaciones seguramente va a ser sumamente útil para llevar claridad, pero seguramente también perdamos mucho tiempo.

Nada más.

Sr. ROMERO.- Pido la palabra.

La verdad que la preocupación por lo que está pasando nos compete a todos, ¿no es cierto? Todos estamos preocupados.

EL problema es que no es un tema nuevo. Los problemas con FEMEBA llevan no menos de quince años -no menos-, donde han pasado diferentes gobiernos con diferentes ideologías, diferentes directorios de IOMA, donde se ha apelado al diálogo durante estos quince años con diferentes actores y nunca se le pudo dar solución al problema de FEMEBA con IOMA. Nunca se pudo lograr la solución, entonces, es una situación insostenible; seguir continuando, seguir dialogando, seguir tratando de mejorar las cosas, cuando el servicio que prestaba FEMEBA es muy deficiente, siempre fue muy deficiente y no se ve en el futuro posibilidad de solución. Y en la región centro de la provincia de Buenos Aires es donde peor se estaba prestando este servicio, por falta de prestadores, demoras en el pago a los médicos por parte de FEMEBA, cobros indebidos, muchas veces favorecidos por FEMEBA. La gente iba al médico, tenía que llevar su cupón de IOMA y además pagar estos cobros indebidos, o sea, prácticamente dos consultas.

Esto viene de largo, no es de ahora, y sin posibilidad de solución con el diálogo. Directamente, ya se agotó el diálogo. Entonces, de alguna manera, hay que tomar alguna medida. Por supuesto que son medidas que duelen, son medidas que complican las cosas, medidas que no están ajenas de complicaciones, pero lo peor que se puede hacer es continuar con esta situación y ya, directamente, con posibilidades de diálogo cero. Porque si en quince años, con diferentes gobiernos, nunca se pudo solucionar el problema, claramente no se iba a solucionar. Así que estas medidas no son intempestivas, no son de un día para el otro, sino que son medidas que se vienen dialogando ya hace rato, pero en algún momento había que tomar la decisión.

El problema de FEMEBA -que son muchos- es que ya FEMEBA toma un tamaño cada vez más importante, donde ya tiene una posición política corporativa, una actitud depredatoria, donde prácticamente ya toma un tamaño, la Provincia de Buenos Aires tiene el tamaño de un país europeo y es la obra social de mayor cantidad de afiliados que hay en la Provincia, así que FEMEBA va en crecimiento de ese tamaño. Y, prácticamente, al ser y tomar actitudes de corporación, toman una fuerza que llega muchas veces a la extorsión de los gobiernos municipales y provinciales, para prácticamente dejar de manos atadas a los gobiernos y que no puedan, de ninguna manera, hacer ninguna de las modificaciones que se querían hacer, que son en favor de, en primer lugar, los afiliados de IOMA y, en segundo lugar, de los médicos. Creo que los médicos también son rehenes de IOMA y, por supuesto, del gobierno provincial, municipal y de las autoridades de IOMA.

Esto empezó en Junín, donde después que surgió este problema se hizo una votación, en el Círculo Médico de Junín, y el 80 % de los médicos del Círculo Médico de Junín votaron que

preferían hacer convenio directo con IOMA. Lo mismo pasó en General Pinto, que es un municipio más chico -Junín es un municipio de las características de Olavarría en cantidad de habitantes, más o menos-. Así que, por lo bajo, muchísimos médicos prefieren hacer convenios directos con IOMA, ¿por qué? Porque esto los beneficia, claramente.

Todos los intermediarios -todos los intermediarios- por supuesto que van quedándose con parte de las retenciones por lo que van cobrando de IOMA, y cada intermediario, desde que IOMA paga hasta que le llega ese dinero al médico -que es el que genera la prestación- va pasando mucho tiempo hasta que le llega el dinero al médico y, obviamente, por gastos administrativos y diferentes gastos -se verá eso- va llegando cada vez menos plata a los médicos. Todos los intermediarios, no solamente en la medicina, esto pasa lo mismo en la industria alimenticia y en un montón de otras industrias, que encarecen las cosas cuando hay muchos intermediarios. Entonces, la mejor política de salud, a nuestro criterio, es hacerlo lo más directo posible; directamente IOMA, convenios directos con los médicos o directo con las clínicas privadas o directo con los círculos médicos, para que haya un pago rápido y un pago en mejores condiciones a los médicos.

Una auditoría externa que se hizo, desde enero del 2023 hasta julio de este año, dio que hubo 15.000 millones de pesos de excedente en FEMEBA. 15.000 millones de pesos que no llegaron a los médicos. Después, IOMA, en promedio, paga más o menos a los treinta días de generado el servicio a FEMEBA, y FEMEBA demora sesenta días en pagar a los médicos. En total, noventa días entre que el médico hace la prestación y cobra, por supuesto, mucho menos de lo que pagó IOMA a los intermediarios.

Así que, si bien es una política de salud y una decisión que va a traer complicaciones en el corto plazo, creo que en el mediano y largo plazo va a ser beneficiosa para todos: para IOMA, para los médicos y, por supuesto, para los afiliados, que es la parte más vulnerable de todo el sistema, ¿no es cierto?

Con respecto a las alternativas que hay. Olavarría tiene convenio directo con una clínica privada, con IOMA. Esa clínica privada es muy grande y tiene casi todos los servicios, así que los beneficiarios pueden tener atención en esa clínica privada. También, está la alternativa de que si un paciente quiere ir con su médico de cabecera, se atiende con su médico de cabecera, le pide la factura de su consulta al médico y con eso va a la oficina de IOMA y se le hace el reintegro en quince días. Esa medida ya está en funcionamiento actualmente.

Con respecto al tema de sacar el descuento que se les hace a los empleados municipales de su obra social, de IOMA, el tema es que no están cortados todos los servicios de IOMA. El servicio de laboratorio está funcionando, el servicio de salud mental, de internación de salud mental está funcionando, el servicio de farmacia también está funcionando; las farmacias están entregando medicamentos por IOMA. Si se quitara la prestación del Municipio a los empleados, de IOMA, quedaría todo esto fuera por lo que dure la quita de la prestación. Así que no estamos de acuerdo con ese argumento.

Además, como toda obra social, por supuesto que funciona de una manera solidaria -lo mismo que las jubilaciones-, es un sistema solidario donde todos aportan, los sanos y los enfermos, para que haya recursos para poder dar servicio a la gente que lo precise, tanto sea de baja, mediana o alta complejidad. Así funcionan las obras sociales. Y más aún la de IOMA, que si vamos a lo que un empleado promedio municipal o de provincia, judicial, penitenciario o de policía cobra, el porcentaje que más o menos se le descuenta anda en los 50.000 pesos, y eso involucra al empleado y a la cobertura de toda su familia. Bueno, una familia tipo, probablemente, generalmente tiene cuatro personas, con ese descuento de 50.000 pesos. Si vamos al mismo descuento de una obra social privada, para la misma cobertura -que no es más eficiente que la de IOMA en la mayoría de los casos, no es que funcione mejor ni que sea

más eficiente-, anda en promedio en 200.000 mil pesos –promedio- lo que tendría que pagar una familia tipo para tener cobertura.

Así que me parece que deberíamos tener una actitud de... si bien, por supuesto, criticar lo que está mal -por supuesto que hay un montón de cosas de IOMA que son mejorables, no estoy diciendo que es la panacea, pero me parece que gran parte de los problemas que tiene IOMA hoy en día vienen por el tema de los intermediarios-, tomar una política de salud donde haya un pago directo me parece que, si bien va a llevar su tiempo y va a haber complicaciones -ya hay complicaciones, no va a ser algo gratis-, me parece que a corto y mediano plazo va a ser muy, muy favorable.

Nada más.

Sra. ODELLO.- Pido la palabra.

Un poquito remitiéndome, nosotros el otro día hicimos un timbreo, a lo que nos ha dicho la gente. Algunos empleados municipales nos manifestaron que hace meses que están esperando el reintegro de algunos estudios. De hecho, una señora tenía que repetir unos estudios y no lo repitió porque no los puede pagar -salvo que se haya solucionado ayer, que los laboratorios hayan solucionado esto, lo cual sería buenísimo-. Después, también hemos tenido manifestaciones de algunos otros empleados municipales, una enfermera que nos expresó que le descuentan treinta y seis mil pesos y tuvo que pagar veinticinco a la dermatóloga de la nena, que llevó a atender.

Qué bueno sería, medio utópico lo que voy a decir, pero que cada cual pueda elegir adónde van destinados los descuentos que le hagan de su sueldo con respecto a la obra social, ¿no? Hay muchas personas que tienen los descuentos obligatorios en el sueldo y, a la vez, se pagan una obra social.

Nosotros vamos a apoyar la Resolución porque, si no está funcionando como tiene que funcionar, bueno, que suspendan los descuentos. Me parece lo más justo para las personas que están con esta complicación en este momento.

Nada más.

Sr. COSCIA.- Pido la palabra.

Sinceramente, nunca creí que esto nos podía llegar a pasar, la Ciudad de Olavarría sin cobertura de IOMA. Indudablemente, esto comenzó en septiembre en el Partido de Junín - como lo dijo mi compañera de Bloque- y nos tocó, nos tocó verdaderamente.

Escuchando la exposición del Concejal Romero, cuando hablaba de extorsión, somos 25.000 los afiliados que nos sentimos extorsionados, ya desde hace diez días que no tenemos cobertura del Instituto de Obra Médico Asistencial, IOMA. Y la verdad que, cuando hablamos de no tener la cobertura, nos solidarizamos también con el personal municipal, jubilados del IPS, médicos, policías, Servicio Penitenciario, enfermeros, docentes, empleados públicos.

Y la verdad que cuando hoy la escuchaba a la Concejal Abraham exponer sobre el veto universitario, que hablaba de los docentes universitarios, que están con su salario bajo la línea de pobreza, aquí los empleados municipales, el personal municipal también está luchando por sus salarios y, a su vez, hoy no tienen la cobertura médica del IOMA.

Todos estos días -ya hace diez días que se ha interrumpido este servicio- hemos escuchado públicamente a distintos intendentes preocupados, intendentes de la región preocupados por esta situación, y acá, en Olavarría, a nuestro intendente no lo hemos escuchado, al Intendente Wesner, qué es lo que dice sobre esta situación que estamos pasando 25.000 afiliados olavarrrienses, entre directos, adherentes y voluntarios.

Hoy la veía a la referente del SUTEBA, aquí, docentes que tenemos IOMA que, a su vez, tenemos el coseguro de SUTEBA. Si IOMA no funciona, SUTEBA tampoco. Así que, ante esta suspensión en forma intempestiva que esta obra social médico asistencial ha hecho sobre todos los afiliados olavarrrienses, le pedimos –indudablemente- reflexión, diálogo y que cuanto antes se restablezca el servicio y nos podamos atender con nuestro médico de confianza, como lo hemos hecho siempre. Aquí, el concejal Romero hablaba de quince años atrás, pero hoy hace diez días, desde el 1 de octubre, que los afiliados olavarrrienses no tenemos el servicio.

Nada más.

Sra. SCHWINDT.- Pido la palabra.

Quiero hablar un poco sobre el tema que acá se viene a pedir, a veces, cosas que hay que hacer un poco de memoria, siempre. Se viene a pedir que se suspenda el aporte de los empleados municipales, y en la campaña política pasada los amigos de Cambiemos, Juntos - no sé, como se llamen- ya en otros distritos, en otros lugares, andaban con este show de desafiliar a sus empleados, los municipios, como el caso de Passaglia en San Nicolás. Y fue todo un año de show, de judicializaciones para acá, para allá, de llevar a los empleados municipales a una obra social, una prepaga que se llamaba, se llama Avalian, que hoy está cortada también, a algunos. ¿Y cómo terminó? Lo hago rápido, cómo terminó todo ese show de Passaglia, de no aportar con los municipales. El 21 de mayo de este año, cuando el Gobernador nuestro visita la Ciudad de San Nicolás, se terminó el show. Fueron corriendo a firmar un convenio por el cual los empleados municipales vuelven a tener IOMA. Acá, acá nomás, fue ahora, el 21 de mayo de este año. Tuvieron un año de circo, porque era año electoral, y ahora volvieron a IOMA.

Nosotros también estamos preocupados, lógicamente. Ya explicó claramente mi compañero, yo no quiero ahondar en eso. Estamos preocupados. Por supuesto que estamos preocupados por los 24.991 afiliados de IOMA en Olavarría, porque somos nosotros, porque son nuestras familias las que también están preocupadas, y porque tenemos familiares con enfermedades que también están utilizando IOMA. Sí, claro que estamos preocupados, obviamente. Pero seamos serios cuando pasemos propuestas, porque esas cosas no funcionan. Ya lo dijo el compañero mío: están funcionando laboratorios, están funcionando otras cosas.

Y, después, también se habla de esta cuestión -que entiendo, lógicamente, porque son ideologías- de la libertad y de cada uno poder elegir qué obra social. Bueno, ya eligió Passaglia por los afiliados de IOMA, por los empleados de su municipio, y no le funcionó. Porque se va complejizando día a día el tema de la salud, porque están dolarizados insumos, porque están dolarizadas... Y todo eso, hoy día, es un problemón. ¿O no hay problemas con las obras sociales, con las prepagas o con todo? Todo el tiempo tenemos problemas. Aquel que tiene una obra social, que paga hasta la más cara de Argentina, tiene inconvenientes y tiene problemas. Apenas asumió el Presidente Milei, tuvo los inconvenientes que tuvo con las prepagas. Recordémoslo, porque pasó ahora, hace poco; hace muy poco tiempo de esto.

Existen problemas en la salud. Existe el problema, está, lo reconocemos. Y esto, esta historia que hizo mi compañero con el tema de cómo viene IOMA, hoy está FEMEBA acá. No sé, se preguntaban recién a qué vino FEMEBA acá, ¿a dar explicaciones? FEMEBA viene a cuidar su caja, a eso viene FEMEBA. A cuidar que no le pase lo que le está pasando en Junín, que los médicos piden esta cuestión de no tener más tercerización.

¿Cómo se atiende en La Plata? ¿Cómo no hay problemas de IOMA en La Plata? Me canso de escuchar a afiliados que les toca, por alguna cuestión, que los derivan y van a La Plata, y vienen contentísimos. Porque en La Plata funciona, ¿y saben por qué funciona? Funciona

porque está directamente el convenio con el Círculo Médico, sin FEMEBA. Porque el problema no es ni IOMA ni los afiliados. Esos problemas están, sí los tienen obras sociales, los tiene todo el mundo. El problema es FEMEBA. Entonces, digámosle a los afiliados nuestros, a los 24.991 afiliados, cuál es el problema verdadero. No es nosotros, es FEMEBA. Estamos muy preocupados, sí, claro que estamos preocupados. Apoyamos la preocupación. Lo que no vamos a apoyar son soluciones simplistas o facilistas que, está bien, se pueden hacer, lógicamente. Todos acá hacemos política, no somos inocentes, nadie. Pero digámoslo. Digámoslo al afiliado y a los vecinos nuestros -que son nuestros familiares y que somos nosotros, además- cómo es la historia. El problema es FEMEBA. El problema es una caja muy grande que se está cuidando. El problema se empieza a solucionar en otras ciudades y, ojalá, breguemos todos, apoyemos y trabajemos para que se solucione en Olavarría. Pero seamos sinceros, digamos las cosas como son.

Quería aclarar cómo había terminado porque, ¿viste?, acá, cuando hacemos política o hablamos, a veces nos olvidamos de que teníamos una Gobernadora orgullosamente bonaerense que hoy es orgullosamente porteña, que está sentada como diputada nacional por la Ciudad de Buenos Aires. Cuatro años estuvieron. Se pasaron hablando de IOMA, de que era ineficiente, de que era esto, de que era aquello, pero no lo resolvieron. No hicieron nada. Se preocuparon, tenían mayoría, pudieron sacar un montón de leyes. ¿Por qué no modificaron entonces, ya que querían tantas cuestiones? Del año 1957 hay una ley. Porque es por una ley que nosotros tenemos IOMA, que se aporta a IOMA. Del año 1957. Tenían mayoría, ¿por qué no lo modificaron? Por qué no hicieron que... bueno, hacemos otra cosa, si IOMA no andaba. No se hizo nada. Y después se habla. Porque, lógicamente, el teorema de Baglini funciona en todos lados. Es fácil cuando se está lejos del poder o cuando no se está gobernando, poder decir cualquier cosa. Está bien, lo aceptamos, pero digámoslo. Es fácil decir “ay, que no se aporte”, “ay, que se cambie”. Pero les recuerdo, vuelvo otra vez: lo hizo Passaglia, Intendente de Juntos por el Cambio en San Nicolás, y no funcionó. Nada más.

Sr. GALLI.- Pido la palabra.

Bueno, como bien dijeron ya varios de los concejales, el Concejal González, también el Concejal Romero, esto es un tema de muy larga data, sobre todo el funcionamiento, cómo poco a poco va cayendo el funcionamiento de IOMA en todos los aspectos.

Estoy de acuerdo también con lo que decía la Concejal Schwindt, respecto a que FEMEBA o los intermediarios terminan siendo una complicación en varios casos. Pero también me gustaría hacer una pequeña aclaración respecto al caso San Nicolás: San Nicolás no es el único municipio que se desafilió de IOMA y se adhirió al sistema nacional de obra social. También hay dos municipios que no están gobernados por Juntos por el Cambio o por intendentes PRO o del Radicalismo, como es el caso de La Matanza y como es el caso de Avellaneda. Ambos están fuera de IOMA, se adhirieron al sistema de salud nacional y tienen sus propias obras sociales. Por lo tanto, esto no es solamente una cuestión partidaria. Creo que son cinco los municipios, o seis, los que están dentro de este sistema nacional.

No es una cuestión partidaria, es una cuestión de funcionamiento. Cuando las cosas no funcionan, uno empieza a ver de qué manera puede solucionarlo. Porque, como bien se dijo antes, lo que están en juego acá es la salud, la salud de todos los que componen este sistema y a quienes se debe cuidar. Y el intendente, sea el color político que sea, tiene que bregar por eso, por el cuidado de la gente a la cual está gobernando.

Acá, hay varias cuestiones a tener en cuenta. Hay algunos datos y otras dudas que, por eso, me parece también oportuna la moción que planteó el concejal González, de pasar los

proyectos de Comunicación a comisión para poder seguir tratando estos temas y poder sacarnos dudas que tenemos, que algunas tal vez se van a evacuar y otras se pueden llegar a generar a partir de lo que pase hoy y de lo que pase en los próximos días.

Acá se habla de los intermediarios. Yo no sé si lo que están planteando los concejales de la bancada oficialista es información o es pura especulación u opiniones personales, pero lo cierto es que hace varios días que se viene hablando de que lo que se está haciendo es cambiar de intermediario. Se está sacando a FEMEBA por COCEBA. Estamos al frente de una nueva municipalización. Porque no nos olvidemos que COCEBA es un consorcio de municipios, en el cual el Intendente de Olavarría es el presidente de COCEBA.

Por lo tanto, si lo que estamos hablando acá es de una caja, que lo que está protegiendo FEMEBA es su caja, entonces, ¿qué, estamos municipalizando la caja? Le estamos dando la plata de los médicos, que antes se la quedaba FEMEBA, ahora se la estamos dando al Intendente Wesner. Estamos hablando –para ponerle números al asunto- de, aproximadamente, una caja de 300 a 500 millones de pesos por año que le van a quedar a COCEBA. Siempre y cuando COCEBA convenie con el Círculo Médico. Porque acá no nos olvidemos que la gran mayoría de los médicos en su ámbito privado están nucleados en el Círculo Médico.

Entonces, acá tenemos una bifurcación de caminos. Si de repente IOMA convenia con COCEBA, pero COCEBA no convenia con el Círculo Médico, todos los afiliados de IOMA van a terminar en el Hospital, con lo que esto significa. No nos olvidemos, COCEBA es un público, y el nomenclador público de IOMA es muy diferente al nomenclador privado. El nomenclador privado es muy bajo respecto a las prepagas y otras obras sociales; imagínense lo que es el público. Y el sistema de pagos del que se estaba hablando hoy, que IOMA paga a los treinta días, seguramente en el privado pueda llegar a ser así, pero si de algo estoy seguro es que en el público no es así. No fue así cuando estábamos gobernando nosotros y tampoco es así ahora.

Por lo que tengo entendido, hace un par de semanas se pagó la factura de abril al Municipio de Olavarría. Están pagando con un retraso de cinco meses. Imagínense si, de un día para el otro, todos los afiliados de IOMA terminan recayendo sobre el Hospital. Porque convengamos que los policonsultorios de María Auxiliadora -vamos a poner nombre y apellido a las cosas- no van a dar abasto, y tampoco tienen la cantidad de especializaciones que tiene el Hospital ni tampoco tienen la cantidad de especializaciones, a nivel privado, en nivel general de todos los médicos.

Entonces, si COCEBA no convenia con el Círculo Médico, estamos yendo a romper la estructura del Hospital Municipal. Si el caso es tan grave como se planteó en la reunión que tuvimos con el Doctor Alí el otro día en el Concejo Deliberante, donde los números públicos habían aumentado incluso respecto al 2023, que el 2023 ya estaban muy aumentados respecto a lo que es la historia de la salud municipal, imagínense si ahora le vamos a meter todo IOMA adentro. Porque ya prácticamente está todo PAMI -no nos olvidemos de eso-, porque PAMI había roto todos los convenios con las clínicas privadas y toda la cápita de PAMI terminó recayendo sobre el Hospital Municipal. ¿Ahora vamos a hacer lo mismo con IOMA?

Ahora, si COCEBA termina conveniendo con el Círculo Médico, lo único que estamos haciendo es cambiar la caja. La caja que tanto bregamos, que tendría... es plata de los médicos. Convengamos que estamos hablando de la plata de los médicos, porque FEMEBA lo que hace es cobrar un porcentaje por la administración, por la gestión de cobro y por el pago posterior. Obviamente que en el delay también hay una cuestión financiera con los recursos. Estamos hablando de que, aproximadamente, se quedan entre el 10 y el 12 % de lo que facturan todos los médicos de nuestra ciudad.

Ojalá IOMA convenie directamente con el Circulo Médico. Ojalá. Incluso el año pasado, cuando estuvo Homero Giles en Olavarría, que estuvo reunido en el Ejecutivo -en ese momento éramos parte- ya desde este momento y, obviamente, desde mucho tiempo atrás, pero desde ese momento ya venía planteando la intención que tenía IOMA de correr a FEMEBA de la ecuación y conveniar directamente con el Círculo Médico. Lo escuché. No es algo que leí ni me lo contaron, lo escuché, estaba en esa reunión.

Ahora, lo que no estoy escuchando en todos estos días es esa posibilidad. ¿Qué pasó en el medio? ¿Por qué el año pasado era una opción que IOMA convenie directamente con el Círculo Médico y este año la opción es COCEBA? Creo que esa es una de las grandes preguntas que nos está quedando hoy en el medio. Supongo que debe tener algo que ver con esto que estábamos hablando, de la caja que manejan los intermediarios. Queremos municipalizar la caja de los intermediarios. Eso es lo que está pareciendo que está pasando en el medio.

Y en el medio pasan los días y sigue la desprotección, y siguen las preguntas. Por eso es que me parece que va a ser muy oportuno -Vuelvo a repetirlo- tratar los proyectos de Comunicación para poder llamar al Concejo Deliberante al presidente del Círculo Médico, a Nora Gelso, que maneja COCEBA, llamar a quien esté a cargo de IOMA, y que nos empiecen a dar un poco de respuesta. ¿Qué de todo lo que se está hablando, qué de todo lo que se escucha va a terminar siendo cierto? Y ojalá que esto se termine de resolver pronto, por el bien de todos los vecinos.

Nada más.

Sr. GAMONDI.- Pido la palabra.

Creo que acá es algo muy positivo que, al menos, por lo menos lo que pareciera, todos los Bloques estamos de acuerdo en que el problema del sistema de salud -que hasta incluso uno lo podría hacer extensivo al resto, digamos, del aparato burocrático argentino- es la hiperburocratización de todos los intermediarios. O sea, está claro que más burocracia hace que haya más filtrado de los recursos y, por ende, más ineficiencia en el mismo. Entonces, celebro que todos, en algún punto, nos pongamos de acuerdo en que el problema está ahí y que el camino que hay que ir trazando es ir desburocratizando, en este caso, desburocratizando el sistema de salud; en este caso, desburocratizando el sistema de atención médica brindada por IOMA. Estoy absolutamente de acuerdo en que FEMEBA, como otros tantos intermediarios, hace que el sistema de salud se empobrezca, que los prestadores no cobren lo que deben. Porque no solamente acá son los médicos, también las clínicas que reciben los pagos, los cirujanos que reciben los pagos, no solamente por las prácticas que realizan sino por los insumos, y más burocracia hace que los recursos se destinen o se desvíen hacia otros lados.

Pero tomo y retomo lo que decía el Concejal preopinante que acá, en realidad, una de las versiones es que se está intercambiando un intermediario, que es FEMEBA, por COCEBA. Entonces, como que no tiene demasiado sentido si lo que se busca es desburocratizar. Y esto es importante remarcarlo, el camino: el camino tiene que ser menor burocracia, menos intermediarios y mayor flujo de fondos a los prestadores. Uno, esto podría hacerlo extensivo al resto del aparato estatal, y es un poco la idea que está planteando el Gobierno desde hace, todo este año, por lo menos. Incluso, el Presidente Milei ya en campaña planteó, justamente, una reducción de las estructuras estatales en todo sentido. Porque, justamente, cuanta más burocracia, ya está recontra comprobado en todos los países que, a más burocracia, pasan en estas cosas. Bueno, el sistema de salud es eso, forma parte de eso.

Esperemos que haya explicaciones por parte de los actores de IOMA, de COCEBA, si efectivamente va a realizar o no convenios con esta obra social y con el Círculo Médico. Así que, en ese sentido, por eso apoyamos la moción de pasar los proyectos a comisión y que al Concejo Deliberante se dirijan las autoridades pertinentes.

Nada más.

Sr. AGUILERA.- Pido la palabra.

En principio, quería argumentar y dejar en claro, también, hacer un pedido de moción con respecto al artículo 2° de este proyecto, el cual, por los argumentos que esgrimieron mis compañeros de bancada, este Bloque no está dispuesto a acompañar. Creo que quedó claro que, en principio, este descuento al que se hace referencia es un descuento establecido por ley, que, como también decían mis compañeros de bancada, el aporte que se realiza a la obra social es un aporte solidario. De hecho, con los fondos que aporta Olavarría a través de los descuentos de IOMA no es suficiente para cubrir la totalidad de las prestaciones, me refiero a los empleados municipales. De ahí sale el sentido solidario de cómo se sostiene este sistema, con el aporte de todos, no solamente de un sector particular para su propio usufructo.

Como también decíamos, no es real que se encuentre totalmente paralizada la prestación del servicio o los servicios de IOMA. Se encuentran alteradas algunas de las prestaciones con respecto a los honorarios que se mencionaba que se hacen por intermedio de FEMEBA, pero se siguen prestando infinidad de servicios que van desde laboratorio -como decían-, servicio de farmacia, acceso a medicamentos; María Auxiliadora atiende, obviamente, a todos los afiliados de IOMA para urgencias y derivaciones a especialistas que tiene -obviamente- la clínica. Llevar adelante este descuento significaría privar a todos los afiliados de esa posibilidad -a todos los afiliados municipales me refiero-, por lo cual no creemos que sea conveniente y que sea factible llevar adelante esta acción. Por eso es que solicitamos, para acompañar este proyecto de Resolución, que se quite este artículo.

También, algo importante a dejar en claro, que creo que sobrevoló también en las alocuciones de los concejales, es que el conflicto que hoy se está suscitando entre la obra social, entre IOMA y FEMEBA, no es una cuestión que es de ahora, y que no es una decisión intempestiva, sino que hace ya cuatro años que el directorio de IOMA viene realizando innumerables denuncias con respecto a las prácticas indebidas de FEMEBA. Cuando se hace referencia al tema de la caja de FEMEBA, bueno, precisamente la discusión que se da en torno a la caja de FEMEBA es que esos 16.000 millones de pesos que tienen en excedente nunca se justificaron; no hay facturas, no se permitieron auditorías para saber de dónde surgen esos fondos y adónde se destinan. Entonces, hay un manejo irregular por parte del intermediario y ese manejo irregular tiene única responsabilidad en FEMEBA, con el cual ya no se podía continuar, no había opción. Hace cuatro años que la obra social realiza diferentes observaciones, denuncias. Simplemente, basta con mirar las redes sociales y se van a enterar, si no estaban enterados de la situación.

Dejar, querer dejar o suponer que hay alguna posibilidad -o no, porque esto en realidad tiene que ver con negociaciones por parte del directorio para resolver esta cuestión- que la discusión esté en torno a ese excedente o a ese monto de dinero injustificado, me parece una afirmación de muy mal gusto. Muy mal gusto, porque estamos hablando de dinero indebido, irregular. Entonces, me extraña, porque viene por parte del espacio político que también durante cuatro años gobernaron la Provincia y que su exgobernadora se retiró del IOMA con infinidad de denuncias por subejecución de fondos, por desvío de fondos, y ni hablar por prácticas indebidas y denuncias de particulares.

Entonces, me parece que hay que ser responsables con las afirmaciones que se realizan y entender que acá lo que se está tratando de resolver precisamente es un conflicto, una problemática que a todos nos preocupa y nos ocupa, y que va en beneficio, precisamente, no de FEMEBA, no de IOMA, sino de los afiliados. Porque tanto los afiliados como los médicos son los rehenes hoy de este conflicto y de las prácticas indebidas de FEMEBA.

Me parece, de hecho, retomo los dichos y las palabras del Concejal Gamondi, que conoce, -obviamente- por su ejercicio profesional la situación que atraviesan los médicos como rehenes de estas situaciones, y que él mismo expresó recién -y lo acaba de decir-, de desvío de fondos o fondos que no llegan como corresponde a los médicos que prestan los servicios. Digo, hay una situación de irregularidad tan grande que me parece que preguntarse el porqué de esto o que llama la atención lo que está sucediendo... lo que tiene que llamar la atención es que hay más de 16.000 millones de pesos que no saben dónde están o qué hicieron con ese dinero. Y lo que no tiene que llamar la atención es que es un problema que hay que resolver y que el director de IOMA está trabajando para resolverlo, y eso es lo importante. Nos parece también valorable y nos parece interesante que esté la posibilidad de que, si los concejales de este Cuerpo quieren reunirse con autoridades del Círculo Médico, de FEMEBA, o de quien corresponda, tengan la posibilidad de hacerlo para conocer la situación en profundidad y saber qué es lo que está sucediendo.

Quiero dejar en claro, inclusive, que no hay todavía una solución -obviamente- a esta problemática, pero que se está trabajando. Y esto fue público también, lo dijo el propio director nacional, las autoridades de IOMA, se está charlando con el Círculo Médico. De hecho, en Junín, en el día de ayer se acaba de anunciar que hubo un acuerdo directo entre IOMA y el Círculo Médico. Cada municipio lo irá resolviendo en función de las necesidades y en función de las posibilidades que tenga. Y esperamos todos los que estamos acá que se resuelva pronto también en Olavarría.

Por eso, vamos a acompañar la Resolución en términos generales, el artículo 1º, si se modifica o se quita ese artículo 2º. Hago la moción y, bueno, espero que se acompañe. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Hay una moción de quitar el artículo 2º... Tiene la palabra la Concejal Amespil.

Sra. AMESPIL.- Pido la palabra.

Adelanto la postura. Por supuesto, como Bloque autor del proyecto, no estamos a favor de la remoción de la parte más importante del proyecto.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- En función de la moción, solo quiero hacer una pregunta: proponer no derivar los aportes de los empleados municipales a la obra social por ley, ¿eso está dentro de la legalidad? ¿Es una propuesta que está dentro de la legalidad? Eso es lo que me pregunto, en función de lo que se va a aprobar.

Sra. AMESPIL.- Pido la palabra.

Si no hay prestación, no puede abonarse. Hay que volver a la defensa del consumidor...

(Varios concejales hablan a la vez).

Sr. PRESIDENTE (Santellán).-... Un momento. Un momento, hablemos para ver si llegamos...

Sra. AMESPIL.-... Nosotros sostenemos la legalidad del proyecto, sin ningún lugar a dudas.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).-... Muy bien, seguimos sobre la moción.

Sr. AGUILERA.- Pido la palabra.

Perfecto, sometamos a votación. Lo que sí quedó claro, lo dijimos y lo volvemos a repetir, es que IOMA sigue prestando el servicio, eso está clarísimo. Pero, bueno, si quieren someter a votación...

Sr. PRESIDENTE (Santellán).-... Muy bien, vamos a ordenarnos. Hay una moción de quitar el artículo 2°. Ese artículo 2°, de acuerdo a lo que se vote, se elimina o se deja en el proyecto. Luego de eso, pasaremos a votación del proyecto. ¿Estamos de acuerdo?

- **Asentimiento.**

Votamos la moción.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración la moción de retirar el artículo 2° del proyecto en sus bancas, sírvanse a votar.

- **Resulta rechazada por mayoría de 12 votos negativos (Bloques: PRO-ERF, U.C.R, La Libertad Avanza, Cimientos de Libertad y Libertad Olavarría), contra 8 votos por la positiva (Bloque Unión por la Patria).-**

Sra. CAZOT.- Pido la palabra.

Señor presidente, quiero hacer otra moción para aplicar el artículo 124° del Reglamento Interno que permite, por moción, el pedido de votar la Resolución en general y en particular los artículos.

Nada más.

Sra. AMESPIL.- Pido la palabra.

Bueno, si quieren cambiar la historia de este Concejo Deliberante para no reconocer la realidad, háganlo. No vamos a ser cómplices de eso.

Las Resoluciones se votan, ya lo hemos hecho, lo digo por experiencia también. Pero, bueno, si quieren... **(Concejales hablan sin micrófono)** Sí, conozco el Reglamento perfectamente, y el artículo 124° en particular, está perfecto. Pero no van a dejar de... Por un lado, se sigue sin explicar qué pasa con IOMA, nos vamos de esta Sesión y la gente sigue sin saber qué es lo que pasa, qué es lo que va a pasar, cómo sigue esto. No se dieron las explicaciones y se están corriendo las comas para negarlo. A veces, y casi siempre, no se puede tapar el sol con una mano.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Muy bien, insisto, les pido permiso, nuevamente: en resguardo de todos, quiero advertir que lo que se propone está en discusión, digamos, contraría las leyes vigentes. Entonces, en resguardo de quienes van a votar, sepamos que se asume esa responsabilidad, porque esto es un Cuerpo. ¿Estamos? Está claro.

Tiene la palabra el concejal Matrella, sobre la moción.

Sr. MATRELLA.- Pido la palabra.

A ver, todos acá estamos preocupados por lo que está pasando con IOMA. Queremos que tengan, que puedan tener el servicio pertinente todos los afiliados, que los médicos también cobren en tiempo y forma.

Nosotros no queremos agravar el conflicto. La realidad es que no creemos, desde el Bloque, que pueda solucionar algo, que el descuento que se le está haciendo al afiliado genere alguna mejora en lo que está pasando. Más bien creemos que puede llegar a tener alguna implicancia, por ahí, más grave. Porque si nosotros dejamos sin algo legal, sin cobertura, a un afiliado, puede llegar a tener un conflicto mayor. Entonces, me parece, desde ese lugar es que tenemos la duda con respecto a esto, ¿no? Sí queremos tener la cobertura que tiene que tener IOMA, pero no sé si vamos a lograr algo con esto en mejorar el servicio.

Nada más.

Sr. AGUILERA.- Pido la palabra.

Acá nadie está cambiando la historia del Concejo Deliberante. Acá hay un Reglamento Interno y lo que estamos pidiendo, primero, es que se pueda aplicar el Reglamento Interno como corresponde.

En segunda instancia -esto ya es una apreciación personal-, solicitarle al resto de los Bloques y concejales que se nos permita votar lo que este Bloque quiere votar, y nosotros queremos votar en general y en particular. Hay un artículo con el que no estamos de acuerdo, por las cuestiones que ya esgrimimos y que también refuerza recién el Concejal Matrella, y usted también lo reforzó como Presidente del Cuerpo. Simplemente, queremos ejercer nuestro derecho legal, administrativo y político.

Nada más.

Sra. CASAMAYOR.- Pido la palabra.

No quiero, no me gusta hacer autorreferencial, pero en este caso creo que corresponde. Últimamente he tenido que concurrir a IOMA con frecuencia y he tenido que pagar absolutamente todo. Está cortado. En todos los estudios que yo hice está cortado. Tengo un familiar que tuvo que hacerse una resonancia en el policonsultorio de María Auxiliadora y está roto, tampoco se lo pudo hacer. Así que estamos sin nada.

Nada más.

Sr. GALLI.- Pido la palabra.

Sobre el artículo, y haciendo referencia también a lo que planteaba el Concejal Matrella, es lógico que con el descuento no se va a lograr una mejora en el servicio. Pero, como sucede en todos los ámbitos de la vida, cuando uno paga por un servicio y ese servicio se ve disminuido, alterado, suspendido -utilicemos el adjetivo que queramos-, claramente, el valor que uno tiene que abonar no debería ser el mismo. Simplemente eso. No es para mejorar el servicio, sino para que sea justo lo que uno paga en relación con lo que uno recibe.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Por última vez, solamente voy a reiterar, a modo que seamos conscientes de qué es lo que se está proponiendo. Se está proponiendo no descontarle, o sea, hacer uso de una cuestión que es legal, que es el descuento obligatorio que se hace para

las obras sociales, retenerlo de forma unidireccional por una Resolución, por un pedido del Concejo Deliberante hacia el Ejecutivo.

Simplemente quiero que quede claro que lo que se va a votar es eso, arrogarnos nosotros la decisión de retener o no un aporte que es por obligación legal a personas, una o miles, en este caso, de las cuales no sabemos si tenemos la conformidad de hacerlo. Entonces, solamente quiero que quede claro para que sepamos qué es lo que está tratando de realizar el Concejo Deliberante como Cuerpo.

Pasamos a votación de la moción.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración la moción referida a tratar este proyecto en forma general y en forma particular, como lo establece el artículo 124° del Reglamento Interno, sírvanse votar.

- **Resultan 10 votos afirmativos (Bloques: Unión por la Patria y U.C.R), contra 10 votos por la negativa (Bloques: PRO-ERF, La Libertad Avanza, Cimientos de Libertad y Libertad Olavarría).**
- **De acuerdo a lo establecido en el Artículo 83°, inc. 3°, de la L.O.M., el Presidente del H.C.D., Guillermo Santellán, ejerce el doble voto, votando por la afirmativa, con lo cual resulta aprobada la moción.**

El proyecto de Resolución será votado primero en general y después en particular.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Entonces, pasamos a votación del proyecto en general y luego en forma particular.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración general el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 309/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

Por el artículo 1°, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

Por el artículo 2°, sírvanse votar.

- **Resultan 10 votos afirmativos (Bloques: PRO-ERF, La Libertad Avanza, Cimientos de Libertad y Libertad Olavarría), contra 10 votos por la negativa (Bloques: Unión por la Patria y U.C.R).**
- **De acuerdo a lo establecido en el Artículo 83°, inc. 3°, de la L.O.M., el Presidente del H.C.D., Guillermo Santellán, ejerce el**

doble voto, votando por la negativa, con lo cual resulta rechazado el artículo 2°.-

Por el artículo 3°, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**
- **Los artículos 4° y 5° son de forma.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 073/24.

Corresponde al Expte. 309/24 H.C.D.

Olavarría, 10 de OCTUBRE de 2024.-

RESOLUCIÓN N°: 073/24

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría manifiesta su preocupación por el actual conflicto entre el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) y la Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires (FEMEBA) limitante del acceso a la atención prestacional por parte de los afiliados del Municipio de Olavarría, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal por su intermedio, inste al Directorio de la obra social y al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a la urgente resolución de la presente disputa, adoptando las medidas de carácter urgente que resulten necesarias a fin de satisfacer la demanda de servicios de calidad a los afiliados y sus familias.-

ARTÍCULO 2°: Envíese copia de la presente a la Delegación Local del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), autoridades del Círculo Médico de Olavarría, de la Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires (FEMEBA), Sindicato de Trabajadores Municipales de Olavarría (STMO), Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Olavarría (SOEMO), Sindicato de Empleados y Trabajadores Municipales (SEyTMO) y Asociación Sindical de Profesionales de la Salud de la Provincia de Buenos Aires CICOP - Seccional Municipales de Olavarría.-

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

EXPTE. 305/24 H.C.D. BLOQUE CIMIENTOS DE LIBERTAD. PROYECTO DE COMUNICACIÓN MANIFESTANDO REPUDIO ANTE HECHOS DE VIOLENCIA EN LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA HACIA FUNCIONARIOS Y REFERENTES DE LA LIBERTAD AVANZA.-

Sra. CASAMAYOR.- Pido la palabra.

Esto es referido, como bien dijo, al escrache que recibieron estos funcionarios.

Paso a leer la convocatoria para el escrache: “Compañeros y compañeras: En relación al Encuentro Provincial Universitario de la Libertad Avanza que se realizará el día de mañana en el Edificio Karakachoff de la Universidad de La Plata, del que participarán un diputado provincial, un diputado nacional y el impresentable Secretario de Políticas Universitarias, Alejandro Álvarez, de la Libertad Avanza, convocamos mañana 4 de octubre a las 15:30 en el en el Edificio Karakachoff, calle 48 entre 6 y 7, a los cuerpos de delegados y delegadas completos y a compañeras y compañeros militantes, a realizar un contundente repudio a la presencia dentro del ámbito de la Universidad Nacional de La Plata de estos tres libertarios, quienes día a día, y a través de su política, atentan contra la universidad pública. Las y los esperamos. Por favor, confirmar presencia”.

Esta fue la convocatoria que circuló por redes. No es necesario nada más para ver que este acto de violencia no fue casual, fue programado y ejecutado por un montón de cobardes que se enfrentaron a los diputados que iban a participar del Encuentro Provincial Universitario de la Libertad Avanza, Diputado Provincial Agustín Romo, Diputado Nacional Santiago Santurio y Alejandro Álvarez, Subsecretario de Políticas Universitarias, en plena democracia. Fueron agredidos verbalmente, les tiraron agua caliente, yerba, piedrazos; una de ellas en la cabeza del diputado Santurio, que le produjo una herida. No solamente eso: un montón de energúmenos violentos agrediendo a tres personas, y solamente dos policías. Lo que indica la complicidad de la fuerza, que a sabiendas de la convocatoria que circulaba por redes, no tomó las debidas medidas de protección hacia los funcionarios.

También encadenaron las puertas de la universidad para evitar su ingreso. Esto es inadmisibles, anticonstitucional, ya que las universidades son territorio federal, abiertas para todo aquel que quiera ingresar. ¿Desde cuándo los estudiantes son dueños de dichos espacios? Están totalmente confundidos. Volviendo a lo que hablábamos hoy: ¿quién es el que incita al odio? Exigimos una pronta investigación de los hechos y la sanción correspondiente a los responsables. Es imperativo que se tomen medidas concretas para garantizar la seguridad de todos los miembros de nuestra comunidad universitaria y que se proteja la libertad de expresión y pensamiento.

Paso a leer el articulado: “Visto: Que lo sucedido el anterior viernes 4 de octubre contra funcionarios del Gobierno en la Universidad Nacional de La Plata es un hecho de repudio absoluto y; Considerando: Que nuestra Carta Magna, siendo la Constitución, respalda la libertad, no podemos dejar pasar un hecho así de aberrante. Que lo sucedió es un acto de repudio heterogéneo, más allá de colores políticos, y que en estos momentos es cuando la democracia y la libertad de expresión peligran. Por ello, desde el Bloque Cimientos de Libertad ponemos a consideración de este Cuerpo el siguiente proyecto de Comunicación: Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría manifiesta su repudio ante el hecho de violencia sufrido por funcionarios del Gobierno y referentes de La Libertad Avanza en La Universidad Nacional de La Plata. Los mismos son: Diputado Agustín Romo, Diputado Santiago Santurio y Subsecretario de Políticas Públicas Universitarias de la Nación, Alejandro Álvarez. Artículo 2°.- Los vistos y considerandos forman parte de la presente comunicación. Artículo 3°.- Envíese copia a La Honorable Cámara de Diputados de La Provincia de Buenos Aires, a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires y a la Subsecretaría de Políticas Públicas Universitarias de la Nación. Artículo 4°.- De forma. Artículo 5°.- Notifíquese”.

Nada más.

Sra. CAZOLA.- Pido la palabra.

Ya hemos tenido otros proyectos de Comunicación repudiando hechos de violencia y, bueno, nuestra posición, como ha sido la posición de otros Bloques, es que repudiamos todos los hechos de violencia.

Y para pensar eso, todos los hechos de violencia, estaba pensando en los contextos en los cuales se dan algunos hechos de violencia que no son menores. Esta situación de estos tres representantes de La Libertad Avanza que fueron a dar una charla a la Universidad Nacional de La Plata, fue 48 horas después del veto del Presidente y 40 horas después de que se aprobara ese veto.

También, me parecía interesante poder pensar y repasar lo que venimos diciendo desde diciembre del año pasado, lo complejo y lo peligroso que es cuando desde el Ejecutivo Nacional o desde los altos cargos con responsabilidad institucional se llevan adelante discursos de odio y posicionamientos que ponen a las personas y a colectivos en lugares de discriminación.

Por ejemplo, uno de ellos, Romo, hace un tiempito, con respecto a uno de los desfiles militares, expresa en las redes sociales: “Qué lindo ver un acto patriótico con banderas militares, granaderos, el Ejército, la Fuerza Aérea, los héroes de Malvinas. Al fin dejamos atrás los desfiles de travestis, comunistas y faloperos”.

Otra de las expresiones, de Agustín Romo hacia -en este caso- Martín Lousteau, en un momento de disenso, le dice a Martín Lousteau: “Sos un zurdo inmoral que no le da vergüenza ‘garcharse’ a la mujer embarazada de otro hombre”.

Y, una de las últimas que traje, como... les pido mil disculpas por estas expresiones, pero me parece que hay que poner en contexto cuáles son los hechos de violencia que también se generan en lo discursivo y que, por supuesto, van a tener un correlato en lo real y en lo material. Otra de las declaraciones de Agustín Romo es “criticar la Conquista del Desierto, donde reventamos a los indios chilenos que robaban vacas argentinas, mataban argentinos, secuestraban y violaban mujeres argentinas, para quedarnos con la Patagonia, es ser un cipayo traidor a la Patria, al servicio de los peores intereses”. Eso se lo dijo al Papa Francisco, Agustín Romo.

Es una cuestión que venimos nosotros diciendo, insisto, desde diciembre del año pasado. ¿Creemos que no va a tener consecuencia que tengamos estos niveles de violencia en lo discursivo desde personajes absolutamente importantes a nivel nacional? Entonces, tenemos que sentarnos a pensar realmente de qué manera impacta lo que decimos, cómo lo decimos.

Por supuesto que repudiamos la violencia que ejercieron, que se ejerció sobre estos tres referentes, pero también repudiamos la violencia que se ejerce desde el Gobierno Nacional y sus representantes. Entonces, vamos a acompañar el proyecto, pero queremos agregar un artículo donde “repudiamos la violencia simbólica y verbal del Gobierno Nacional hacia los distintos sectores, especialmente al universitario”.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Hay una moción de agregar un artículo. La sometemos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración la moción planteada por la Concejal Cazola, de agregar un nuevo artículo, sírvanse votar.

- **Resulta rechazada por mayoría de 12 votos negativos (Bloques: PRO-ERF, U.C.R, La Libertad Avanza, Cimientos de Libertad y**

**Libertad Olavarría), contra 8 votos por la
positiva (Bloque Unión por la Patria).-**

Sra. CASAMAYOR.- Pido la palabra.

Solo quería contestarle a la Concejala Cazola. ¿Ella supone que porque se genera violencia hay que contestar con violencia? Se supone que son distintos, o sea, ¿que por una violencia verbal - que no la justifico para nada- se tiene que acudir a la violencia física, y de la manera que se acude, en patota contra tres funcionarios, encadenando las puertas de la universidad? No lo justifico, bajo ningún punto de vista.

Nada más.

Sr. GONZÁLEZ, Francisco.- Pido la palabra.

Muy breve. Desde nuestro Bloque, obviamente, repudiamos todo tipo de violencia, verbal o física. Lo volvimos a vivir en el día de ayer, y la verdad que no encuentro motivos para justificarlo. Creo que como sociedad no vamos a avanzar si nuestra forma de manifestación va a ser esa.

Acá estamos hablando, incluso, de un diputado que representa nuestra sección, a la Séptima Sección. Más allá de que no lo conozcamos, ingresó por la Séptima Sección, como es el caso de Agustín Romo.

Entendemos que la responsabilidad del Gobierno, ya de por sí, es no alimentar este tipo de situaciones, por lo cual no considerábamos necesario agregar esto en el articulado. Pero queremos que quede claro que no hay ningún tipo de justificación para cualquier tipo de violencia.

Llamamos a la mesura -como ya lo hicimos anteriormente- y a la cordura de todos los actores, sin justificar ni de un lado ni del otro las agresiones y el escrache como modo de manifestarse. Nada más.

Sr. AGUILERA.- Pido la palabra.

Escuché las alocuciones de todos los concejales y de mi compañera de bancada, y creo que fue clara: dijo que no justifica ningún hecho de violencia y que lo repudiamos. Simplemente, lo que hizo fue poner en contexto y dar a entender que no esperar que un hecho de violencia o una provocación violenta no genere más violencia, es algo realmente irrisorio, y que cuando esa violencia se incita desde funcionarios, desde el propio Presidente o desde personas que representan al Gobierno Nacional, nos parece también preocupante. Era simplemente por eso la moción de agregar ese artículo, para poner en contexto la situación.

Ahora, creo que fue clarísimo que se repudía este y cualquier hecho de violencia. Nada justifica un ataque físico ni de ningún tipo a ninguna persona.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejala va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 305/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA COMUNICACIÓN N° 033/24.

Corresponde al Expte 305/24 H.C.D.

Olavarría, 10 de OCTUBRE de 2024.-

VISTO:

Que lo sucedido el viernes 4 de octubre contra funcionarios del gobierno en la Universidad Nacional de La Plata es un hecho de repudio absoluto, y;

CONSIDERANDO:

Que nuestra carta magna, siendo la Constitución, respalda la libertad, no podemos dejar pasar un hecho así de aberrante.

Que lo sucedido es un acto de repudio heterogéneo, más allá de colores políticos. En estos momentos es cuando la democracia y la libertad de expresión peligran.

Por todo ello **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE OLAVARRÍA**, en el transcurso de la Decimocuarta (14°) Sesión Ordinaria, del actual periodo deliberativo, realizada en el día de la fecha, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN N°: 033/24

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría manifiesta su repudio, ante el hecho de violencia sufrido por funcionarios del gobierno y referentes de La Libertad Avanza (LLA) en La Universidad Nacional de La Plata, los mismos son:

Diputado Agustín Romo.

Diputado Santiago Santurio.

Subsecretario de Políticas Públicas Universitarias de la Nación, Alejandro Álvarez.

ARTÍCULO 2°: El visto y considerandos forman parte de la presente comunicación.-

ARTÍCULO 3°: Envíese copia a La Honorable Cámara de Diputados de La Provincia de Buenos Aires, a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires y a la Subsecretaría de Políticas Públicas Universitarias de la Nación.-

ARTÍCULO 4°: La presente Comunicación es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 306/24 H.C.D. BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL D.E.M. COLOCACIÓN DE CARTELERÍA
Y MEDIDAS PREVENTIVAS QUE ALERTEN LA
PRESENCIA DE VÍBORAS EN CERROS
DE LA LOCALIDAD DE
SIERRAS BAYAS.-**

Sr. MATRELLA.- Pido la palabra.

Este proyecto de Resolución está presentado, por conversaciones con vecinos que visitan la zona, hay mucha actividad de running, se ha puesto muy de moda, hay mucha gente que hace actividad física en los cerros que tenemos, tan lindos, en Olavarría. Es una zona, la zona de los cerros de Olavarría, endémica de yará y ñata, particularmente. Hay más variedades, pero no quiero ahondar en esto porque, obviamente, hay concejales que seguramente van a tomar la palabra y pueden tener más expertise, especialidad en el tema. Pero, simplemente, es tratar la problemática que nos han manifestado algunos vecinos, particularmente -como dije recién- porque es muy visitado el lugar y por ahí no todos conocen este tipo de reptiles que hay en la zona, se asustan y tienen que saber cómo actuar en caso de que sean picados por una víbora venenosa.

Entonces, estamos hablando que tal vez sería apropiado tener cartelería que comunique que hay presencia de este tipo de reptiles ahí, en la zona, este tipo de víboras, y también – obviamente- contar, en el caso que alguien sea picado, con suero antiofidico para poder actuar rápidamente.

Voy a pasar a leer este proyecto de Resolución, que es un artículo 1° dice: “Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, la colocación de cartelería, toma de medidas preventivas y acciones que crea necesarias, alertando la presencia de víboras en los distintos Cerros de la localidad de Sierras Bayas”. El artículo 2° (leyendo): “El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, deberá asegurar la disponibilidad permanente de suero antiofidico en el Hospital de Sierras Bayas”. El artículo 3° es de forma.

Nada más.

Sr. ROMERO.- Pido la palabra.

Celebro que se exponga, que se plantee esta problemática, que por suerte una problemática muy menor en el sentido que hay pocos casos, ¿no es cierto? A eso me refiero cuando digo que es una problemática muy menor.

Pero sí es verdad que cada vez más es la gente que va a hacer deporte a nuestro cordón serrano; deportes... que corren, competencia, bicicletas, donde se está bastante expuesto, sobre todo en la época que empieza ahora, primavera-verano, y algo del otoño, donde estos reptiles están activos.

Lo voy a hacer muy corto, pero sí hablar de medidas preventivas importantes. Los trabajadores que trabajan en, digamos, vamos a zonificar en Olavarría, sería la parte que nos corresponde a nosotros, el sistema de Tandilia, ahí es donde están ubicados este tipo de reptiles, que son dos, la yará ñata y la yará de la cruz. El resto del Partido Olavarría tiene cantidad de reptiles y variedades que no son venenosos, no son ponzoñosos, no hay ningún problema. El problema lo tenemos en el cordón serrano. Los trabajadores, generalmente, que están en estos lugares, en estos campos, ya saben las medidas preventivas; usan botas largas, pantalones largos, usan guantes para trabajar en la maquinaria agrícola. Hay que tener cuidado cuando uno levanta un tronco, una piedra, esos son los lugares donde generalmente se esconden estos reptiles que, obviamente, toman una actitud defensiva. Por supuesto que el humano no es su comida, se alimentan de pequeños mamíferos. Cuando involuntariamente uno los pisa o los agarra o levanta una piedra, toman una actitud defensiva y ahí es donde pican y muerden.

El problema de los deportistas es que, obviamente, corren con zapatillas, medias muy cortitas y pantalones cortos, así que tienen muy expuestas las piernas a la mordedura de estas yaras. Lo ideal es que estos ejercicios se hagan en lugares de pasto corto o sobre caminos. ¿Por qué?

Porque, primero, uno tiene la visualización de la presencia de este reptil y fácilmente puede esquivarlo. El animal siempre toma la actitud de escape, solamente va a picar cuando uno involuntariamente lo pisa o lo agarra o, de alguna manera, el reptil se siente agredido. Entonces, si se hacen estas actividades deportivas sobre caminos o sobre lugares donde el pasto está corto, la posibilidad de que haya un accidente, la verdad, es muy baja. Así que habría que organizar estas actividades en estas condiciones, para tratar por lo menos de disminuir la posibilidad de accidentes.

Después, bueno, si ocurriera el accidente, que por suerte ocurre muy poco -yaráis hay muchas, hay muchísimas en esta zona, pero la verdad que la casuística de accidente es bajísima- pero, si llegara a ocurrir, las medidas preventivas básicas son: primero, a la persona mordida hay que tratar de tranquilizarla, no tiene que seguir con la actividad física, ni ir corriendo, ni seguir con la bicicleta, ni nada que genere aumento de la presión arterial, porque eso hace que el veneno circule más rápidamente. Entonces, esa persona, una vez que ocurrió el accidente, tiene que ser atendida en el lugar.

Hoy, por suerte, todos tenemos teléfono, así que fácilmente se llama a un sistema de guardia, o se puede subir a un auto particular e ir directamente. El mejor lugar para estos casos es el Hospital Municipal, la guardia del Hospital Municipal. Después, voy a explicar por qué.

No hay que aplicar ningún tipo de torniquete sobre la herida, no hay que succionar la herida, no hay que aplicar hielo sobre la herida. Hay que sacarse, por ejemplo, si es en una mano y uno tiene anillos, pulseras, relojes, o ropa que sea un poco apretada, hay que liberar el miembro de todo eso. ¿Por qué? Porque generalmente este veneno, que tiene muchos efectos -lo voy a hacer corto-, genera un área de necrosis y de inflamación focalizada en el lugar. Si uno tiene un anillo, una pulsera hace de efecto torniquete y agrava la situación. Así que lo primero que hay que hacer es liberar a la persona; si es en las piernas, sacar zapatillas, sacar medias, y si tiene ropa ajustada, hay que liberar de esa ropa ajustada rápidamente -que eso lo puede hacer cualquiera, incluso la misma persona mordida-.

Si se va a hacer algo, lo único que es recomendable, que se puede hacer, es lavar la herida con agua y jabón común, nada más. No usar alcohol ni desinfectantes, agua y jabón común. Es lo único que se puede hacer en la herida, como recomendable, en el lugar, ¿no es cierto?

Después, como hablaba, rápidamente, lo mejor es ir directamente a la guardia del Hospital. No es un veneno que tenga un efecto rápido, hay tiempo suficiente como para trasladarse en el Partido de Olavarría - en este caso sería Sierras Bayas y Loma Negra donde podrían ocurrir estos accidentes, no en otro lugar- y tranquilamente se puede llegar a la guardia del Hospital sin ningún tipo de problema. Así que tampoco habría mucha necesidad de ir a una unidad sanitaria ni a una clínica privada.

Como este es un accidente de denuncia obligatoria al área de Epidemiología, el médico o enfermero que atiende tiene la obligación de hacer la denuncia inmediata al área de Epidemiología municipal. ¿Por qué? Porque esto se trabaja en red. ¿Qué quiere decir esto? Como es muy baja la frecuencia, la disposición de sueros antiofidicos está concentrada en el Hospital Regional de Niños de Azul. Se trabaja en red en todo el sistema de Tandilia. Ahí es donde está la disponibilidad en cantidad de sueros antiofidicos.

¿Por qué se trabaja así, en red? Porque el suero antiofidico lo produce el Estado. Porque es un accidente de muy baja frecuencia, entonces los laboratorios privados no producen el suero antiofidico, lo hace el Estado. Como tiene un vencimiento corto, hay que mantenerlo refrigerado y la cantidad de ampollas que uno tiene que usar tiene que ver con la cantidad de veneno inoculado en el momento, que eso es muy variable, dependiendo la época del año. Hay lo que se llama mordeduras secas, donde el reptil muerde pero no inyecta veneno -por un montón de circunstancias que no voy a explicar-, y hay otro momento del año y circunstancias

donde sí aplica una cantidad de veneno muy alta y donde hay que usar muchas ampollas de suero antiofídico. Bueno, entonces, esa disponibilidad de cantidad de ampollas está en Azul. Así que, si el caso es leve, es menor, se atiende en la guardia municipal. ¿Por qué en la guardia municipal? Porque hay casos, muy pocos, donde también se necesitan cuidados intensivos o cuidados intermedios. Entonces, si lo hacemos en una unidad sanitaria o por ahí en una clínica de baja complejidad, ante la necesidad de tener cuidados intensivos, mejor está todo en el Hospital como para poder dar la atención, tanto sea de baja, mediana o alta complejidad. Y se trabaja directamente en red. ¿Por qué? Porque, como es baja la casuística, hay muchos médicos que nunca atendieron un caso de mordedura de yarará.

También hay otros animales ponzoñosos, como arañas -hay dos en esta zona, la viuda negra, que la conocemos todos; la loxosceles es otra-, y después hay alacranes, que el que está en nuestra zona, el bothriurus bonariensis, no tiene importancia médica. Sí tiene veneno, pero el veneno no es de importancia médica. Sí hay otros alacranes que son de zona norte, que a veces vienen en los camiones -que vienen muchísimo a Olavarría- con materiales, con leña y con insumos del norte, que sí se los ha encontrado en esos lugares y la gente que manipula y baja materiales de esos camiones y de los trenes, también, de los vagones de los trenes que vienen del norte, sí ha habido accidentes con este tipo de alacranes, que el nombre es tityus trivittatus. Pero también hay sueros específicos para este tipo de animales ponzoñosos en el Hospital de Azul.

Así que lo importante, por supuesto, es la consulta temprana. Lo que es yarará, generalmente, siempre hay consulta temprana porque, obviamente, cualquiera se da cuenta que lo picó una yarará, así que es raro que no haya una consulta rápida. Pero lo más peligroso son a veces las arañas y los alacranes, donde a veces uno se da cuenta que lo picó algo pero no se da cuenta que fue una araña venenosa -porque, aparte, no tiene por qué uno reconocerla-.

Lo que sí hay que hacer, con cualquiera de estos tres tipos de animales diferentes, es sacarle foto. No hay que tratar de capturarlo, no hay que tratar de matarlo, no hay que tratar de ir a la guardia con la araña. Hoy todos tenemos teléfono, hay que sacarle foto. Entonces, fácilmente el médico... y si el médico no tiene experiencia porque, lo que hablábamos hoy, es muy baja la casuística, sí está a quién preguntarle en el caso de que haya dudas sobre la taxonomía de ese animal. En la Provincia de Buenos Aires está el CeProTox, el Centro Provincial de Toxicología, que coordina e indica al médico cuáles son las medidas que tiene que tomar, identifica al animal posiblemente ponzoñoso y rápidamente actúa para que el suero específico de ese tipo de animal llegue al lugar que corresponde y en cantidad -en caso de que sea necesario-, para que sea atendido el paciente que ha sufrido la picadura.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 306/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 074/24.

Corresponde al Expte. 306/24 H.C.D.

Olavarría, 10 de OCTUBRE de 2024.-

RESOLUCIÓN N°: 074/24

ARTÍCULO 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, la colocación de cartelera, toma de medidas preventivas y acciones que crea necesarias alertando la presencia de víboras en los distintos Cerros de la localidad de Sierras Bayas.-

ARTÍCULO 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, deberá asegurar la disponibilidad permanente de suero antiofídico en el Hospital de Sierras Bayas.-

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 308/24 H.C.D. BLOQUE LIBERTAD OLAVARRÍA.
PEDIDO DE INFORMES SOLICITANDO AL
D.E.M. TENGA A BIEN INFORMAR SOBRE
LUGARES DE ESPARCIMIENTO
NOCTURNO.-**

Sr. PETEHS.- Pido la palabra.

Justamente hace un ratito hablábamos de hechos de violencia, que la violencia engendra violencia. Estamos teniendo manifestaciones en todos los niveles, ¿no?

Este Pedido de Informes se originó a raíz de la difusión, hace unos días en redes se viralizó una imagen de un grupo de jóvenes en un lugar de esparcimiento nocturno -no viene al caso el nombre- donde se los veía portando un arma de fuego que, les soy sincero, no sé si es real o es una réplica, pero la foto existió, el lugar existe. Y la pregunta que me hice en ese momento creo que fue la que nos hicimos todos, ¿no?: ¿Cómo llegó hasta ahí con un arma de fuego?

Y empezar a analizar.

En primer lugar, tengamos en cuenta que es algo que ocurre dentro de un establecimiento privado, donde hay titulares, hay propietarios que son quienes se deben hacer cargo de esa situación. Empezar a analizar qué podemos hacer como sociedad o qué podemos aportar como Estado, cómo podemos ayudar o qué podemos ofrecer al Ejecutivo, inclusive, para colaborar y evitar que ese tipo de situaciones se produzcan.

Y ahí sí encontramos alguna relación en cuanto a lo que tiene que ver con las responsabilidades gubernamentales. Hay leyes nacionales, hay leyes provinciales, y siempre en estos casos el poder de policía termina estando en poder, justamente, del municipio, a través de los distintos controles que se deben hacer y, a través de esos controles, determinar si hay desvíos, si hay algo que no se está cumpliendo y que se puede llegar a corregir. Entonces, ahí es donde creo que nos tenemos que enfocar.

Y no estoy diciendo que sea un problema de esta Gestión, es un problema de la sociedad que viene de años anteriores, con hechos o situaciones de violencia. Porque portar un arma en un

lugar público es un hecho de violencia que viene en crecimiento, justamente, a la par de la violencia que está representando la sociedad.

Entonces, lo que se está pidiendo, justamente, es saber si se han hecho informes o se han hecho inspecciones en los últimos meses y si se ha detectado algún tipo de desvío, no solo en ese local -que por ahí estaba identificado, inclusive, en esa fotografía- sino en todos los lugares de esparcimiento nocturno, para que través de esos informes, si hay situaciones que mejorar, podamos juntarnos entre todos y ponernos a disposición para ver si desde nuestro lugar podemos legislar, podemos hacer algo para que todos los jóvenes olavarrrienses y los hijos de miles de olavarrrienses que concurren a esos lugares todos los fines de semana puedan estar tranquilos, ir a un lugar seguro y que no estén expuestos a que ocurra una tragedia en cualquier momento.

Creo que estamos a un paso de que puedan suceder cosas graves, ¿no? A raíz de esto, también hablé con muchos vecinos, sobre todo de la zona donde están ubicados, y es recurrente, todos los fines de semana, corridas en bandas, peleas callejeras. Obviamente, sí, está la policía, pero a veces la policía no da abasto, es decir, va un móvil, dos policías, tres policías, corren para un lado y el problema se genera en otro. Creo que tenemos que recapacitar un poquito y ver si entre todos podemos hacer algo para evitar llegar a esa expresión “otro angelito al cielo”, ¿no?, como siempre decimos después de que sucede una tragedia.

Específicamente, creo que hubo una falla. Por ahí, las personas que estamos involucradas con el tema seguridad tenemos dos términos: el accidente, que es un hecho súbito, violento, que provoca una lesión a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y después usamos otro término que es el incidente, que es todo hecho voluntario o no que puede llegar a causar lesiones a las personas, a los bienes o al medio ambiente. En este caso, se trató de un incidente, ¿no? Y nosotros decimos que los incidentes son avisos gratis. Bueno, aprovechemos este aviso gratis, eso que se vio, para ver si hay algo que estamos haciendo mal, en primer lugar, como vecinos, como padres, y luego como funcionarios, como Estado, si hay algo que estamos haciendo mal y que podemos mejorar para no llegar a este tipo de situaciones.

Puntualmente, creo que hay dos leyes que son puntuales: la Ley 14.050, que es el RAN, Registro de Actividades Nocturnas, que establece todos los requisitos que tienen que cumplir todos estos locales de esparcimiento y, por otro lado, la Ley 26.370, que es la que regula al personal que se encuentra en las puertas, tristemente conocidos anteriormente como patovicas-. Esa es gente especializada que tiene que recibir capacitaciones, y es la persona que va a ser el nexo para que un arma, por ejemplo, no ingrese a un local.

No quiero entrar en cosas que me han contado, pero sé fehacientemente que dentro de los locales bailables andan jóvenes no solo con revólveres, como se vio ahí en esa imagen, sino también con puntas, con púas, con cuchillos. Por eso les digo que estamos a un paso de tener una tragedia y creo que podemos hacer algo para evitarlo.

Hay cosas para exigir. Me han contado que en un local de aquí, de Olavarría, hay detectores de metales que son tan sensibles que ni siquiera con la llave del auto en el bolsillo se puede ingresar, porque suena la alarma. Bueno, ¿por qué no pensar, desde el Municipio -porque esas leyes provinciales o nacionales no lo exigen, pero- por qué no pensar en acordar reuniones y ver si se puede lograr que esos lugares cuenten con detectores de metales para ayudar al personal que está en la entrada y que ese problema no ingrese y se transforme en un problema del privado?

Así que espero el acompañamiento de todos los Bloques. Vuelvo a repetir, es un Pedido de Informes con el único fin de ver qué podemos hacer para colaborar con el Ejecutivo, en este caso, juntarnos y entre todos hacer que tengamos lugares de esparcimiento seguros, y tener la

tranquilidad también de quienes envían a sus hijos ahí, a esos lugares, que van a volver sanos y salvos.

Hay muchísimo para hablar de este tema. Será cuestión de plantearlo y hablarlo en algún momento, ver si la ley provincial aplica a Olavarría. Son leyes que –he charlado con algunos colegas- han sido redactadas para otro tipo de ciudades, para el conurbano y, bueno, quizá tenemos que trabajar y darles a todos los adolescentes lugares seguros donde ir a pasar un rato los fines de semana, por la noche.

Este tema fue tema de campaña, creo que de todos los espacios políticos, que les preocupaban los jóvenes, la seguridad de los jóvenes. Bueno, después de nueve meses ya de pasadas las elecciones, diez meses ya de pasadas las elecciones, nada hemos hecho, ninguno. O sea, tendríamos que ponernos a trabajar.

Y otra de las cosas que me hacen ruido es el tema de las habilitaciones que presentan al Municipio. No miremos para el costado. Sabemos que hay muchos locales que durante la noche son pizzerías, lugares para ir a comer algo, restaurantes, y de buenas a primeras terminan corriendo las mesas y terminan siendo un boliche bailable. Entonces, ¿en calidad de qué están habilitados esos locales? Porque los requisitos son otros. La idea de este Pedido de Informes es, justamente, acomodar toda la legislación y que tengamos lugares tranquilos – como dije varias veces- para los jóvenes.

El Pedido de Informes, en su artículo 1°... y acá tengo que solicitar que, por Secretaría, se corrija uno de los textos. El artículo 1° (leyendo): “Solicitar al DEM se informe, a través de las áreas respectivas: cantidad de lugares de esparcimiento habilitados como bailables; tipo de habilitación expedida por el Municipio y bajo qué rubro; si se encuentran inscritos bajo el RAN -Registro de Actividades Nocturnas- según ley 14.050 del Ministerio de la Provincia de Buenos Aires...”. Aquí es donde quiero hacer una corrección por Secretaría, un error de tipeo. Debería decir “Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires” (continúa leyendo) “...y si dan cumplimiento a lo exigido por la misma; si cuentan con el certificado RAN vigente y fecha de expedición y vencimiento -este certificado RAN vence al año de expedido, o sea que es una cuestión a tener y seguir de cerca-; cantidad de personal declarado de Seguridad, Vigilancia y Monitoreo interno, y si han presentado su correspondiente constancia de capacitación y habilitación, según la Ley 26.370 del Ministerio de Seguridad de la Nación; cantidad de inspecciones realizadas, indicando establecimiento y desvíos detectados y/o informados, así como cantidad de actas labradas durante los últimos nueve meses. Artículo 2°.- El Visto y Considerandos sean partes de este pedido de Informes. Artículos 3° y 4°, de forma y notifíquese”.

Espero el acompañamiento de todos los Bloques.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejel va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Pedido de Informes en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 308/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES EL PEDIDO DE INFORMES N° 031/24.

Corresponde al Expte. 308/24 H.C.D.

Olavarría, 10 de OCTUBRE de 2024.-

VISTO:

Que según imágenes viralizadas días anteriores, se ha observado la presencia de personas con armas de fuego o réplicas de armas de fuego dentro de lugares de esparcimiento público, provocando una alta preocupación en toda la comunidad principalmente en padres de jóvenes que concurren a dichos espacios, y;

CONSIDERANDO:

Que es responsabilidad del Municipio habilitar dichos espacios a través de las áreas correspondientes.

Que también es responsabilidad del Municipio realizar los correspondientes controles de habilitaciones, tanto de instalaciones como de su personal.

Que ha quedado demostrada la vulnerabilidad del sistema de vigilancia y control de acceso a uno de esos lugares.

Por todo ello **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE OLAVARRÍA**, en el transcurso de la Decimocuarta (14º) Sesión Ordinaria, del actual periodo deliberativo, realizada en el día de la fecha, dicta el siguiente:

PEDIDO DE INFORMES N°: 031/24

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe, a través de las áreas respectivas, los siguientes ítems:

- Cantidad de lugares de esparcimiento público habilitados como Bailables.
- Tipo de habilitación expedida por el Municipio, y bajo qué Rubro.
- Si se encuentran inscriptos bajo el RAN – Registro Actividades Nocturnas según ley 14050 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y dan cumplimiento a lo exigido por la misma.
- Si cuentan con certificado RAN vigente y fecha de expedición y vencimiento.
- Cantidad de personal declarado en Seguridad, Vigilancia y Monitoreo interno, y si han presentado su correspondiente constancia de capacitación y habilitación según la Ley 26370 del Ministerio de Seguridad de la Nación.
- Cantidad de inspecciones realizadas, indicando establecimiento y desvíos detectados y/o informados, así como cantidad de actas labradas durante los últimos 9 meses.

ARTÍCULO 2º: El visto y considerandos son parte de este Pedido de Informes.-

ARTÍCULO 3º: El presente Pedido de Informes es refrendado por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Pedido de Informes; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:
EXPTE. 311/24 H.C.D. BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA. PROYECTO
DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO
MUNICIPAL LA TERCERA JORNADA INTERNACIONAL
“HUMANISMO EN JAQUE: LAS TENSIONES
DE LA CONDICIÓN HUMANA
DEL PRESENTE”.-

Sra. CAZOLA.- Pido la palabra.

Es la Tercer Jornada Internacional de Filosofía “Humanismo en Jaque: las tensiones de la Condición Humana del Presente”. Lo organizan las Filósofas del Sur y se va a llevar a cabo el día 18 de octubre del corriente año.

Las Filósofas del Sur son un grupo de mujeres que estudian filosofía y que, desde el año 2019, bajo el lema “Humanizar las prácticas educativas”, en el Instituto 22, comenzaron con este espacio. Está compuesto por docentes y por alumnas avanzadas de este instituto y otras instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires, como Carlos Casares, 9 de Julio y también en otras provincias como Neuquén, en San Martín de los Andes, Junín de los Andes y, en Chile, la Universidad de Temuco.

Entonces, son un equipo de profesionales y estudiantes avanzadas que repiensen las prácticas educativas y sus trayectorias bajo la mirada de la filosofía. Su nombre proviene de las experiencias con ACAFI, la Asociación Centroamericana de Filosofía, y en estos encuentros las mujeres que participan comenzaron a reconocerse, desde este lugar territorial y desde el pensamiento, como Filósofas del Sur.

Quien creó este proyecto y este proceso investigativo fue la Mg. Amelia Leonor Gallastegui; está codirigido por Analía Arias, de Neuquén, y también articula la Mg. Viviana Murgia, docentes de Olavarría, muy queridas y con mucha trayectoria en nuestra localidad.

Operan en encuentros mensuales, de manera virtual, en una temática o un hilo conductor que lo van consensuando para avanzar en el desarrollo de alguna temática anual.

La primera jornada se concretó de manera virtual en el año 2020, participando de la Jornada de Filosofía Latinoamericana que se desarrolló en la Universidad Nacional de Rosario.

La segunda jornada fue en el 2021. Trató de pensar desde y para Latinoamérica como núcleo teórico de referencia del enfoque grupal, un trabajo que dio como fruto el libro “El Estarse Humano”, presentado en la Jornada del 2022 y en la Feria del Libro de Chile.

El 2022 tuvo como hilo conductor los itinerarios del pensamiento desde un enfoque que articula feminismos y disidencias, educación, filosofía y praxis, trabajo investigativo que culmina en un segundo libro que fue presentado en la Jornada de Olavarría y también presentado en la Feria del Libro en Brasil.

En representación del grupo Filósofas del Sur, Amelia Gallastegui participó de las jornadas de filosofía en la Universidad Nacional de Cuyo y, en junio del 2023, en Carlos Casares, en la jornada de las secundarias acerca de la veracidad y la mentira, donde posteriormente se realizó un taller de investigación filosófica en la formación docente superior.

También han participado en las jornadas iberoamericanas de filosofía “en defensa de la filosofía en la educación secundaria”, que reúne a países como Bolivia, México, Perú y Colombia.

En el año 2023, el grupo participó como invitado del Ágoras bonaerense dando un taller de filosofía y alteridad. En noviembre, del encuentro ACAFI en la Universidad Nacional de Costa Rica, participando con la publicación de estos trabajos.

El trabajo sobre alteridades es el núcleo de referencia conceptual y contextual de un tercer libro llamado “Conversaciones recientes sobre alteridad”, que será presentado este 18 de octubre en la jornada anual.

Este año se han realizado el taller de filosofía y la presentación del libro en Junín de los Andes y San Martín de los Andes. El hilo conductor de proceso investigativo grupal tiene como tema el problema presente del Humanismo puesto en diálogo con las alteridades, tema con el que se iniciarán en los talleres de estas jornadas que estamos intentando declarar de Interés Legislativo.

La III Jornada Internacional se va a realizar, como dije, el día 18 de octubre en el salón del Centro Empleados de Comercio. Convocan a toda la comunidad educativa y a las comunidades organizadas de las sociedades de fomento y los diferentes espacios de nuestra ciudad, porque estos encuentros buscan referir a una concepción epistémica que integre a todos los debates presentes, desde una perspectiva abierta, las diversas expresiones del ser sin demarcaciones identitarias, dado que la filosofía puede aportar a las sociedades presentes una mirada crítica y renovada acerca de las alteridades.

Es complejo, yo soy profe de Filosofía, las compañeras son filósofas, las que nos enviaron este texto sobre el cual solicitan la declaración de Interés Legislativo. Pero no quiero dejar de hacer una aclaración sobre, quizá, todas estas concepciones que traen estas compañeras y que tienen que ver principalmente con cómo pensamos el conocimiento, cómo se construye el conocimiento, desde qué lugar intentamos compartir con otros y con otras todo lo que traemos, todo lo que somos, la manera en la que estamos en el mundo y, a partir de todo ese bagaje, construir marcos teóricos que tengan que ver con nosotros mismos. Esta es la intención principal de este grupo de filósofas que nos traen estas jornadas.

Para cerrar, voy a leer la Resolución: “Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría declara de Interés Legislativo Municipal las III Jornada Internacional “Humanismo en jaque: las tensiones de la condición humana del presente”, a llevarse a cabo el 18 de octubre de 2024, modalidad presencial y virtual, en la ciudad de Buenos Aires. Artículo 2°.- El visto y considerandos serán parte de la presente resolución. Artículo 3°.- Entréguese copia de la Resolución a las integrantes del grupo Filosofas del Sur con residencia en Olavarría”.

Me parece importante, después de esta larga jornada que hemos tenido en este recinto, donde no solo hemos discutido cuestiones técnicas, sino también de posicionamientos políticos e ideológicos, quizás estas jornadas también nos ayuden a repensarnos.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 311/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 075/24.

Corresponde al Expte. 311/24 H.C.D.

Olavarría, 10 de OCTUBRE de 2024.-

VISTO:

La realización de la III Jornada Internacional de Filosofía “Humanismo en Jaque: las tensiones de la Condición Humana del Presente”, organizada por Filósofas del Sur y que se llevará a cabo el día 18 de octubre del corriente año en la ciudad de Olavarría, y;

CONSIDERANDO:

Que el grupo de investigación Filósofas del Sur, nace en el año 2019 bajo el lema: “Humanizar las prácticas educativas” en el marco de los Institutos Superiores de Formación Docente y articulado al profesorado de filosofía del ISFD N° 22.

Que el Grupo Filósofas del Sur está compuesto por docentes y alumnas avanzadas del Instituto Superior de Formación Docente N° 22 y otras instituciones educativas de la provincia de Buenos Aires (Carlos Casares, 9 de Julio y Olavarría), Neuquén (San Martín de los Andes y Junín de los Andes) y Chile (Universidad de Temuco).

Que el nombre proviene de las experiencias con Acafy “Asociación Centroamericana de Filosofía”, en cuyos encuentros las mujeres que participaron eran reconocidas como las Filósofas del Sur.

Que este proceso investigativo fue creado y dirigido por la Mg. Amelia Leonor Gallastegui, codirigido por Analía Arias de Neuquén y articulado por Mg. Viviana Murgia.

Que opera con encuentros mensuales virtuales siguiendo la temática o el hilo conductor consensuando para el avance y desarrollo anual del mismo.

Que la primera jornada se concretó de manera virtual en el año 2020, participando en la jornada de filosofía latinoamericana que se desarrolló en la Universidad Nacional de Rosario.

Que la segunda jornada en el año 2021 trató de pensar desde y para Latinoamérica como núcleo teórico de referencia del enfoque grupal, trabajo que dará como fruto el libro “El estarse humano” presentado en la jornada 2022 y en la Feria del Libro de Chile.

Que el 2022 tuvo como hilo conductor los itinerarios del pensamiento desde un enfoque que articula feminismos y disidencias, educación, filosofía y praxis, trabajo investigativo que culmina en un segundo libro y que fue presentado a fines del 2022 en jornada de Olavarría y también presentado en la feria del libro en Brasil.

Que en representación del grupo Filósofas del Sur, la Mg. Amelia Gallastegui participó de las jornadas de filosofía en la Universidad Nacional de Cuyo y en junio del 2023 en Carlos Casares en la jornada con las secundarias acerca de la veracidad y la mentira donde posteriormente se realizó un taller de investigación filosófica en la formación docente superior.

Que también han participado en las jornadas iberoamericanas de filosofía “En defensa de la filosofía en la educación secundaria”, que reúne a países tales como Bolivia, México, Perú, Colombia, entre otros.

Que en 2023 el grupo participó como invitado al Ágoras bonaerense dando un taller de filosofía y alteridad. En noviembre del encuentro Acafy en la Universidad Nacional de Costa Rica, participando de la publicación del mismo.

Que el trabajo sobre alteridades es el núcleo de referencia conceptual y contextual de un tercer libro llamado “Conversaciones recientes sobre alteridad”, que será presentado este 18 de octubre en la jornada anual.

Que este año se han realizado: Taller de filosofía y presentación del libro itinerarios en Junín de los Andes y San Martín de los Andes. El hilo conductor de proceso investigativo grupal tiene como tema - problema presente, el Humanismo puesto en diálogo con las alteridades, tema con el que se iniciará en el taller de estas jornadas y que dará pie a los trabajos posteriores.

Que la III Jornada Internacional se realizará el día 18 de octubre en Olavarría con modalidad presencial y virtual en el salón del Centro Empleado de Comercio de Olavarría.

Que el encuentro busca referir a una concepción epistémica que integre a todes al debate presente desde una perspectiva abierta a las diversas expresiones del ser sin demarcaciones identitarias, dado que, la filosofía puede aportar a las sociedades presentes una mirada crítica y renovada acerca de las alteridades.

Que esta jornada, invitación de Filósofas del Sur, responde a la intención de generar una matriz teórica actual en el marco de la filosofía en general y latinoamericana en particular en la construcción social del concepto de género y de las disidencias.

Por todo ello **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en el transcurso de la Decimocuarta (14°) Sesión Ordinaria, del actual periodo deliberativo, realizada en el día de la fecha, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N°: 075/24

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría declara de Interés Legislativo Municipal la III Jornada Internacional “Humanismo en jaque: las tensiones de la condición humana del presente”, a llevarse a cabo el 18 de octubre de 2024, modalidad presencial y virtual en la ciudad de Olavarría.-

ARTÍCULO 2°: El visto y considerandos serán parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°: Entréguese copia de la Resolución a las integrantes del grupo Filósofas del Sur con residencia en Olavarría.-

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

**EXpte. 314/24 H.C.D. BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA. PROYECTO
DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO
MUNICIPAL LA OCTAVA (8°) EDICIÓN DE LAS
OLIMPIADAS EN GESTIÓN DE LAS
ESCUELAS SECUNDARIAS DE
OLAVARRÍA.-**

Sra. CAZOT.- Pido la palabra.

Bueno, el broche para terminar el día de hoy con algo positivo y contando que en las escuelas, como hemos dicho un montón de veces, se hacen cosas muy buenas y muy lindas, también.

En este caso, se trata -acá ya muchos concejales conocen, porque otros años también se ha declarado Interés Legislativo- de la Octava Edición de las Olimpiadas en Gestión de las Escuelas Secundarias de Olavarría, que va a tener lugar el día martes 15 de octubre en la Escuela Secundaria N° 17 de la localidad de Sierra Chica y está destinada a estudiantes de la modalidad de Economía y Administración de las escuelas de gestión estatal y gestión privada. Esto lo vienen organizando hace ocho años el Profesor Ariel Pola -por eso quiero destacarlo, porque fue quien inició y continúa- y el director de la Escuela Secundaria N° 17, Profesor José Mogavero.

Como ya he comentado otras veces que lo hemos tratado, es una propuesta que se hace a través de una problemática; los estudiantes que participan tienen que resolver esa problemática en un tiempo determinado, para lo que se les propone la participación en grupos de trabajo. Esos grupos de trabajo son estudiantes de distintas escuelas, donde uno de los objetivos es que puedan intercambiar conocimientos, experiencias y que desarrollen todo su juicio crítico y su creatividad en la resolución de esa problemática.

Así que en esta jornada propicia la interacción de los estudiantes de distintas escuelas para poder también intercambiar las realidades de cada uno y, por supuesto, poner en práctica todo lo que han aprendido durante los tres años, porque está dedicado especialmente a que participen los estudiantes de nivel superior, de 4°, 5° y 6° año.

Solamente pedirles el acompañamiento para declarar de Interés Legislativo Municipal esta Octava Edición de estas jornadas que se realizan en Sierra Chica.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejel va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 314/24 H.C.D., sírvanse votar.

- Resulta aprobado por unanimidad.

ES LA RESOLUCIÓN N° 076/24.

Corresponde al Expte. 314/24 H.C.D.

Olavarría, 10 de OCTUBRE de 2024.-

V I S T O:

La realización de la Octava Edición de la Olimpiada en Gestión de las Escuelas Secundarias de Olavarría, y;

CONSIDERANDO:

Que este año se realizará la Octava Edición de la Olimpiada en Gestión de las Escuelas Secundarias de Olavarría.

Que la misma se llevará a cabo el día martes 15 de octubre del corriente en las instalaciones de la Escuela Secundaria N° 17 de Sierra Chica, enmarcada en el 1° aniversario de la fundación de Sierra Chica.

Que esta es la octava edición que se desarrolla de la misma y, en la cual, se buscará resaltar el trabajo en equipos, con el objetivo de integrar las trayectorias adquiridas en la Escuela Secundaria con el valor agregado que significa la colaboración mutua, la interacción entre los y las alumnas y con estudiantes de otras instituciones. Asimismo, también se pondrá en práctica la búsqueda de información en situaciones de estrés y la resolución en tiempos acotados de cuestiones problemáticas recién conocidas.

Que esta actividad es organizada por el colectivo docente del Área de Economía y Administración y el proyecto es avalado por la Jefatura de Inspección de Nivel Secundario, Jefatura Distrital y Jefatura Regional.

Que esta instancia educativa es una alternativa de participación, en la cual, los jóvenes que se encuentran finalizando la escuela secundaria, podrán demostrar la integración de las competencias adquiridas y, además, sentirse partícipes de procesos en los cuales se aborda el todo como la suma activa y dinámica de las partes, en búsqueda de soluciones concretas a los problemas presentados.

Que además la presente olimpiada se propone como objetivos primordiales:

- Posibilitar el conocimiento personal e interinstitucional en materia de economía y administración.
- Estimular en el estudiante la dedicación al trabajo, su independencia y una postura positiva frente a los desafíos.
- Fomentar el desarrollo de la iniciativa y la creatividad.
- Posibilitar la interacción de los estudiantes de la misma institución como con otros estudiantes de otras escuelas.
- Revalorizar la modalidad Economía y Administración.

Que la población destinataria de dichas olimpiadas serán los estudiantes del ciclo superior regulares de los establecimientos del nivel secundario en la modalidad Economía y Administración de las escuelas públicas y privadas de la región.

Por todo ello **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE OLAVARRÍA**, en el transcurso de la Decimocuarta (14°) Sesión Ordinaria, del actual periodo deliberativo, realizada en el día de la fecha, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N°: 076/24

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría declara de Interés Legislativo Municipal la realización de la Octava Edición de la Olimpiada en Gestión de las Escuelas Secundarias de Olavarría, la cual se realizará el 15 de octubre en las instalaciones de la Escuela Secundaria N° 17 de Sierra Chica.-

ARTÍCULO 2°: El visto y considerandos serán parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°: Remítase copia de la presente a la Escuela Secundaria N° 17 de Sierra Chica y a Jefatura Regional de Educación N° 25.-

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 315/24 H.C.D. BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA.
PEDIDO DE INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN
ACTUAL DEL GRUPO ILUSIONES.-**

Sr. GAMONDI.- Pido la palabra.

Ante todo, agradecer al resto de los Bloques, que aceptaron el pedido de ingreso sobre tablas del proyecto.

El proyecto en cuestión tiene que ver con las recientes manifestaciones públicas que tuvo la coordinadora del grupo Ilusiones, comunicando a la comunidad la crisis económica que atraviesa dicha institución.

Para recordar, el grupo de Ilusiones es una asociación civil sin fines de lucro que tiene como fin tratar y acompañar a los chicos con discapacidad severa. Es una institución que, a su vez, engloba otras tres instituciones: una es la Escuela Especial Casa de María, que es para los chicos mayores de 14 años; otra, un Centro de Día que acepta a los pacientes mayores de 18 años, y una residencia, la residencia Ilusiones.

Este grupo -para hacer un poco de historia- se inició, se creó en el año 1995. Es una asociación civil, como habíamos dicho, que se financia principalmente con aportes de las obras sociales, algunos aportes del sector privado y, también, con acompañamiento del municipio.

El punto es que, en realidad, estos pacientes demandan mucho esfuerzo y mucho tiempo. Prácticamente, muchos de los trabajadores que están allí abocados son de tiempo completo, con lo cual tampoco tienen posibilidades de tener otro trabajo y otro ingreso. Y, justamente, una de las cosas que mencionaba es que se les adeuda prácticamente el 30 % del sueldo del mes de agosto y que, a su vez, también tienen dificultades con el cobro de las obras sociales.

Así que, básicamente, el Pedido de Informes, el objetivo de esto es poder desarrollar proyectos en favor de estas asociaciones civiles, y lo que solicitamos es, básicamente, que el Ejecutivo informe, a través del área correspondiente, la situación actual de la institución; informe el listado de subsidios que el Municipio entrega a las entidades sin fines de lucro, con especial énfasis en el instituto mencionado, e informar si tiene programado algún plan de

contingencia económica y administrativo-organizacional para esta institución. El artículo 2° es de forma.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Pedido de Informes en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 315/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES EL PEDIDO DE INFORMES N° 032/24.

Corresponde al Expte. 315/24 H.C.D.

Olavarría, 10 de OCTUBRE de 2024.-

P E D I D O D E I N F O R M E S N ° : 0 3 2 / 2 4

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a través del área correspondiente lo siguiente:

- a) Situación actual de la institución “Ilusiones”.
- b) Informe el listado de subsidios que el municipio entrega a las entidades sin fines de lucro, con especial énfasis en el instituto mencionado.
- c) Informar si tiene programado un plan de contingencia económico y administrativo-organizacional para esta institución.

ARTÍCULO 2°: El presente Pedido de Informes es refrendado por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Pedido de Informes; cúmplase y oportunamente archívese.-

CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA

Sra. GONZÁLEZ, María José.- Pido la palabra.

Simplemente, quería hacer una intervención final, en esta Sesión tan extensa, para dejarnos con una reflexión. Creo que nos vamos con varias reflexiones, pero la última de ellas -por la insignia que tengo en mi pecho- es para hablar que esta es la primera sesión que hacemos en octubre, y octubre es denominado el “mes rosa”, donde se busca concientizar a las mujeres acerca de la importancia de la detección temprana del cáncer de mama.

También, es importante que hablemos de que hace unos días se conmemoró el día del hombre con cáncer de mama, que no es solamente algo que podemos tener las mujeres, sino que también pueden tenerlo los hombres.

Es sumamente importante la detección temprana. Es sumamente importante tratar de buscar los antecedentes familiares, porque dependiendo de si en la familia hubo alguna persona con cáncer de mama –y digo persona- puede haber mayores riesgos de contraerlo.

Y es bastante simple de detectar, no hay que tener miedo. Como siempre decimos, hay muchas agrupaciones en Olavarría, por ejemplo, vamos a mencionar a LALCEC; están las chicas de Ola Rosa, que tanto hacen por aquellas mujeres que se encuentran atravesando un cáncer de mama, que han logrado, gracias a la ayuda municipal y de distintas instituciones, la compra de su preciado bote dragón que tanto las ayuda en la recuperación una vez que han sufrido alguna intervención por no haber detectado o no haber podido detectar a tiempo el cáncer de mama y, bueno, las intervenciones tal vez después son un poco más agresivas para el cuerpo de las mujeres.

Así que, simplemente, concientizar a todas las mujeres y, no importa de qué género seas, díganles que se hagan controlar con un médico.

Gracias, señor Presidente.

ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Habiendo concluido con el temario del Orden del Día, correspondiente a la Decimocuarta (14°) Sesión Ordinaria del Período Deliberativo 2024, invito a la Concejala María José González a arriar la Bandera Argentina.

- Así se hace.
- Queda levantada la Sesión.
- Es la hora 13 y 55.-

**RAMIRO DIEGO CASCIO
TAQUÍGRAFO H.C.D.**

**Sr. MARIANO FERRO
SECRETARIO H.C.D.**

**Sr. GUILLERMO SANTELLÁN
PRESIDENTE H.C.D.**